







Libertad y Orden

**Presidencia**  
República de Colombia

# Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

**Álvaro Uribe Vélez**

Presidente de la República

**Francisco Santos Calderón**

Vicepresidente de la República

**Luis Alfonso Hoyos Aristizábal**

Director Agencia Presidencial para la  
Acción Social y la Cooperación Internacional

**Sandra Alzate Cifuentes**

Directora de Cooperación Internacional

**Jorge Enrique Prieto Cardozo**

Subdirector de Ayuda Oficial al Desarrollo

**Ricardo Melo Acosta**

Subdirector de Nuevas Fuentes de Cooperación

Calle 7 No. 6-54, Piso 2

Tels: 596 08 00 - 283 05 96 - 283 05 47 - 283 05 14 - Fax: 283 0705

Correo Electrónico: [cooperacioninternacional@accionesocial.gov.co](mailto:cooperacioninternacional@accionesocial.gov.co)

Página de Internet: [www.accionsocial.gov.co](http://www.accionsocial.gov.co)

## **Manual de Acceso a la Cooperación Internacional**

**Edición:**

**Raúl Palomar Avilés**

Asesor Dirección de Cooperación Internacional – Acción Social

**Recolección de Información:**

Asesores de la Subdirección de Ayuda Oficial al Desarrollo – Acción Social

**Asesoría Editorial:**

Área de Gestión de Comunicaciones - Acción Social

**Diseño e impresión:**

Imprenta Nacional de Colombia

**Tercera Edición:** marzo de 2007

# CONTENIDO

	Pág.
Presentación .....	7
1. El Sistema Nacional de Cooperación Internacional .....	9
2. Conceptos sobre cooperación internacional .....	13
3. Procedimientos de acceso a la Cooperación Internacional .....	16
4. Fuentes de Cooperación Internacional .....	21
4.1. Fuentes Bilaterales.....	21
Alemania.....	22
Austria .....	25
Bélgica .....	26
Canadá .....	28
España.....	31
Estados Unidos de América.....	38
Francia.....	41
Israel .....	44
Italia.....	45
Japón.....	46
Noruega .....	54
Países Bajos .....	55
Reino Unido de Gran Bretaña.....	58
Suecia.....	60
Suiza.....	61
4.2. Fuentes Multilaterales.....	63
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ..	65
Banco Mundial .....	67
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	69

Corporación Andina de Fomento (CAF) .....	72
Comisión Europea .....	75
Convenio Andrés Bello.....	88
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) .....	90
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) .....	92
Oficina de las Naciones Unidas para el Control de Drogas y la Prevención del Delito (UNODC) .....	93
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) .....	95
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) .....	96
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....	100
Organización Internacional del Trabajo (OIT) .....	103
Organización Internacional para las Migraciones (OIM) .....	104
Organización Mundial de la Salud (OMS).....	107
Programa Mundial de Alimentos (PMA) .....	109
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) .....	111
4.3. Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).....	113
Argentina .....	115
Brasil .....	116
Chile .....	118
China .....	121
Corea.....	123
Costa Rica .....	125
Cuba.....	127
Ecuador .....	128
El Salvador .....	130

Honduras .....	132
India .....	134
México .....	135
Organización de Estados Americanos.....	137
Perú.....	139

# PRESENTACIÓN

En esta tercera edición del *Manual de Acceso a la Cooperación Internacional* se presentan datos actualizados y algunos nuevos de las líneas y modalidades de los cooperantes y se incluyen fuentes adicionales como Israel o India, que han fortalecido su relación con nuestro país o profundizado su cooperación en las modalidades de becas o proyectos.

Este documento tiene como objetivo orientar a los usuarios de los servicios de Acción Social sobre las posibilidades existentes para acceder a la cooperación internacional de la Ayuda Oficial al Desarrollo, en sus diferentes líneas o programas, de acuerdo con los criterios y procedimientos de las fuentes cooperantes.

El manual está dirigido a los funcionarios públicos de los diferentes niveles (nacional, departamental y municipal), así como al público en general interesado en el tema y a las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Se presentan con algún detalle las líneas y modalidades de cooperación de cada fuente, especificando los mecanismos para acceder a ellas y las formas de operación. Se incluyen las fuentes de Cooperación Bilateral y Multilateral con las cuales Colombia tiene activa cooperación, incluyendo las fuentes de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), con las cuales existen posibilidades de realizar cooperación de carácter horizontal .

Este documento no pretende ser exhaustivo, aunque se ha actualizado desde la primera y segunda edición que fueron publicadas por la anterior ACCI en el 2004. Es un esfuerzo de recopilación sobre las posibilidades concretas de obtener cooperación internacional, que contó con la amable colaboración de los oficiales encargados de cooperación en las embajadas y agencias cooperantes con presencia en Colombia, a quienes debemos un agradecimiento especial por su oportuna revisión y entrega de información actualizada.

En la aplicación de este manual se debe tener presente la dinámica y evolución constante que tiene la cooperación internacional, que hace que las condiciones, áreas y modalidades estén en permanente cambio. Por tanto, se debe considerar la vigencia de las líneas y programas presentados y su eventual actualización en cualquier momento.

Dada la variedad de programas de los donantes y las diferencias de términos y conceptos en las diferentes instancias que manejan la cooperación, en el primer capítulo se trata de homologar conceptos, únicamente por el sentido orientador que tiene este manual.

---

<sup>1</sup> Se aclara que en CTPD existe la cooperación de doble vía, de manera que en éste ámbito Colombia no solo es receptor, sino también oferente de cooperación técnica a países de similar nivel de desarrollo.



## Conformación del Sistema

En los últimos años se ha reconocido la necesidad de integrar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Colombia, como un esfuerzo de coordinación, consenso y articulación de todos los actores políticos, técnicos y reguladores de la cooperación internacional del país.

En este sentido, Acción Social ha liderado desde el 2003 un ejercicio de diseño y planificación de dicho sistema, con la activa participación de los diferentes actores, que permitió, a partir de la consideración de los problemas actuales, identificar las líneas centrales de actuación que inciden en la articulación de la oferta y la demanda de cooperación internacional, y definir el proceso para la creación y fortalecimiento de este sistema.

La conformación del sistema ha tenido evoluciones positivas, si bien no puede pensarse que han sido definitivas, y partió del reconocimiento e identificación de algunas dificultades del modelo actual de ejercicio de la cooperación internacional. Adicionalmente, en etapas posteriores, se han ejecutado algunas de las actividades planeadas para el fortalecimiento y desarrollo del sistema y se presentó el documento "Propuesta operativa para el funcionamiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional", que fue enriquecido en el Tercer Encuentro del Sistema, realizado en el 2005, y en todos los departamentos del país para efectos de su consolidación regional, a lo largo del 2006.

Para efectos de este documento de orientación sobre el acceso a la cooperación internacional se presentan brevemente algunas de las instancias que conforman el marco institucional de la cooperación en Colombia y que son reconocidas como actores importantes en el sistema mencionado.

## Acción Social

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) es la institución oficial que coordina la Cooperación Internacional técnica o financiera no reembolsable. Esta entidad es el resultado de la integración de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI) con la Red de Solidaridad Social (RSS), según decreto No. 2467 del 19 de julio de 2005. Acción Social es un establecimiento público de carácter nacional con autonomía administrativa y financiera, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La dependencia encargada de la cooperación internacional en Acción Social es la Dirección de Cooperación Internacional, que es una de las dos áreas misionales de la entidad, con funciones de coordinación técnica y desarrollo de la política nacional en la materia, la articulación con los aportantes y

### **Cancillería**

receptores de cooperación internacional pública y privada, el apoyo a los procesos de negociación y la gestión de los recursos, programas y proyectos de ayuda oficial al desarrollo y de cooperación privada que adelanta el país.

Con el surgimiento de Acción Social se incorporó en las funciones oficiales un tema que no formaba parte de la agenda gubernamental en forma explícita, y es el relacionado con el desarrollo y gestión de nuevas fuentes de cooperación internacional de carácter no oficial, como las ONG, fundaciones empresariales, cámaras de comercio e iglesias a nivel internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores está encargado de definir y desarrollar la política internacional del país y articular las acciones de las entidades del Estado con respecto a las relaciones internacionales en los ámbitos político, económico, social y ambiental. Es el interlocutor y enlace para las gestiones oficiales que se adelanten entre las entidades gubernamentales y los gobiernos de otros países, así como con los organismos internacionales.

Su participación en la cooperación internacional se presenta en la definición de políticas sobre la materia, así como en las etapas de negociación y suscripción de los convenios o acuerdos de cooperación con las fuentes.

### **Las Oficinas de Cooperación Internacional**

Existen oficinas de cooperación internacional en los ministerios y algunos establecimientos públicos del orden nacional. Algunas de ellas cumplen el papel de "punto focal" de organismos internacionales con misión sectorial. Esto significa que ellas coordinan y manejan algunas de las líneas o programas de cooperación, como es el caso de los Ministerios de la Protección Social (como enlace con la OIT para los temas de empleo y con OPS/OMS para los temas de salud), Educación (UNESCO y SECAB), o Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (punto focal de algunos programas de medio ambiente).

También en algunas Gobernaciones de Departamento, y municipios como Medellín, se han establecido unidades con funciones relacionadas con la cooperación internacional, que apoyan a las entidades y comunidades en la gestión de ayuda externa.

### **Organizaciones no Gubernamentales (ONG)**

La cooperación internacional no oficial es otorgada por organismos internacionales de carácter privado sin ánimo de lucro (ONG) y, por lo general, es ofrecida básicamente a organismos del mismo carácter en los países en vía de desarrollo. Algunas fuentes ofrecen orientación sobre esta modalidad de cooperación e información particular sobre algunas de estas instituciones,

y Acción Social ha elaborado un “Manual de ONG Internacionales” de cooperación, que se puede consultar en su página de internet.

En Colombia las ONG están organizadas en sus Federaciones y la Confederación Colombiana de ONG (CCONG) que las agrupa. Esta última ha realizado esfuerzos significativos en la consecución de recursos de cooperación y ofrecido asesoría en la materia a sus afiliados y ONG en general. Además, junto con diferentes grupos de organizaciones de la sociedad civil, ha representado un importante papel en la definición de la Estrategia de Cooperación Internacional de Colombia.

Para orientación sobre los servicios de la Confederación se recomienda consultar en la siguiente dirección: Calle 70 A No. 7-81 Telefax: (57 1) 6060704 - 6061548. Bogotá D.C. – Colombia. Correo-E: info@ccong.org.co. Y en la página de internet: [www.ccong.org.co](http://www.ccong.org.co).

### Entes Territoriales

Una de las modalidades de cooperación internacional es la Cooperación Descentralizada, aquella realizada entre municipios o provincias y es por eso que los entes territoriales, especialmente los municipios, cumplen un papel importante como actores de la cooperación internacional. En Colombia, la Federación Colombiana de Municipios (FCM) ha desarrollado una coordinación de esta modalidad de cooperación y ofrece a los municipios asesoría sobre la materia. Se recomienda consultar sobre cooperación descentralizada en la siguiente dirección de la FCM: Carrera 7 N. 74-56, Piso 18. Tel: 593 4020. Bogotá D.C. - Colombia. Y en [www.fcm.org.co](http://www.fcm.org.co).

Igualmente, la Federación Nacional de Departamentos ha iniciado el diseño e implementación de una estrategia de acompañamiento en materia de relaciones internacionales y cooperación internacional. Su página de Internet es: [www.fnd.org.co](http://www.fnd.org.co).

Adicionalmente, gracias al esfuerzo de la Agencia de Cooperación Internacional de Medellín (ACI), se cuenta con un “Manual de Cooperación Internacional Descentralizada”, que fue publicado en noviembre de 2005 y divulgado en Internet en <http://www.acimedellin.org>. Este manual recopila no solo instituciones de carácter municipal o regional, sino también listados de ONG y fundaciones empresariales de algunos países.

### Las Fuentes de Cooperación

La cooperación internacional es ofrecida tanto por fuentes oficiales como por las no gubernamentales. Las fuentes oficiales representan a gobiernos u organismos internacionales y se distinguen como bilaterales o multilaterales respectivamente.

### Cooperación Interinstitucional

Las fuentes *bilaterales* son los gobiernos de los países con los cuales se tienen relaciones de cooperación internacional. Estas relaciones se efectúan de gobierno a gobierno a través de las embajadas, aunque en cada país participan las agencias o instancias de cooperación, como entidades de coordinación técnica.

Las fuentes *multilaterales* son los organismos internacionales en los cuales participan varios países con intereses determinados de carácter político, regional o sectorial. Estos organismos multilaterales otorgan o ejecutan cooperación con sus propios recursos o con fondos entregados por los países miembros para programas concretos.

En el ámbito particular de las instituciones, tanto oficiales como privadas, puede darse un intercambio técnico, apoyo y cooperación a nivel internacional con sus "pares" en otros países. A nivel académico, por ejemplo, cabe destacar la cooperación entre universidades privadas de todos los países del mundo, a través de intercambios, visitas, investigaciones conjuntas, becas, entre otras modalidades. Este tipo de cooperación no es coordinada por Acción Social, y se da de manera directa.

**Cooperación internacional**

La Cooperación Internacional es la ayuda que se entrega para apoyar el desarrollo económico y social de países en desarrollo, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales. Se le conoce también como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y es un concepto global que comprende diferentes tipos concesionales de ayuda.

**Tipos de Cooperación Internacional**

Esta es la clasificación más general que se tiene de la cooperación internacional. Se refiere a las categorías normalmente utilizadas por las fuentes para entregar cooperación. Entre los tipos más comunes están cooperación técnica, cooperación financiera, ayuda humanitaria y de emergencia; ayuda alimentaria, CTPD, etc, conceptos que se presentan a continuación.

**Cooperación Técnica**

Consiste en la ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los países con menor nivel de desarrollo en áreas específicas. Con este tipo de cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y mejorar la capacidad de las instituciones. Este es el tipo de cooperación que maneja de forma directa Acción Social.

**Cooperación Financiera**

Es ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos financieros, con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Se divide en reembolsable y no reembolsable.

La Cooperación Financiera Reembolsable, aunque consiste en créditos blandos, se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo más favorables. Su coordinación en Colombia está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

La Cooperación Financiera No Reembolsable es la cooperación ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades de desarrollo. En algunos casos los recursos se han empleado también para adquisición de material y equipos, o la financiación de estudios de preinversión y factibilidad.

**Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo**

Es una modalidad de cooperación técnica, y su especificidad radica en que se realiza entre países de similar nivel de desarrollo; por esto se la conoce también como "cooperación horizontal" o "cooperación sur-sur". También es coordinada por Acción Social.

### Cooperación Triangular

Es la cooperación realizada por dos países en vía de desarrollo con el financiamiento de un tercer país más desarrollado, para transferir conocimientos o experiencias previamente adquiridas con apoyo técnico internacional. Acción Social participa en la negociación de este tipo de cooperación. Esta modalidad puede darse también con la participación de fuentes multilaterales.

### Ayuda Humanitaria y de Emergencia

Tiene como finalidad asistir a los afectados por catástrofes humanas o naturales (tales como desastres, epidemias o conflictos armados), mediante el envío de bienes y equipos de primera necesidad (medicinas, alimentos, ropa, materiales de socorro, etc.). Con este tipo de ayuda se ofrece asistencia a las poblaciones afectadas, con el fin de reducir los efectos de situación de emergencia y satisfacer las necesidades inmediatas. Para que una donación pueda ser considerada como ayuda de emergencia, debe responder a una situación anormal, que esté provocando grandes sufrimientos humanos a la población, y a la que el gobierno beneficiario no pueda hacer frente con sus propios recursos.

### Ayuda Alimentaria

Consiste en el aporte de productos alimentarios a países en desarrollo para potenciar el autoabastecimiento y garantizar su seguridad alimentaria, como base de su proceso de desarrollo. Se considera ayuda alimentaria:

- Las entregas de víveres destinados a la alimentación humana efectuados en el marco de programas nacionales o internacionales.
- La Ayuda Alimentaria de Emergencia.
- Las entregas de productos intermedios tales como productos de alimentación animal y medios de producción agrícola (granos, semillas), siempre que estos productos se suministren en el marco de programas de Ayuda Alimentaria del donante.

En Colombia la ayuda alimentaria es otorgada para el desarrollo de proyectos de desarrollo con la modalidad de alimentos por trabajo. Por ejemplo, el PMA con este instrumento de alimentos por trabajo apoya a los beneficiarios para la construcción de infraestructura básica social buscando el desarrollo sostenible de las comunidades.

### Cooperación cultural

Es la ayuda destinada a la realización de actividades en algunas áreas culturales, mediante entrega de equipos, donaciones de material, capacitación, o intercambios. Esta cooperación está dirigida a museos, casas de la cultura, grupos culturales, etc. En Colombia este tipo de cooperación se coordina por

### Becas

el Ministerio de Cultura, la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería y, para algunos donantes, por Acción Social.

Tienen como objetivo contribuir a la formación de personal técnico, investigadores o funcionarios que puedan desempeñar un papel importante en los países en desarrollo, mediante su formación o capacitación técnica en un país más desarrollado. Acción Social colabora en la divulgación de algunas ofertas procedentes de las fuentes bilaterales y multilaterales. El ICETEX es la entidad que negocia y recibe la totalidad de la oferta y a su vez realiza el proceso de inscripción y aprobación de las mismas. Se puede consultar sobre este asunto en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.icetex.gov.co> y <http://www.colciencias.gov.co>. Por otra parte, algunas de las fuentes cooperantes tienen líneas concretas de becas, que son reseñadas en el capítulo 4 de este manual.

### Líneas de cooperación

Son los programas o rubros presupuestales definidos por las fuentes para asignar recursos en cada uno de los tipos de cooperación reseñados anteriormente. Se equipara al concepto de "modalidades" de cooperación. La descripción sobre estas líneas aparece para cada una de las fuentes en la sección 4 de este documento.

## Acceso a la Cooperación por la Vía Oficial

La cooperación oficial tiene por lo general el conducto de Acción Social, como entidad del Gobierno Nacional encargada de la coordinación de la cooperación internacional. Las entidades que pueden acceder a esta vía, son básicamente las entidades oficiales de los órdenes nacional, departamental y municipal, incluyendo los organismos descentralizados de estos niveles, que tienen la opción de presentar solicitudes de cooperación internacional por medio de las oficinas de cooperación internacional de los ministerios o gobernaciones, quienes finalmente las gestionan a través de la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social, según sea la modalidad de cooperación a la que se esté aplicando.

Aprovechando el fortalecimiento que Acción Social está haciendo a las oficinas de cooperación a nivel regional y la conformación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, se espera una coordinación entre las instancias nacionales, departamentales y municipales, de manera que el trámite de los proyectos lo hagan las instituciones en concordancia con el nivel correspondiente. Este procedimiento permitiría garantizar un único interlocutor y evita la duplicidad de acciones. La "Propuesta de estructura operativa para el funcionamiento del SNCI", elaborada por Acción Social, presenta la delimitación por niveles para la gestión coordinada de la demanda.

Las ONG y organizaciones de la sociedad civil pueden solicitar asesoría u obtener aval de Acción Social a proyectos de cooperación internacional que lideren, de acuerdo con los criterios de los donantes y los procedimientos establecidos.

A continuación se presenta un resumen del procedimiento para la presentación de proyectos. Sin embargo, en la página en Internet de la Acción Social, [www.accionsocial.gov.co](http://www.accionsocial.gov.co) se presenta de manera detallada este trámite:

1. Acción Social orienta a las entidades en la formulación de proyectos de cooperación internacional.
2. El proyecto es presentado a Acción Social para su estudio. El tiempo para el estudio del proyecto es de un mes en promedio.
3. Si el proyecto es viable, Acción Social busca la fuente de cooperación internacional que lo puede apoyar y lo negocia. En caso contrario, lo devuelve a la entidad para ser reformulado.
4. La fuente estudia el proyecto. La duración de este análisis es relativa, puesto que cada fuente tiene procedimientos distintos y el estudio del proyecto puede tomar hasta un año.
5. Una vez aprobado, se firma el convenio y se definen los mecanismos de ejecución.

Para obtener mayores posibilidades en la consecución de cooperación, Acción Social sugiere tener en cuenta los siguientes criterios de viabilidad para los proyectos:

## Proyectos Viables

## Procedimientos para Acceder a la Cooperación Internacional

- **Transferencia:** Los proyectos deben permitir o facilitar la transferencia de conocimientos, tecnologías o experiencias de otros países hacia Colombia. No es recomendable recurrir a la cooperación internacional cuando en nuestro país hay fortaleza o capacidad en el tema para el que se busca apoyo. Un proyecto tiene que ser el vehículo para que el país reciba y apropie tecnología de punta. Debe ser concebido como catalizador de procesos de desarrollo.
- **Creación de capacidades nacionales:** La filosofía de la cooperación internacional es brindar asistencia y capacidad técnica en áreas en las que el país receptor no tiene suficiente conocimiento o experiencia. Los proyectos de cooperación deben ser diseñados con el fin de obtener e incorporar nuevos conocimientos y construir con ello capacidad nacional, tanto en calificación de recursos humanos como en fortalecimiento institucional.
- **Complementariedad de esfuerzos:** Los proyectos de cooperación internacional deben ser complementarios de los recursos técnicos y financieros del país. No pueden ser concebidos como sustitución de aquellas tareas que las entidades deben y pueden atender, ni para llenar vacíos presupuestales. Por otra parte, es importante que exista un aporte de recursos de los países participantes. Por ello deben tener recursos de contrapartida nacional aportados por las entidades receptoras de la cooperación.
- **Aporte internacional es esencialmente técnico:** Las solicitudes no deben ir dirigidas a la financiación de gastos de funcionamiento, compras de terrenos, adecuaciones o construcciones locales. Las fuentes oficiales de cooperación, por lo general, no suelen otorgar recursos para estos propósitos y cuando lo hacen se trata de respuesta a casos de emergencia o cuando ello no constituye el eje central del proyecto. El aporte de recursos de cooperación internacional generalmente es en especie y no necesariamente en efectivo.
- **Capacidad de contraparte:** La entidad ejecutora deberá tener la capacidad necesaria para absorber los conocimientos que genere la cooperación. La entidad debe asegurar que los asesores o técnicos extranjeros encuentren en la entidad los homólogos correspondientes que reciban los conocimientos aportados por la ayuda externa. Igualmente, la entidad ejecutora deberá demostrar capacidad técnica, financiera y operativa para la ejecución de los proyectos.
- **Sostenibilidad:** Garantizar que las entidades responsables tengan capacidad para continuar los resultados obtenidos con la cooperación. Desde la identificación y formulación del proyecto, así como en la ejecución, la entidad ejecutora debe tomar las provisiones necesarias para garantizar la sostenibilidad de los procesos generados por el mismo.
- **Participación de los beneficiarios:** El proyecto debe tener un carácter participativo, de tal manera que vincule a los beneficiarios en su formulación y ejecución.

### Tipos de proyectos

En términos generales se pueden identificar los siguientes tipos de proyectos que son aplicables a la Cooperación Internacional:

- *Atención o Prestación de Servicios:* con la ejecución de sus actividades se entrega directamente un servicio a los beneficiarios.
- *Productivos:* su finalidad es el apoyo de procesos productivos, que promuevan mejores ingresos a las comunidades más vulnerables.
- *Fortalecimiento Institucional:* En estos proyectos se pretende que la entidad o entidades incrementen su capacidad de gestión para cumplir su función pública en forma más efectiva.
- *Investigación y Desarrollo Tecnológico:* Su característica es crear o ampliar el conocimiento, así como apropiarse de tecnologías, cuyos resultados contribuyen al desarrollo de la población.
- *Prevención:* buscan mitigar el impacto de fenómenos de diversa índole en la población. Son proyectos que incluyen capacitación a grupos de población, asistencia técnica a personas vulnerables, y campañas de divulgación, entre otros aspectos.
- *Capacitación o Entrenamiento:* tienen como objetivo mejorar la capacidad de los funcionarios o de la población en un área específica.

Acción Social sugiere que en la formulación del proyecto no se contemplen los siguientes aspectos en cuanto a la solicitud de recursos: i) Los dirigidos esencialmente a la construcción de obras o a realizar remodelaciones o adecuaciones, y ii) Los orientados a financiar el funcionamiento, cubrimiento de necesidades de personal o los gastos generales de una entidad.

### Acceso a la Cooperación

Las entidades públicas de los órdenes nacional, departamental y municipal, del nivel central o descentralizado, así como las organizaciones no gubernamentales (ONG), pueden ser oferentes o demandantes de CTPD. Las ONG también pueden actuar como responsables o ejecutoras de estas acciones de cooperación.

Tanto la oferta como la demanda de CTPD se formulan por la entidad oficial interesada, ya sea para desarrollar un proyecto o una actividad.

Puede existir una oferta de CTPD del país, cuando éste somete sus capacidades a consideración de los posibles países interesados en aquellas áreas en las cuales cuenta con una experiencia exitosa y susceptible de ser transferida. La oferta colombiana de cooperación es recopilada y publicada por Acción Social, en el "Catálogo de capacidades y experiencias colombianas para la cooperación sur-sur", el cual se actualiza periódicamente, y puede ser consultado en la página web de la entidad.

Por su parte, si se trata de una demanda, las entidades colombianas que estén interesadas en conocer y aplicar experiencias exitosas de otros países de similar o menor grado de desarrollo relativo, deben diligenciar el "Formulario

### Seguimiento de la CTPD

de solicitudes de CTPD” de Acción Social, para demandar asistencia técnica en determinada área temática del sector económico y social en la cual está inscrita la actividad. Puede hacerse una demanda de CTPD cuando Colombia solicita ayuda a otro país de similar o menor desarrollo relativo, donde existe un mayor adelanto o experiencia en el tema de la solicitud.

La coordinación de la CTPD, se realiza por Acción Social, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Luego de aprobada la solicitud (proyecto o actividad) de CTPD, Acción Social comunica a la entidad colombiana ejecutora para que entre en contacto con su homóloga en el otro país y se defina el programa, fechas, personas a participar, y concretar la financiación correspondiente.

Acción Social realiza el seguimiento técnico a los distintos Programas de Cooperación (con sus respectivos proyectos y actividades) que se acuerdan con los países, y tiene a su cargo la evaluación de este tipo de cooperación.

### Acceso a la Cooperación por la Vía No Oficial

Como se explicó anteriormente, las ONG pueden acceder a la cooperación internacional de manera directa a través de ONG internacionales o nacionales y fuentes de cooperación y en algunas instancias por medio de Acción Social. Existen las siguientes posibilidades:

- **Contacto directo con una ONG:** En esta forma, la ONG o institución colombiana hace contacto directo con una ONG internacional que pueda estar interesada en trabajar en Colombia en las áreas o sectores en los cuales se presenta la necesidad a atender. Es importante conocer los objetivos y temas de interés que ellas tienen, para acoplar la iniciativa a aquellas que puedan mostrar un mayor interés. El financiamiento puede tener origen directo por la institución internacional, o privado y, en algunas ocasiones, con recursos oficiales bilaterales o multilaterales.
- **Aplicar a convocatorias abiertas por las fuentes:** Algunas de las fuentes tienen esta modalidad y normalmente hacen pública la invitación a presentar propuestas. La ejecución de la ayuda se realiza entregando financiamiento a través de una ONG de origen en su país.
- **Ejecución de algunas actividades de la cooperación oficial:** La tendencia de los cooperantes es ejecutar la cooperación de origen oficial por la vía de las ONG nacionales o extranjeras. Por esto, las ONG pueden aplicar a la presentación de proyectos en algunos programas de cooperación cuya entidad responsable sea de carácter oficial.
- **Por medio de Acción Social:** Según se establezca en el estudio de viabilidad del proyecto, se puede ofrecer un aval, no objeción o presentación del proyecto ante una fuente no gubernamental.



# **4 FUENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**Fuentes Bilaterales**

## **4.1. Fuentes Bilaterales**

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

El 26 de mayo de 1998, los dos Gobiernos firmaron el Convenio sobre Cooperación Técnica, que fue aprobado por el Congreso de la República el 2 de febrero de 2000, mediante Ley 560, y entró en vigor el 28 de febrero de 2001.

### Áreas Temáticas de Interés

- Desarrollo de la paz y manejo de crisis.
- Política ambiental, protección y manejo sostenible de los recursos naturales.

### Tipos de Cooperación

- Cooperación técnica
- Cooperación financiera
- Pequeños proyectos
- Otras formas de cooperación.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación Técnica (CT)

**Descripción:** La CT busca mejorar la capacidad de las personas, organizaciones y estructuras institucionales en los países contraparte e incluso asume funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad civil, así como de mediación en conflictos de intereses en la sociedad; la CT contribuye a mejorar las condiciones políticas e institucionales para el desarrollo sostenible en los países contraparte. A través de la CT se transmiten conocimientos y habilidades, se movilizan las ya existentes, y se crean y mejoran, conjuntamente con las contrapartes, las condiciones para su aplicación. La CT ofrece la iniciativa propia de las personas en los países contraparte para que puedan mejorar sus condiciones de vida por sus propios medios (ayuda a la autoayuda).

**Dirigida a:** Entidades de carácter gubernamental y de otra naturaleza (no gubernamental y otras organizaciones de la sociedad civil), bajo la coordinación de una contraparte gubernamental, responsable de la ejecución.

**Mecanismos de acceso:** Inclusión en los Programas existentes, a través de las Negociaciones Intergubernamentales que realizan ambos Gobiernos, cada dos años.

**Cómo funciona:** La CT se materializa en el apoyo de expertos alemanes y/o la contratación de expertos nacionales pagados con recursos alemanes. Las intervenciones están ligadas a los programas existentes con la cooperación alemana, a saber: i) "Apoyo a la descentralización y al desarrollo municipal para la paz", ii) "Participación Ciudadana para la Paz", iii) "Política ambiental, protección y manejo sostenible de los recursos naturales". Además, existe la línea de trabajo "Fortalecimiento del Estado de Derecho". No se negocian proyectos, sino la participación de los demandantes con propuestas que se articulen adecuadamente con los componentes de los citados programas. La Sociedad Alemana de Cooperación

## Cooperación Financiera

Técnica – Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) es la entidad que, a nombre del gobierno alemán, interviene en la cooperación técnica.

**Montos:** No hay un monto definido o un promedio por programa. El valor depende del nivel de avance del programa y/o de las necesidades de financiación de los mismos para dos años.

**Plazos o periodos de presentación:** Las Negociaciones Intergubernamentales, previa realización de consultas, se realizan cada dos años.

**Páginas de internet:** [www.embajada-alemana-bogota.de](http://www.embajada-alemana-bogota.de)

**Descripción:** La cooperación financiera consiste en la asignación de recursos no reembolsables (donaciones) o reembolsables (créditos blandos) para desarrollar programas o proyectos acordados entre las partes en el ámbito de las áreas de concentración de la cooperación alemana (ver áreas temáticas de interés de Alemania).

**Dirigida a:** Entidades de carácter gubernamental y de otra naturaleza, en cabeza de una entidad gubernamental. Los créditos deben ser garantizados por la Nación.

**Mecanismos de acceso:** Inclusión del proyecto, a través de las Negociaciones Intergubernamentales.

**Cómo funciona:** En el marco de la cooperación financiera de la República Federal de Alemania, se financian inversiones y servicios de consultoría para el desarrollo de la infraestructura económica y social, así como para la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Los recursos se asignan por proyecto y puede ser no reembolsables, de crédito, o una combinación de las dos modalidades. Las extensiones de proyectos de cooperación técnica o de financiera no reembolsable pueden ser apoyados con recursos no reembolsables. Para la ejecución de la cooperación financiera el Gobierno alemán cuenta con Instituto de Crédito para la Reconstrucción – Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)

**Montos:** No hay un valor establecido para las donaciones ni para los créditos. Depende de las demandas del proyecto, de la viabilidad del mismo, de la capacidad de endeudamiento y de las posibilidades de otorgarle garantía por parte de la Nación.

**Plazos o periodos de presentación:** Las Negociaciones Intergubernamentales, previa realización de Consultas, se realizan cada dos años.

**Páginas de internet:** [www.embajada-alemana-bogota.de](http://www.embajada-alemana-bogota.de)

## Otras líneas de cooperación

Existen otras instituciones alemanas que prestan cooperación. Se dedican a brindar capacitación dentro y fuera de Alemania, a enviar expertos, a otorgar becas educativas y a promover iniciativas de investigación en los países en desarrollo:

- Sociedad para la Capacitación Internacional y el Desarrollo (InWENT), creada a partir de la fusión de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE) y de la Sociedad Carl Duisberg (CDG). Se ocupa del desarrollo de personal, capacitación y diálogo.
- Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD): promoción lengua alemana, becas, viajes de académicos y científicos, ferias estudiantiles.
- Servicio de Expertos Jubilados (SES): Envío de expertos senior para misiones de corto plazo, para apoyar la solución de problemas técnicos y organizativos específicos.
- Expertos integrados (CIM): Apoyo para cubrir demanda de expertos en sectores importantes para el desarrollo del país, en los cuales no haya un número suficiente de expertos locales.
- Sociedad Alemana de Inversiones y Desarrollo (DEG): Cofinanciación de proyectos de inversión.
- Fundación Friedrich Ebert (FES): La FES, en Colombia conocida como FESCOL, fundamenta su trabajo en el proceso de la transformación de la sociedad en los valores humanistas que orientan la Constitución alemana de 1949 y en los principios de la democracia social (libertad, igualdad y solidaridad).
- Fundación Hanns Seidel (HSS): Realiza programas de formación socio-política en estrecha cooperación con entidades nacionales que comparten tareas y metas afines. Promueve el mejor entendimiento entre los pueblos a través de una convivencia pacífica y amistosa.
- Fundación Konrad Adenauer (KAS): Busca contribuir a la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, fomentar un desarrollo económico que beneficie a todos los estratos de la población y apoyar de esta manera la búsqueda de una solución pacífica duradera. Adelanta programas de formación, investigación y asesoramiento político y socioeconómico.
- Organizaciones de ayuda al desarrollo de las iglesias católica y protestante.
- Asociación de Cooperación para el Desarrollo (AGEH) Facilita, por un periodo de tres años, la colaboración de profesionales calificados en programas de desarrollo en favor de los más necesitados.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Michael Glotzbach

**Encargado de Cooperación Internacional:** Oliver Lanner

**Dirección:** Carrera 69 No. 25B-44. Edificio World Business Port, Piso 7. Bogotá.

**Teléfonos:** 416 5709 - 416 5731 - 416 5712 **Fax:** 416 5789 - 416 5790

**Página de Internet:** [www.embajada-alemana-bogota.de](http://www.embajada-alemana-bogota.de)

**Correo electrónico:** [wz-1@bogo.auswaertiges-amt.de](mailto:wz-1@bogo.auswaertiges-amt.de)

## DATOS GENERALES

### Áreas Temáticas de Interés

- Apoyo a las autonomías de indígenas y afrocolombianas
- Ayuda Humanitaria y ayudas en caso de emergencia y peligro
- Educación secundaria y postsecundaria
- Salud
- Paz y desarrollo / derechos humanos
- Oferta de agua e higiene
- Gobierno y sociedad civil
- Protección al medio ambiente
- Proyectos para apoyar a jóvenes
- Mujeres en desarrollo
- Turismo
- Agricultura

### Tipos de Cooperación

#### 1. Cooperación Financiera y Técnica No Reembolsable

- ONG
- Multilateral

#### 2. Universitaria a través de becas

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación por medio de ONG

- **Dirigida a:** ONG austriacas y colombianas.
- **Cómo funciona:** A través de ONG austriacas reconocidas oficialmente, las cuales a su vez tienen sus contactos establecidos con ONG colombianas. Dichas ONG tienen que conseguir parte de los fondos de cooperación, los cuales son complementados por fondos oficiales austriacos.

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Hans-Peter Glanzer  
**Dirección:** Carrera 9 No. 73-44 Piso 4. Bogotá.  
**Teléfonos:** 3262680 – 3263690 – 3177641 **Fax:** 3177639  
**Dirección de Internet:** [www.bmaa.gv.at](http://www.bmaa.gv.at)  
**Correo electrónico:** [bogota-ob@bmaa.gv.at](mailto:bogota-ob@bmaa.gv.at)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio Básico de Cooperación Técnica, firmado en Bruselas el 19 de octubre de 1971.

### Áreas Temáticas de Interés:

- Lucha contra la pobreza
- Igualdad de género
- Ayuda Humanitaria
- Seguridad Alimentaria
- Fortalecimiento de la Sociedad Civil, Construcción de la paz, Resolución de Conflictos
- Derechos Humanos
- Salud Pública, lucha contra el SIDA
- Educación
- Medio Ambiente
- Economía Social

### Tipos de Cooperación

- Cooperación Indirecta a través de ONG, interuniversitaria y becas
- Cooperación Multilateral
- Información y sensibilización
- Línea Especial de Prevención de Conflictos (Diplomacia Preventiva)

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación Técnica (CT)

**Descripción:** La cooperación oficial belga se ejecuta a través de ONG belgas o colombianas.

**Dirigida a:** ONG belgas y colombianas

**Mecanismos de acceso:** Las ONG belgas tienen que conseguir parte de los fondos de cooperación, los cuales son complementados por fondos oficiales belgas. Las ONG belgas, como parte de su Programa Quinquenal y su Plan de Acción Anual, presentan proyectos que el Gobierno co-financia, y estas aportan el 30 % de los recursos. El quinquenio actual se acaba en el 2007.

**Como Funciona:** Las ONG belgas contactan a las ONG colombianas para la ejecución de los proyectos. También es posible que las ONG colombianas presenten proyectos a ONG belgas quienes serán las encargadas de conseguir los recursos de la Cooperación Oficial.

### Cooperación Interuniversitaria

**Descripción:** Es la cooperación que se ejecuta entre universidades belgas y colombianas

**Dirigida a:** Universidades colombianas que quieran potenciar la capacidad y la calidad investigativa, para generar impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los más necesitados.

**Ofrecimiento de Becas**

**Mecanismos de acceso:** A través de una universidad colombiana se contacta una universidad belga para desarrollar proyectos. Se emplea principalmente para el intercambio de conocimientos y expertos.

**Descripción:** El gobierno belga ofrece becas de tercer ciclo.

**Dirigida a:** Países en desarrollo.

**Mecanismos de acceso:** a través de los Consejos Interuniversitarios, el VLIR y el CIUF que agrupan a las diferentes universidades belgas y el Instituto de Medicina Tropical.

**Cooperación Multilateral**

**Descripción:** Política de Cooperación belga por medio de la participación de organismos internacionales. Dentro de estas organizaciones internacionales se encuentran las organizaciones intergubernamentales especializadas, los fondos y programas de las Naciones Unidas, los institutos de investigación internacionales y la Cruz Roja Internacional.

**Información y Sensibilización**

**Descripción:** La información y la sensibilización de la opinión pública sobre la problemática de la cooperación para el desarrollo como prioridad belga.

**Dirigido a:** Inicialmente a los ONG belgas, sin embargo, el Gobierno de Bélgica también ofrece reconocimientos o distinciones a personas o programas comprometidos a aportar soluciones a problemáticas específicas de países en desarrollo.

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Joris Couvrrur

**Asesora de cultura, política y cooperación:** Bianca Hanskens

**Dirección:** Calle 26 No. 4-45 Piso 7. Bogotá.

**Teléfonos:** 3800340/ 80 /70 - **Fax:** 3800340

**Dirección de Internet:** [www.diplobel.org](http://www.diplobel.org), <http://www.btctb.org>, <http://www.dgcd.be/>, <http://www.diplobel.org/colombia>

**Correo-e:** [bogota@diplobel.org](mailto:bogota@diplobel.org)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio General sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno de Colombia, suscrito el 17 de Noviembre de 1972.

### Áreas Temáticas de interés

Derechos Humanos; población afectada por el conflicto; Gobernabilidad y Seguridad Humana; Apoyo al proceso de Paz; Igualdad de Género; Protección a la Niñez y Adolescentes; resolución de conflictos.

**Objetivos:** (1) incrementar la capacidad colombiana para atender las necesidades humanas básicas de las personas afectadas por la violencia; (2) apoyar la participación con equidad en el establecimiento de fundamentos para la paz; y (3) proveer a Colombia con capacidad para atender las causas de la violencia.

### Modalidades de Cooperación

**ACDI-CIDA:** (1) Cooperación Bilateral (2) Cooperación Multilateral; y (3) Cooperación de partenariados con ONG, sector institucional y sector privado. La cooperación bilateral incluye tres fondos locales: Fondo Canadiense para las Iniciativas Locales; Fondo de Igualdad de Género; y el Fondo de Gobernabilidad y Seguridad Humana.

**DFAIT:** GPSF – Fondo Global de Paz y Seguridad

**CIID:** Investigación para el desarrollo

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación Bilateral

**Descripción:** Apoyar a Colombia en la Construcción de la Paz y la Seguridad Humana

**Dirigida a:** Entidades oficiales y ONG.

**Mecanismos de acceso:** Convocatoria abierta. (1) Presentación y discusión sobre viabilidad de la propuesta con el Jefe de Desarrollo - Embajada del Canadá en Colombia; (2) discusiones con la Sede; (3) si se considera viable, la Sede inicia contacto para la preparación de la propuesta bajo parámetros de la Agencia Canadiense de Cooperación para el Desarrollo Internacional.

**Cómo funciona:** Las propuestas son revisadas y aprobadas en la Sede de ACDI, en consulta con la Embajada del Canadá en Colombia.

**Montos:** Depende de la propuesta. Máximo CND \$5 millones, por 5 años.

**Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta a lo largo del año.

**Páginas de internet:** [www.bogota.gc.ca](http://www.bogota.gc.ca)

### Fondo Canadiense para las Iniciativas Locales (FCIL)

**Descripción:** apoya a comunidades organizadas más necesitadas a través de pequeños proyectos productivos, sociales (salud, nutrición, educación y protección de niños) y de derechos humanos presentados por las propias organizaciones de base. Tiene cobertura nacional con duración máxima de un año.

**Dirigida a:** Comunidades u organizaciones de base y ONG.

**Mecanismos de acceso:** Convocatoria abierta, presentando la propuesta directamente a la Coordinadora del FCIL: [fondodelcanada@yahoo.com](mailto:fondodelcanada@yahoo.com) o a la Calle 82 No. 19 -26, Tels. 691-3442 o 691-3452.

**Cómo funciona:** Las propuestas son analizadas por la Coordinadora. Aquellas que son viables son estudiadas por un Comité de Selección, que las recomienda para aprobación directa en la Embajada del Canadá en Colombia.

**Montos:** Depende de la propuesta. Máximo CND \$20,000. La comunidad debe poner mano de obra y otros costos tales como terreno. No se financian honorarios, gastos recurrentes, entre otros.

**Plazos o periodos de presentación:** Abierta.

**Página de internet:** [www.bogota.gc.ca](http://www.bogota.gc.ca)

### Fondo de Gobernabilidad y Seguridad Humana (FGSH)

**Descripción:** Mejorar los conocimientos del Gobierno Colombiano y de la sociedad civil sobre gobernabilidad y seguridad humana con el fin de apoyar el desarrollo humano en Colombia. Se toman en consideración asuntos relacionados con la reforma del sector público y/o el compromiso de la sociedad civil con el buen gobierno en Colombia, en las áreas de gobernabilidad, seguridad humana, el proceso de paz y las causas profundas del conflicto.

**Dirigida a:** Organizaciones estatales o gubernamentales canadienses y colombianas en diferentes niveles, organizaciones no gubernamentales, instituciones, asociaciones, sindicatos, cooperativas y universidades.

**Mecanismos de acceso:** Convocatoria abierta, presentando la propuesta directamente a la Embajada: [clemencia.fandino@international.gc.ca](mailto:clemencia.fandino@international.gc.ca). Las propuestas de organizaciones canadienses se presentan por medio electrónico a: [FGSHC@acdi-cida.gc.ca](mailto:FGSHC@acdi-cida.gc.ca) o al fax: (819) 994-4259

**Cómo funciona:** Las propuestas son analizadas por la Embajada y por la Sede de ACIDI en Canadá. Aquellas que son viables son estudiadas por un Comité de Selección, que las recomienda para aprobación en Canadá.

**Montos:** Depende de la propuesta. Máximo CND \$100,000.

**Plazos o periodos de presentación:** Abierta.

**Páginas de internet:** [www.bogota.gc.ca](http://www.bogota.gc.ca)

**Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo - CIID-IDRC:** financia proyectos de investigaciones. Mayor información en la página web: [www.idrc.ca](http://www.idrc.ca)

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Matthew Levin

**Jefe de Desarrollo, Representante de la ACDI en Colombia y Ecuador:**

Señor Alain Grenier

**Dirección:** Carrera 7 No. 115 – 33 Piso 14. Bogotá.

**Teléfonos:** 657-9885 - **Fax:** 657-9915

**Dirección de Internet:** [www.bogota.gc.ca](http://www.bogota.gc.ca)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de España, firmado el 20 de junio de 1979.  
Acuerdo Complementario de Cooperación, firmado el 31 de mayo de 1988;  
Tratado General de Cooperación y Amistad, firmado el 29 de octubre de 1992.  
La VI Comisión Mixta Hispano – Colombiana de Cooperación, actualmente vigente, se firmó el 19 de junio de 2003.

### Áreas temáticas de Interés

#### Sectores Prioritarios en Colombia:

1. Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz
2. Gobernanza Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional
3. Promoción del Tejido Económico y Empresarial

Zonas Geográficas Prioritarias: Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. Además el área urbana de Bogotá y la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

#### Tipos de Cooperación (Instrumentos)

1. Programas y Proyectos y Asistencia Técnica
2. Acción Humanitaria.
3. ONGD: proyectos y convenios
4. Cooperación descentralizada
5. Cooperación multilateral
6. Trust-funds
7. Fondo de Concesión de Microcréditos.
8. Fondo de Estudios de Viabilidad.
9. Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
10. Becas para post-grados y Ayudas para la Formación técnica especializada, prioritariamente, de funcionarios públicos.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Programas y Proyectos Bilaterales de Cooperación Técnica

**Descripción:** Apoyo técnico y financiero no reembolsable a proyectos y programas dentro los tres sectores prioritarios. Se priorizan programas plurianuales en el marco de una política pública nacional, regional o local, evitando las micro-acciones aisladas. Se persigue que los programas de mayor envergadura sirvan de marco abierto en el que otros actores de la cooperación puedan encontrar espacios de acción para sumar sus esfuerzos.

Destacan programas en el sector de **Gobernanza Democrática** como el Programa de Integración del enfoque de género en las políticas públicas a nivel nacional y local que hace énfasis en la erradicación de las violencias de género, la participación política de las mujeres y la exigibilidad de derechos. En el marco del fortalecimiento del Estado Social de Derecho se está identificando un *Programa de apoyo a la Fiscalía General de la Nación, y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.*

En el **sector Promoción del Tejido Económico** se destaca el Programa *Desarrollo del tejido empresarial con equidad en el Departamento de Antioquia* que pretende fortalecer alianzas mixtas para ofrecer servicios empresariales. Cabe señalar también el potencial de desarrollo económico del *Programa de Patrimonio* que amplía su radio de acción con una nueva Escuela Taller en Bogotá.

En el **sector Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz**, destacan dos Programas (con la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Quibdó) orientados fundamentalmente a la participación social de la juventud y el fomento de sus expresiones como mecanismos de fomento de la convivencia y prevención de la vinculación al conflicto y/o a la violencia.

Asimismo, se ha venido trabajando con la mejora de la gestión del medio ambiente y la protección de los recursos naturales a través del apoyo a Parques Nacionales Naturales para contribuir a prevenir el uso ilícito de cultivos, especialmente en las zonas protegidas y sus áreas de influencia. Actualmente se está identificando un programa en esta línea en el Departamento de Nariño.

En estos dos últimos ámbitos se focaliza el trabajo con y para pueblos indígenas y afro descendientes.

**Dirigida a:** Entidades Públicas del orden nacional y territorial.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a este tipo de ayuda deben contactar a la Acción Social o a la Oficina Técnica de Cooperación (AECI) de la Embajada de España para identificar posibles acciones de apoyo en el marco de los tres sectores mencionados. En caso de llegar a un acuerdo, se formularán conjuntamente los programas o proyectos haciendo uso de la metodología de marco lógico.

**Cómo funciona:** La Oficina Técnica de Cooperación (AECI) de la Embajada de España apoya financieramente aquellos rubros que tengan como objetivo promover procesos de asistencia técnica y/o transferencia tecnológica y, eventualmente, los equipos necesarios para el desarrollo de este objetivo. Se requiere contrapartida nacional entorno al 20% del presupuesto.

**Montos:** 100.000– 250.000 euros por año.

**Plazos o periodos de presentación:** Sin determinar.

**Páginas de Internet:** [www.aecicolombia.org](http://www.aecicolombia.org) y [www.aeci.es](http://www.aeci.es)

**Descripción:** Concesión de ayudas y subvenciones para la ejecución de proyectos y convenios de cooperación por parte de ONGD españolas. Se priorizarán acciones en las áreas temáticas y zonas geográficas priorizadas.

## Ayuda al Desarrollo a Través de la Cooperación Multilateral - Trust Funds

**Dirigida a:** ONGD españolas

**Mecanismos de acceso:** Las ONGD colombianas interesadas en acceder a esta línea deben entrar en contacto con una ONGD española que avale su proyecto y lo presente de manera conjunta a las convocatorias. A los convenios solamente se pueden presentar las ONGD calificadas por la AECI.

**Cómo opera:** La subvención puede ser de dos tipos: Proyectos y Convenios. Se entiende por proyecto un conjunto de acciones diseñadas para lograr un objetivo específico de desarrollo en un periodo determinado, en un país y para una población beneficiaria predefinida y cuyos efectos perduran una vez finalizada su ejecución. Se entiende por convenio un instrumento que regula los contenidos, objetivos, plazos y beneficiarios de la intervención a ejecutar para la que se ha concedido la subvención. Tendrá carácter plurianual y su finalidad será la consecución de un objetivo de desarrollo compartido entre la entidad beneficiaria y la AECI.

**Montos:** Proyectos (hasta 900.000 euros/ año) y Convenios (hasta 20 millones de euros, por 4 años).

**Plazos o periodos de presentación:** Suele abrirse durante el segundo trimestre del año.

**Páginas de Internet:** [www.aeci.es](http://www.aeci.es) y la de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España [www.congde.org](http://www.congde.org), donde se puede obtener más información de estos actores de la cooperación española en un directorio.

**Descripción:** Firma de convenios estratégicos con Organizaciones Internacionales y financiación a programas y proyectos de los mismos. Existen programas regionales y nacionales.

**Dirigida a:** Organizaciones Internacionales intergubernamentales e Instituciones Financieras Multilaterales.

**Mecanismos de acceso:** Contacto de los organismos internacionales con la AECI en España o Colombia.

**Cómo opera:** Una vez identificada la acción a apoyar, se otorga una subvención a la sede central condicionada para ser desembolsada a la oficina del organismo internacional en Colombia.

**Montos:** No hay un monto establecido. Se priorizan actuaciones plurianuales.

**Plazos o periodos de presentación:** No hay un periodo establecido.

**Páginas de Internet:** [www.aeci.es](http://www.aeci.es)

## Cooperación Descentralizada (COD)

**Descripción:** Las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Municipios y Diputaciones Provinciales) españolas cuentan con recursos de cooperación propios con el fin de apoyar el desarrollo social, económico y cultural de sus homólogos en los países en vía de desarrollo. Los Fondos de Cooperación y Solidaridad son organismos sin ánimo de lucro integrados por instituciones públicas y privadas locales que gestionan los recursos de cooperación de estas instituciones.

**Dirigida a:** ONGD españolas y entidades territoriales de los países en desarrollo.

**Mecanismos de acceso:** Las ONGD españolas y las entidades territoriales pueden entrar en contacto directamente con una comunidad autónoma/entidad local española, o dirigirse a la Oficina Técnica de Cooperación para solicitar asesoría.

**Cómo opera:** Hasta la fecha, la práctica totalidad de comunidades autónomas/entidades locales españolas canalizaba su cooperación exclusivamente a través de la financiación a ONGD y/o organismos internacionales. Sin embargo, existe una tendencia actual a iniciar experiencias de cooperación bilateral directa entre estas instituciones y las entidades de los países en desarrollo.

**Montos:** Depende de la convocatoria.

**Plazos o periodos de presentación:** Depende de la convocatoria.

**Páginas de Internet:** enlaces con páginas de COD, [www.aeci.es](http://www.aeci.es)

## Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada

**Descripción:** El Programa facilita capacitación a funcionarios y técnicos de la administración pública de Iberoamérica en una amplia gama de sectores.

**Dirigida a:** Funcionarios públicos de los países de Iberoamérica.

**Mecanismos de acceso:** Dependiendo del tipo de la convocatoria, los interesados deben diligenciar el formulario de inscripción y enviarlo directamente a la Embajada de España, al Centro de Formación o al Ministerio español de la rama en la cual se inscriba el curso.

**Cómo opera:** El Centro cubre los gastos de alojamiento, alimentación y manutención pero rara vez los de transporte.

**Plazos o periodos de presentación:** Depende de la convocatoria de cada curso

**Página de Internet:** Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Plaza de Santo Domingo): [www.cifaeci.org.co](http://www.cifaeci.org.co) otros centros y cursos: [www.aeci.es](http://www.aeci.es)

### Programa General de Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Becas MAEC-AECI)

**Descripción:** Convocatoria abierta a los países de América Latina que engloba la oferta de formación de la AECI a través de becas que ofrece a la región (que van desde dos semanas hasta un año académico).

**Dirigida a:** Jóvenes titulados superiores que tengan interés de cursar estudios de postgrado en España, e investigadores, hispanistas y profesores de lengua y literatura española y artistas.

**Mecanismos de acceso:** Los interesados deben acceder a la página web del programa [www.becasmae.es](http://www.becasmae.es) y diligenciar el formulario de solicitud que allí se encuentra. También hay información en la página [www.aeci.es](http://www.aeci.es)

**Cómo opera:** La Cooperación Española otorga becas parciales a aquellos aspirantes que hayan sido seleccionados. Cubren una asignación mensual, un apoyo parcial para el tiquete, ayuda para la matrícula y un seguro médico no farmacéutico.

**Montos:** Asignación mensual 1.200 euros, Tiquete 1.000 euros y Matrícula hasta 2.000 euros (según los casos).

**Plazos o periodos de presentación:** La convocatoria de las becas MAEC – AECI se abre de octubre a diciembre. Se publica en el Boletín Oficial del Estado y en la páginas web indicadas.

**Página de Internet:** [www.boe.es](http://www.boe.es); [www.aeci.es](http://www.aeci.es); [www.becasmae.es](http://www.becasmae.es)

### Becas de la Fundación Carolina

**Descripción:** La Fundación Carolina, con financiación mayoritaria de la AECI, dispone de tres líneas de actuación que tienen como objetivo la cooperación en el ámbito educativo y cultural.

**Dirigida a:** Jóvenes profesionales e investigadores titulados superiores.

**Mecanismos de acceso:** Los interesados en el Programa General de Becas deben acceder a la página web de la Fundación y diligenciar el formulario de solicitud correspondiente al programa al cual aplica.

**Cómo opera:** La Fundación Carolina dispone de tres líneas de financiación: 1. Programa General de Becas 2. Programa de Visitantes 3. Programa del Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos.

**Montos:** El apoyo financiero depende de la convocatoria a la cual se aplica.

**Plazos o periodos de presentación:** Depende de la convocatoria de cada programa.

**Página de Internet:** [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)

## Cooperación Interuniversitaria

**Descripción:** Consiste en la realización de proyectos conjuntos entre universidades españolas y de América Latina.

**Dirigida a:** Las universidades que pertenecen a la Red del Programa.

**Mecanismos de acceso:** La universidad latinoamericana establece contacto con la española, que es la que se presenta a la convocatoria y recibe los fondos.

**Cómo opera:** El programa tiene cuatro modalidades fundamentales: 1. Ayudas para proyectos conjuntos de investigación (movilidad de los miembros de ambos equipos) 2. Ayudas para proyectos conjuntos de docencia (con base en un programa docente de postgrado o doctoral de impartición conjunta) 3. Ayudas para acciones complementarias (asistencia a tribunales de tesis, lectura de tesis doctorales, organización de seminarios, talleres y reuniones docentes y científicas).

**Montos:** 5.000 – 25.000 Euros por año y proyecto.

**Plazos o periodos de presentación:** Se abre la convocatoria entre junio y julio.

**Página de Internet:** [www.becasmae.es/pci](http://www.becasmae.es/pci)

## Programa de Microfinanzas. Fondo para la Concesión de Microcréditos

**Descripción:** Es un instrumento reembolsable de la Cooperación Española que tiene el propósito de fomentar las microfinanzas en los países en desarrollo como mecanismo de lucha contra la pobreza. Trata de favorecer la existencia de un sistema financiero regulado y supervisado, con capacidad de ofrecer, en términos de rentabilidad y sostenibilidad en el largo plazo, servicios financieros completos y adecuados a los microempresarios.

**Dirigida a:** Entidades microfinancieras de primer piso de Colombia (entidades financieras supervisadas y no supervisadas) que deben acudir a los mecanismos habituales de financiación de Bancoldex, entidad financiera de segundo piso que canaliza los recursos del programa bajo las condiciones de mercado.

**Mecanismos de acceso:** Bancoldex y las entidades microfinancieras de primer piso.

**Cómo opera:** A través de instrumentos financieros (préstamos y créditos en cualquiera de sus modalidades) y de instrumentos no financieros (asistencia técnica, evaluación, seguimiento e inspección).

**Plazos o periodos de presentación:** Los establecidos por Bancoldex.

**Página de Internet:** <http://www.bancoldex.com>

### Fondo de Ayuda al Desarrollo (Créditos FAD)

**Descripción:** Las ayudas concedidas con cargo al FAD bajo la modalidad de crédito blando están habitualmente vinculadas parcialmente a la adquisición de bienes y servicios españoles, dependiendo del caso.

**Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional y territorial.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas deben presentar su solicitud en el formato de modalidad pública a la Subdirección de Crédito del Departamento Nacional de Planeación (DNP), para su validación técnica y priorización. Posteriormente ha de ser revisado por el Ministerio de Hacienda por ser necesario el aval de la Nación. Finalmente es remitida a la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España para su trámite de aprobación.

**Cómo opera:** Según las diferentes líneas del Programa Financiero vigente en Colombia variarán las condiciones concesionales de los créditos.

**Plazos o periodos de presentación:** Todo el año.

**Página de Internet:** [www.ico.es](http://www.ico.es)

### Fondo de Estudios de Viabilidad –FEV– (Modalidad Pública)

**Descripción:** La línea FEV “modalidad pública” financia la realización por parte de empresas españolas de estudios de viabilidad para proyectos y programas de interés común para ambos países.

**Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional y territorial.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas deben presentar su solicitud en el formato de modalidad pública a la Subdirección de Crédito del Departamento Nacional de Planeación. Una vez que la solicitud cuente con el aval técnico, ésta es remitida a la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España.

**Cómo opera:** Es una donación de un estudio de viabilidad hecho por una empresa española seleccionada mediante concurso público en España.

**Montos:** Hasta 300,000 euros.

**Plazos o periodos de presentación:** Todo el año.

**Página de Internet:** [www.mcx.es/dgfint](http://www.mcx.es/dgfint) o [www.comercio.es](http://www.comercio.es)

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Carlos Gómez-Mújica Sanz

**Coordinadora General de la Cooperación Española:** Rosa Elcarte

**Consejero Comercial (Oficina Económica y Comercial):** Javier Yraola

**Consejero Cultural:** José Antonio de Ory

**Agregada de Educación:** María Victoria Fuster

**Dirección:** Calle 92 No. 12-68, Bogotá.

**Teléfonos:** 6360207 / 6421101 - **Fax:** 6220215

**Dirección de Internet:** [www.aecicolombia.org](http://www.aecicolombia.org)

# ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio General para la Ayuda Económica, Técnica y Afín, firmado en Bogotá el 23 de julio de 1962, el cual se encuentra vigente. Este Convenio establece la cooperación financiera no reembolsable como mecanismo fundamental de apoyo.

## Tipos de Cooperación

- Asistencia Técnica: Incluye la transferencia y entrenamiento en el uso de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencia de Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), a Colombia en las áreas temáticas seleccionadas.

- Entrenamiento: Consiste en vincular expertos internacionales para realizar la capacitación y transferencia de conocimientos y tecnologías requeridas para que nuestro país acelere su proceso de desarrollo.

## Áreas Temáticas

La cooperación técnica y de asistencia social y económica de la USAID apoya directamente los objetivos del Gobierno de Colombia a través de tres objetivos estratégicos:

- La promoción de alternativas económicas y sociales a la producción de cultivos ilícitos,
- El fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, y
- El apoyo a la personas internamente desplazadas y a otros grupos vulnerables.

Adicionalmente, el Gobierno de Estados Unidos está evaluando la posibilidad de apoyar el programa de Desmovilización y Reintegración de personas vinculadas a grupos armados ilegales que ejecuta el Gobierno de Colombia.

El estudio y aprobación de los Convenios de Donación se realiza a través de negociaciones intergubernamentales cuando ambas partes así lo determinan. Los Convenios son luego firmados por el Ministro de Relaciones Exteriores o la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, por Colombia; y el director de la USAID.

Cada Convenio de Donación se desarrolla a través de entidades internacionales que funcionan como operadores de la USAID, quienes a su vez ejecutan los proyectos con entidades públicas y privadas del nivel nacional, regional y local.

## DATOS GENERALES

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Promoción de alternativas económicas y sociales a la producción de cultivos ilícitos

**Descripción:** Los programas de este objetivo estratégico buscan incrementar alternativas económica lícitas y sostenibles a través de actividades como: (1) el fortalecimiento de instituciones públicas y privadas, locales y nacionales, (2) la ampliación de la infraestructura social rural, (3) la ampliación de oportunidades

económicas lícitas, (4) el manejo más apropiado de los recursos naturales, y (5) el fortalecimiento de la competitividad y la sostenibilidad económica.

Los proyectos ejecutados buscan promover la generación de empresas sostenibles en las siguientes áreas: maderables, cacao, café, caucho, palma de aceite, frutos exóticos, hierbas medicinales y artesanías de distintas regiones del país, entre otras. El programa de la USAID también incluye iniciativas como bosques comerciales, desarrollo de pequeña y mediana empresa, asociación en agro-negocios e iniciativas para el desarrollo lácteo, las cuales involucran al sector privado permanentemente.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades que actualmente están operando la cooperación, son principalmente: Associates in Rural Development (ARD), Corporación Carana, Chemonics, ACDI/VOCA, la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), Aid to Artisans, Amazon Conservation Team, y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD).

**Cómo funciona:** Los proyectos se diseñan y presentan con base en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, los planes de desarrollo municipales, y la estrategia de cooperación de USAID Colombia.

**Montos:** Dependiendo del proyecto, se incluyen recursos de la USAID y recursos de contrapartida nacionales y locales (públicos y privados).

**Plazos o periodos de presentación:** No hay

## Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

**Descripción:** Los programas de este objetivo estratégico buscan fortalecer la democracia en Colombia en cuatro áreas estratégicas: (1) administración de justicia, (2) derechos humanos, (3) transparencia y (4) apoyo a iniciativas de paz.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades operadoras son principalmente: Cassals and Associates, Management Sciences for Development (MSD), Checchi & Company Consulting, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Associates for Rural Development (ARD), Georgetown University.

**Cómo funciona:** Los proyectos se diseñan y presentan en el marco de la estrategia del sector justicia en el país, de los planes de desarrollo municipal, las necesidades de las comunidades, y de la estrategia de cooperación USAID/Colombia.

**Montos:** Dependiendo del proyecto. Se incluyen recursos de USAID y recursos de contrapartida nacionales y locales (públicos y privados).

**Plazos o periodos de presentación:** No hay

### **Apoyo a personas internamente desplazadas y otros grupos vulnerables**

**Descripción:** Los programas de este objetivo estratégico buscan ofrecer asistencia de mediano y largo plazo a las personas desplazadas internamente por la violencia y a otras poblaciones vulnerables. Adicionalmente, la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM), del Gobierno de Estados Unidos apoya iniciativas del gobierno de Colombia durante los primeros noventa días de desplazamiento.

Los programas incluyen el incremento de oportunidades laborales, el mejoramiento del acceso y la calidad de los servicios básicos y el retorno de las personas desplazadas a sus sitios de origen cuando esto sea posible. Esto se lleva a cabo con un enfoque municipal, en el cual prevalecen las alianzas con el gobierno municipal y gubernamental, así como con ONG locales y asociaciones de personas desplazadas por la violencia.

**Mecanismos de acceso:** Las entidades operadoras son: El Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), Profamilia, y CHF International).

**Cómo funciona:** Los proyectos se diseñan y presentan en el marco de la estrategia del Plan de Acción para el Desplazamiento, el Plan de Acción Humanitario, la Vicepresidencia de la República, el ICBF y otras entidades nacionales, autoridades locales y las comunidades afectadas e interesadas en trabajar en estas temáticas. Adicionalmente, se tiene en cuenta el marco de la estrategia de cooperación de USAID / Colombia.

**Montos:** Dependiendo del proyecto, el los cuales se deben incluir recursos de USAID / Operadores y recursos de contrapartida nacionales y locales (públicos y privados).

#### **DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Embajador:** William B. Wood  
**Directora de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID):** Liliana Ayalde  
**Dirección:** Carrera 45 No 22D-45 Bogotá, D. C.  
**Teléfono:** 423 68 80  
**Página en Internet de la Embajada:** <http://bogota.usembassy.gov>  
**Página en Internet USAID:** [www.usaid.gov](http://www.usaid.gov)

Cada Convenio y proyecto tiene el personal encargado de las acciones de supervisión, ejecución, evaluación y monitoreo de los mismos.

## DATOS GENERALES

**Tratados o convenios vigentes con Colombia**

Convenios de Cooperación Técnica y Científica suscritos entre los dos gobiernos el 18 de septiembre de 1963 y de Cooperación Cultural firmado el 13 de junio de 1979.

**Áreas temáticas de interés:**

Educación, ciencia y tecnología, bosques (reforestación), cultura, y justicia.

**Tipos de Cooperación**

- Cultural y artística: SCAC, Embajada de Francia en Colombia
- Educativa y universitaria
- Técnica y científica
- Directa con entidades oficiales
- ONG francesas y sus contrapartes colombianas
- Financiera a través del Fondo Francés para el Medio Ambiente (FFEM)
- Cooperación regional, financiera, descentralizada y no gubernamental

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

**Cooperación cultural  
y artística**

**Descripción:** Esta cooperación, que acompaña la difusión de la cultura francesa, está dirigida hacia el intercambio de artistas y la formación y asesoría en los distintos campos de la organización cultural.

**Dirigida a:** entidades del sector público y privado. Colombia actúa por intermedio del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y el Banco de la República.

**Cómo funciona:** a través del servicio Cultural de la Embajada de Francia, la Red de Alianzas Colombo - Francesas (que ofrecen cursos de francés además de actividades artísticas), la Asociación Francesa de Acción Artística, el Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de la Cultura y los diferentes organismos culturales franceses.

**Páginas de internet:** <http://www.alianzafrancesa.org.co/> Página del Centro André Maurois: <http://www.ciam.org.co/>, del Club Concorde: <http://www.clubconcorde.org.co>

**Cooperación económica  
y Comercial**

**Descripción:** Por intermedio de ciertos servicios económicos y comerciales regionales, 155 países se encuentran cubiertos por la red pública de apoyo al desarrollo internacional de las empresas francesas.

**Dirigida a:** empresas y entidades privadas.

**Cómo funciona:** A través de las misiones de los servicios económicos de la Embajada, los cuales consisten en:

- Analizar la situación económica y financiera del país, así como las condiciones de acceso al mercado, en beneficio de la administración francesa y de las empresas. Participar en la implantación de una cooperación financiera entre Francia y el país de residencia.

### Cooperación Técnica Científica (ECOS-NORD)

- Apoyar los esfuerzos comerciales de las empresas exportadoras francesas, y de aquellas que ya están implantadas localmente. Participar en la promoción de las inversiones francesas en el país de residencia. Informar a los industriales y a las administraciones locales sobre la oferta francesa.
- Contribuir, mediante un trabajo de recopilación y análisis de la información, en la definición de las propuestas de Francia y de la Unión Europea en el seno de los organismos multilaterales. Los Servicios Económicos son igualmente el portavoz en los respectivos países donde se encuentran, de la posición francesa en materia financiera y comercial, dentro del marco comunitario, regional.

**Descripción:** se traduce en intercambio de expertos, apoyo logístico, becas y pasantías dentro de un programa que promueve los intercambios científicos de alto nivel entre centros de investigaciones franceses y colombianos. Se realiza a través de dos programas: Ecos – Nord y Bonpland: ECOS Nord, financia intercambios entre centros de investigación franceses y colombianos. Este programa permite atribuir becas de doctorado en ingeniería. Es un programa cofinanciado por entidades colombianas como Colciencias.

**Como funciona:** Este programa financia, durante un período de tres años, pasantías de estudiantes de postgrado colombianos a Francia y de Francia a Colombia; y estadias de profesores colombianos a Francia y franceses a Colombia. Generalmente, el apoyo anual otorgado por el programa Ecos Nord a cada grupo (un grupo está conformado por un centro francés y un centro colombiano) es pasajes y viáticos. Mecanismos de acceso: Cada 18 meses, se hace una convocatoria conjunta, publicada en la pagina web de Colciencias y en la pagina web de la Embajada de Francia en Colombia.

### Cooperación Jurídica

La cooperación jurídica bilateral ofrece actividades de capacitación de alto nivel para los profesionales colombianos de derecho así como la promoción de la experiencia jurídica francesa. La Casa Franco-Andina del Derecho apoya la modernización del estado colombiano.

### Capacitación de Altos Funcionarios

**Descripción:** Este programa busca ofrecer una capacitación francesa de alto nivel para los futuros altos funcionarios colombianos a través del apoyo al IHED (l'Institut des Hautes Etudes pour le Développement) y del IHEAL (Instituto para los altos Estudios en America Latina), así como la presentación de candidatos ante la Escuela Nacional de Administración francesa (ENA).

**Dirigido a:** Funcionarios Públicos

**Páginas de Internet:** [http://www.ambafrance-co.org/article.php3?id\\_article=296](http://www.ambafrance-co.org/article.php3?id_article=296)

O en: [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

**Cooperación con ONG**

**Descripción:** La Embajada de Francia en Colombia puede actuar como intermediario entre la ONG colombiana que presente un proyecto y el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM). Por lo general, las acciones se le presentan al FFEM más de un año antes de su eventual financiación. Además, en otros temas diferentes, la Misión para la Cooperación no gubernamental, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores francés, puede apoyar acciones que realicen las ONG francesas en Colombia o incluso las de ONG colombianas que trabajen en estrecha colaboración con sus homólogas francesas.

Dirigida a: ONG y otras instituciones del sector privado

**Mecanismos de acceso:** Presentando la propuesta directamente a la Embajada de Francia en Colombia o a la Organización Nacional Forestal (ONF). También las ONG colombianas pueden presentar sus propuestas a ONG francesas para proyectos de temas diferentes al medio ambiente.

**Cómo funciona:** Los proyectos son aprobados directamente en la embajada, que da su opinión sobre la pertinencia de la acción que le presenten

**Montos:** El FFEM financia proyectos relativamente importantes (mínimo 1 millón de Euros), que deben contar necesariamente con el respaldo de una cofinanciación local.

**Cooperación Bilateral**

**Descripción:** Los medios de acción que se utilizan para realizar estos servicios son: las misiones de expertos franceses que se establecen a partir de las demandas; las invitaciones de personalidades colombianas a Francia, que se concretan con las instituciones locales que participan en una acción; las becas de estudio (de corta o de larga duración) que se otorgan a estudiantes, profesores e investigadores.

**Participación con Programas Multilaterales de Desarrollo**

**Descripción:** En el marco de la política francesa, se apoyan iniciativas de desarrollo sostenible como las de "Carrefour", la Oficina Nacional Francesa para los bosques (con su política de capacitación para los campesinos colombianos involucrados en programas de reforestación, y el apoyo del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial, que apoya numerosos programas), y ONG francesas.

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Camille Rohou

**Consejero Cooperación y Acción Cultural:** Philippe Valerie

**Agregado de Cooperación:** Alain Chesneau.

**Dirección:** Carrera 11 No. 93-12, Bogotá.

**Teléfonos:** 6381440, 6381400, 6381430, **Fax:** 6381555

**Dirección de Internet:** [www.ambafrance-co.org](http://www.ambafrance-co.org)

# ISRAEL

## Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio General de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de Colombia e Israel, suscrito en Bogotá, el 15 de enero de 1965. Entró en vigor el 25 de noviembre de 1965.

## DATOS GENERALES

**Áreas temáticas de interés:** Agrícola, Salud, Desarrollo Social y Educación

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Becas, Cursos Cortos de Especialización o Capacitación

**Descripción:** Diseminar información y compartirla con países en desarrollo y sociedades en transición ha sido la primera prioridad del Centro de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, de Israel, MASHAV, que ha tenido en cuenta el desarrollo desde las bases de la sociedad, trabajando a nivel de comunidad para impulsar el desarrollo económico.

Actualmente, Israel se constituye como un país donante gracias a su capacidad humana y comparte experiencias con países en desarrollo que igualmente quieren mejorar sus condiciones económicas. El centro MASHAV desarrolla en la actualidad actividades con más de 120 países del mundo y ha capacitado más de 220.000 becarios, parte en Israel y parte en el Exterior.

Entre los temas primordiales de los cursos tenemos: Agrícola: Iniciativas productivas en el marco del desarrollo agropecuario sostenible; Diseño de Sistemas de riego a presión; Tratamientos de aguas residuales y su reúso en el Agro; entre otros. Educación y Desarrollo Comunitario: Funciones y acciones en el áreas preescolar; Servicios para la tercera edad en la familia y la comunidad; Educación especial – Marcos de integración educacional y métodos de trabajo, entre otros. Desarrollo Social y Económico: Capacitación empresarial; Liderazgo juvenil y compromiso ciudadano; Desarrollo económico local; El gobierno local y el desarrollo social y económico, entre otros.

**Cómo funciona:** A través de la Embajada de Israel en Colombia, se realiza la convocatoria para la participación de colombianos en los cursos que ofrece, los cuales deben llenar los formularios correspondientes y hacer su postulación ante la misma. Los cursos que ofrece Israel incluyen el hospedaje y la manutención del participante pero no el costo de los pasajes internacionales, que deben ser asumidos por el beneficiario.

### Página de Internet:

<http://mashav.mfa.gov.il/mfm/web/main/missionhome.asp?MissionID=16210&>

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Yair Recanati

**Dirección:** Calle 35 No. 7-25 piso 14. Bogotá.

**Teléfonos:** 3277500 - **Fax:** 3277555

**Correo electrónico:** info@bogota.mfa.gov.il

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio de cooperación Técnica y Financiera, firmado en Bogotá el 30 de marzo de 1971.

### Áreas temáticas de interés:

- Apoyo a la Democracia y al Proceso de Paz
- Lucha Contra la Droga
- Asistencia a Poblaciones Vulnerables y Desplazadas
- Promoción al Desarrollo Local
- Educación para lograr una cultura de Paz

### Tipos de Cooperación

1. Cooperación Internacional Financiera y Técnica No Reembolsable
  - Bilateral
  - Multilateral
  - Descentralizada
  - ONG
2. Cultural
3. Intercambios Académicos / Estudios Lingüísticos / Cooperación Científica y Técnica
4. Cooperación Internacional Financiera Reembolsable
  - Líneas de Créditos blandos / Concesionales
5. Mesas Aportantes- Mesa de Coordinación de Cooperación
6. Donaciones

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación con ONG

- **Dirigida a:** ONG italianas y colombianas
- **Mecanismos de acceso:** Presentar proyectos a ONG italianas.
- **Cómo funciona:** Las ONG italianas que tiene acceso a recursos de cooperación oficial se contactan con ONG colombianas para la ejecución de los proyectos. Las ONG colombianas pueden también contactar ONG italianas para presentar proyectos, quienes a su vez los presentarán ante el Gobierno Italiano para su aprobación.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Antonio Tarelli  
**Agregada Comercial:** María Teresa Artigiani  
**Dirección:** Calle 93B No. 9-92, Bogotá.  
**Teléfonos:** 2186604/80 – 2187206 – 6107138 - **Fax:** 6105886

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

- La cooperación japonesa en Colombia se enmarca en el Convenio Básico de Cooperación Técnica firmado en Bogotá el 22 de diciembre de 1976.
- La cooperación técnica de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) se desarrolla en el marco del Plan de Implementación de JICA en Colombia (Estrategia País).

### Áreas temáticas de interés:

1. Construcción de Paz: Apoyo a la población vulnerable y desplazada y desarrollo del campo y la agricultura colombiana.
2. Construcción de Desarrollo Social y Equidad Social: Mejoramiento de la infraestructura social a partir de la planeación urbana y la prevención de desastres.
3. Crecimiento económico sostenible y aumento de las oportunidades de trabajo: Mejoramiento de la infraestructura económica, fomento de las pequeñas y medianas empresas, de la productividad y promoción de la inversión y de las exportaciones.
4. Medio Ambiente: Conservación del medio ambiente urbano, protección de bosques y promoción de mecanismos de desarrollo limpio.

### Zonas Geográficas Prioritarias

- El Fondo de Apoyo a Proyectos Comunitarios y la Gran Donación Cultural de la Embajada del Japón opera en todo el territorio nacional.
- La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) ha priorizado las siguientes áreas en función de su situación de orden público y seguridad:

Bogotá, Eje Cafetero, San Andrés y Providencia, Cali, Cartagena y Santa Marta (área urbana), Silvana, Tunja, alrededor de la Laguna de Fúquene, sur del Departamento de Boyacá, Madrid, Medellín, centro y sur del Departamento del Chocó, Palmira, Mosquera, Leticia. Las ciudades que no se encuentran contempladas solamente pueden acceder a la cooperación técnica de JICA bajo la modalidad de seguimiento a la cooperación (ex becarios).

### Tipos de Cooperación

Cooperación Técnica  
Cooperación Cultural  
Cooperación Financiera No Reembolsable

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Embajada del Japón Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana

- **Descripción:** Apoyo financiero no reembolsable a proyectos comunitarios (educación básica, servicios básicos de salud, capacitación vocacional, infraestructura pública, etc.)
- **Dirigida a:** ONG, autoridades locales y otras asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.

## Gran Donación Cultural

- **Mecanismos de acceso:** Presentar formulario de solicitud a la Embajada del Japón, con sus anexos.
- **Como funciona:** El Japón apoya financieramente la construcción de edificios y suministro de equipo para escuelas primarias, para bibliotecas municipales, para centros de salud, para centros de capacitación vocacional para mujeres, desplazados, reinsertados. Transporte de artículos de segunda mano como coches de bomberos, ambulancias. Actividades relacionadas con apoyo para la recuperación de las víctimas de minas y educación para evitar o prevenir el contacto con minas, etc.
- **Montos:** Hasta 10.000.000 de Yenes, equivalentes a más o menos US\$80.000 ó \$200.000.000 de pesos colombianos por proyecto.
- **Plazos o períodos de presentación:** Convocatoria abierta a lo largo del año.
- **Descripción:** promover la cultura y la educación a través del suministro de equipos o del apoyo financiero no reembolsable para proyectos de construcción y restauración.
- **Dirigida a:** sólo podrán solicitar Donación Cultural entidades gubernamentales del orden central (Presidencia, ministerios, departamentos administrativos).
- **Mecanismos de acceso:** Los proyectos deben ser presentados a la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, quien configura un portafolio de proyectos que es presentado a la Embajada del Japón en julio de todos los años.
- **Como funciona:** el Gobierno del Japón en su objetivo de contribuir al fomento de la educación y la cultura otorgará Donación Cultural a través de: suministro de equipos (laboratorios lingüísticos, equipos deportivos, programas de televisión, equipos de edición, instrumentos musicales, equipos de sonido e iluminación, equipos audiovisuales, equipos relacionados con la conservación de artículos culturales y ruinas); o del apoyo financiero no reembolsable para proyectos de construcción y restauración de instalaciones que tengan relación directa con cultura y/o educación.
- **Montos:** para suministro de equipos: hasta 50.000.000 de Yenes, equivalentes a más o menos US\$400.000 ó \$1.000.000.000 de pesos colombianos, por proyecto. Para Construcción y restauración: hasta 300.000.000 de Yenes, equivalentes a más o menos US\$2.400.000 ó 6.000.000.000 de pesos colombianos por proyecto.

## Donación para Proyectos Comunitarios Culturales

## Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) Cursos de Entrenamiento Individual en Japón

- **Plazos o periodos de presentación:** Los proyectos deben ser presentados antes del mes de julio, mes en el cual se lleva a cabo la negociación anual de la Gran Donación.
- **Descripción:** promover la cultura y la educación brindando asistencia directa a proyectos comunitarios culturales, a través del suministro de equipos.
- **Dirigida a:** organismos públicos regionales y a organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros.
- **Mecanismos de acceso:** Los proyectos deben ser presentados directamente a la Embajada del Japón.
- **Como funciona:** los proyectos seleccionados podrán recibir equipos como laboratorios lingüísticos, equipos deportivos, programas de televisión, equipos de edición, instrumentos musicales, equipos de sonido e iluminación y equipos audiovisuales y equipos relacionados con la conservación de artículos culturales y ruinas.
- **Montos:** hasta 10 millones de Yenes, equivalentes a más o menos US\$80.000 ó \$200.000.000 de pesos colombianos por proyecto.
- **Plazos o periodos de presentación:** convocatoria abierta durante todo el año.
- **Descripción:** Consiste en la capacitación de recursos humanos a través de la instrucción técnica que se imparte en diferentes organismos públicos y privados del Japón. Adicionalmente existe la modalidad de cursos individuales para las entidades contrapartes de proyectos de cooperación. Los funcionarios de una entidad que hayan recibido apoyo por parte de expertos japoneses en el marco de un programa de cooperación, toman cursos de perfeccionamiento en el Japón en el área en que se recibió el apoyo.
- **Dirigida a:** Toda persona que certifique experiencia en el área al cual aplica, estar vinculado laboralmente y domine el idioma inglés.
- **Mecanismos de acceso:** Las convocatorias se publican en la página web del ICETEX y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Los interesados deben presentar la documentación requerida a la Oficina de Programas Internacionales del ICETEX.

## Cursos Especiales por País

- **Como opera:** JICA cubre los gastos de transporte, hospedaje y manutención durante el tiempo de estadía en Japón.
- **Plazos o periodos de presentación:** Cada convocatoria establece un periodo de inscripción diferente.
- **Página de Internet:** [www.accionsocial.gov.co](http://www.accionsocial.gov.co) y [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)
- **Descripción:** Son cursos de entrenamiento en el Japón destinados a entidades públicas de un país y sector en particular. Estos cursos son solicitados por el Gobierno de Colombia.
- **Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional.
- **Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas deben presentar sus solicitudes a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional en el formato dispuesto por JICA.
- **Como opera:** La duración de los cursos es de 3 a 5 años, tiempo en el cual un promedio de 8 a 10 funcionarios se capacitan en Japón por un tiempo no mayor a 3 o 4 semanas durante cada año. Los funcionarios son elegidos por la entidad que ha solicitado el curso.
- **Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.
- **Página de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

## Cursos de Segundo País

- **Descripción:** Capacitación ofrecida por una entidad pública que ha culminado un proceso exitoso de cooperación con JICA a otras entidades nacionales y territoriales que tengan dentro de sus funciones temas relacionados con el proyecto que culminó.
- **Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional y territorial que hayan sido beneficiarias de un proyecto de cooperación exitoso con apoyo de JICA.
- **Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas deben presentar sus solicitudes a la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social en el formato dispuesto por JICA.
- **Como opera:** La duración de los cursos es de 3 a 5 años, tiempo en el cual, un número determinado de funcionarios son capacitados por la institución que ha sido beneficiaria de la cooperación técnica japonesa. Los cursos anuales

### Cursos de Tercer País

suelen ser de 4 a 6 semanas. Los funcionarios son elegidos por la entidad que ha solicitado el curso.

- **Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.

- **Página de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

- **Descripción:** Capacitación ofrecida por una entidad pública que ha culminado un proceso exitoso de cooperación con JICA a instituciones de otros países de la región que tengan dentro de sus funciones temas relacionados con el proyecto que culminó.

- **Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional y territorial que hayan sido beneficiarias de un proyecto de cooperación exitoso con apoyo de JICA.

- **Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas deben presentar sus solicitudes a la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social en el formato dispuesto por JICA.

- **Como opera:** La duración de los cursos es de 3 a 5 años, tiempo en el cual, un número determinado de funcionarios de la región Andina, de Suramérica, Centroamérica y El Caribe son capacitados por la institución que ha sido beneficiaria de la cooperación técnica japonesa. Los cursos anuales suelen ser de 4 a 6 semanas. Los funcionarios son elegidos directamente por los países participantes.

- **Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.

- **Página de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

### Expertos Japoneses

- **Descripción:** Consiste en el envío de especialistas japoneses en diversos campos para la transferencia de tecnologías y conocimientos.

- **Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional y territorial.

## Programa de voluntarios

- **Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas deben presentar sus solicitudes a la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social en el formato dispuesto por JICA.
- **Como opera:** Los expertos japoneses desarrollan un plan de trabajo dentro de la institución que requirió su asistencia técnica, el cual contempla diversas asesorías y sesiones de capacitación y la producción de documentos técnicos. Las misiones de los expertos pueden ser de corto plazo (menos de un año) o de largo plazo (máximo dos años).
- **Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.
- **Página de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)
- **Descripción:** Consiste en el envío de asesores japoneses, jóvenes y de edad madura que poseen habilidades profesionales en algún campo específico, con el objetivo de transferir tecnologías y conocimientos y acompañar ciertos procesos sociales.
- **Dirigida a:** ONG nacionales y territoriales.
- **Mecanismos de acceso:** Las entidades interesadas deben presentar sus solicitudes a la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, JICA, en el formato dispuesto por ella.
- **Cómo opera:** Los voluntarios japoneses desarrollan un plan de trabajo dentro de la institución que requirió su asistencia técnica, el cual contempla diversas asesorías y sesiones de capacitación y el acompañamiento a sus actividades regulares.
- **Montos:** La estadía del voluntario en el país es de dos años. La entidad solicitante debe cubrir los gastos de alojamiento y seguridad social.
- **Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a JICA entre enero y mayo, y agosto y diciembre de todos los años.
- **Página de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

### Estudios para el desarrollo

- **Descripción:** Los estudios para el desarrollo están dirigidos a diversos temas, que corresponden con las prioridades de desarrollo del país receptor. Estos se clasifican en: estudios de plan maestro, estudios de factibilidad, consolidación de datos básicos, estudios demostrativos y estudios posteriores. Los campos de acción para los cuales aplica esta modalidad son: infraestructura, planificación, medio ambiente y minería e industria.
- **Dirigida a:** Entidades públicas del orden nacional y territorial.
- **Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas deben presentar sus solicitudes a la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social en el formato dispuesto por JICA.
- **Como opera:** Los estudios para el desarrollo se realizan mediante el envío de un grupo de expertos que desarrollan una investigación a profundidad. Sus resultados se incorporan en informes y documentos técnicos que se presentan a la entidad pública beneficiaria como datos básicos para formular planes de acción y desarrollar proyectos de inversión.
- **Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.
- **Páginas de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

### Programa de Seguimiento a la Cooperación

- **Descripción:** Consiste en el apoyo que JICA brinda a los ex becarios un año después de haber sido beneficiario de su cooperación (cursos de entrenamiento). Es necesario que el ex becario aún se encuentre trabajando en la misma entidad que lo presentó al curso de entrenamiento.
- **Dirigida a:** Ex becarios
- **Mecanismos de acceso:** Las personas interesadas deben presentar su solicitud directamente a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
- **Cómo opera:** JICA apoya la donación de equipos, la realización de seminarios e investigaciones y la actualización de manuales.
- **Montos:** USD 50,000 (equipos) y USD 20,000 (seminarios e investigaciones).

- **Plazos o periodos de presentación:** Las solicitudes deben ser presentadas a la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social entre mayo y julio de cada año. La negociación anual de proyectos se realiza en agosto de todos los años.

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajada del Japón**

**Embajador:** Señor Wataru Hayashi  
**Sección de Cooperación:** Señor Koji Masuoka  
**Sección Cultural:** Señorita Hiroko Hirano  
**Dirección:** Carrera 7 No. 71-21, torre B, piso 11. Bogotá.  
**Teléfonos:** 3175001 - 3174739 - 3174732 **Fax:** 3174989 - 3175007  
**Dirección de Internet:** [www.colombia.emb-japan.go.jp](http://www.colombia.emb-japan.go.jp)

**Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**

**Representante Residente:** Kazunori Hayashi  
**Representante Adjunto:** Naofumi Takase  
**Coordinador de Cooperación Técnica:** Shintaro Akiyama  
**Dirección:** Carrera 7 No. 73-55, Piso 13. Bogotá.  
**Teléfono:** 312 1117  
**Dirección de Internet:** [www.jica.go.jp/colombia/index.html](http://www.jica.go.jp/colombia/index.html)

# NORUEGA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Noruega no tiene un acuerdo de cooperación bilateral con Colombia, pero tiene presencia en el país manteniendo su compromiso político y acompañamiento a los colombianos en el proceso de la resolución del conflicto.

### Áreas temáticas de interés:

Acciones Humanitarias, servicios sociales e iniciativas para proteger y garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Actividades para la facilitación de un proceso político de resolución de conflictos y acompañamiento a la sociedad civil en la posibilidad de una solución negociada.

### Tipos de Cooperación

- Multilateral – ONU, Comité Internacional de la Cruz Roja, UNICEF, ACNUR.
- ONG Noruegas y sus contrapartes colombianas.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Convocatoria abierta

- **Descripción:** Acciones Humanitarias, Derechos Humanos, paz y Desplazados
- **Dirigida a:** Organismos multilaterales y ONG.
- **Mecanismos de acceso:** Presentando la propuesta directamente a la Embajada en Colombia, al Ministerio de Asuntos Exteriores Noruego y a la Autoridad Noruega para el Desarrollo Internacional, NORAD.
- **Como funciona:** Los proyectos son aprobados directamente en Noruega con los comentarios y revisión previa de la Embajada en Colombia.
- **Montos:** Los proyectos apoyados por Noruega están financiados por una parte del Ministerio de Asuntos Exteriores (75%) y NORAD (25%)
- **Páginas de internet:** [www.norad.no](http://www.norad.no)

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Encargado de Negocios / Jefe de Misión:** Dag Nylander  
**Encargado de Cooperación Internacional:** Dag Nylander  
**Dirección:** Carrera 9 No. 73-44 Piso 8 Edificio Fiducafé  
**Teléfono:** 3177851 - Fax: 3177858  
**Dirección de Internet:** [www.noruega.org.co](http://www.noruega.org.co)  
**Correo electrónico:** [emb.bogota@mfa.no](mailto:emb.bogota@mfa.no)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio de cooperación económica y tecnológica, de enero 15 de 1982.

### Áreas temáticas de interés:

Medio Ambiente, Derechos Humanos, y Paz y Buen Gobierno.

### Tipos de Cooperación

Directa con entidades oficiales

Multilateral

ONG holandesas y sus contrapartes colombianas

Económica – Comercial

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Programa de Medio Ambiente

- **Descripción:** Está orientado al manejo sostenible de los bosques, dentro del área de conservación de la biodiversidad. En desarrollo de este programa, se cuenta con tres acuerdos de cooperación mutua entre el Ministerio de Medio Ambiente de Colombia y el Ministerio de Cooperación al Desarrollo de Países Bajos, que busca establecer las bases de colaboración entre las partes en diferentes campos de la gestión ambiental, estos acuerdos son para i) el Fortalecimiento y Consolidación del SINA, ii) Apoyo al Programa Parques del Pacífico - Fase II, y iii) Estrategia de Consolidación y Fortalecimiento del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- **Dirigida a:** Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Unidad de Parques Nacionales Naturales y demás entidades públicas del SINA, así como ONG del sector.
- **Mecanismos de acceso:** El Ministerio del Medio Ambiente, a través del Grupo de Asuntos Internacionales, ejecuta el primer acuerdo de fortalecimiento institucional del SINA. Para los dos acuerdos relacionados con Parques, la Unidad de Parques del Ministerio, ejecuta a través de un comité que convoca y selecciona los proyectos
- **Como funciona:** Para el primer acuerdo (fortalecimiento institucional): El Ministerio de Ambiente, define las prioridades de acuerdo con las entidades del SINA. En la segunda fase que empezó en agosto de 2004, se trabajará en estrecha coordinación con los entes territoriales a través de las corporaciones autónomas regionales e institutos de investigación, que recogerán las iniciativas en mesas de trabajo. Para los dos acuerdos del componente de Parques: a través de la Corporación para la Protección Ambiental, Cultural y el Ordenamiento Territorial, que es la administradora de los recursos de donación, se hace seguimiento y acompañamiento a los proyectos.

**Programa de Derechos Humanos, Paz y Gobernabilidad**

- **Página de internet:** [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co).
- **Descripción:** se orienta hacia el apoyo financiero a iniciativas locales. Se presta especial atención a la situación de la población desplazada y brinda apoyo a entidades nacionales e internacionales para la atención de emergencia y alivio de la crisis a través de actividades dirigidas hacia la rehabilitación.
- **Dirigida a:** organismos gubernamentales y ONG
- **Cómo funciona:** Este programa en su componente de Derechos Humanos, tiene como frentes de acción: i) la prevención, defensa y protección de los derechos humanos, con énfasis en la capacitación y el fortalecimiento de las ONG, ii) la lucha contra la impunidad, que trabajan a través de la Vicepresidencia de la República, y iii) la lucha contra el tráfico de personas, que trabajan conjuntamente con ONG, la OIM y la Fundación Esperanza. En el componente de Buen Gobierno encontramos acciones significativas para la Lucha contra la Corrupción. El programa tendrá a futuro un enfoque mas definido, apoyando actividades que coadyuven a la solución pacifica del conflicto interno, considerando importante para ello apoyar no solo a las organizaciones de la sociedad civil, sino también a los organismos gubernamentales que tienen un rol fundamental en el mejoramiento de la situación de los derechos humanos.

Las principales áreas a apoyar durante los próximos años son:

- Lucha contra la impunidad.
  - Apoyo institucional a organizaciones de derechos humanos.
  - Educación y socialización en conceptos de derechos humanos y principios del DIH.
  - Apoyo al fortalecimiento de la participación de la sociedad civil.
  - Lucha contra la corrupción.
  - Acceso a la justicia.
- 
- **Descripción:** Dentro de este programa existen tres líneas: i) ORET/MILIEV: consiste en donaciones de gobierno a gobierno, cuyo propósito es financiar parcialmente la compra de bienes de capital, servicios o ejecución de obras holandeses. ii) Línea PESP: está dirigido únicamente a actividades correspondientes a la pre-fase de un proyecto de infraestructura. A través de éste se financia la identificación de un proyecto, estudios de prefactibilidad y estudios de inversión. iii) CBI: Es un centro de promoción a las exportaciones que presta apoyo a las pequeñas y medianas empresas y organismos de promoción del comercio, con el fin de promover las importaciones a Holanda y a la Unión Europea.

**Programa de Cooperación Económica – Comercial**

### Pequeños proyectos de la Embajada

- **Dirigidas a:** sector empresarial de Colombia.
- **Cómo funciona:** A través de la Embajada de Holanda en Colombia
- **Página de internet:** <http://www.mfa.nl/bog>
- **Descripción:** Se financian autónomamente actividades a pequeña escala, enfocadas hacia la promoción del respeto a los derechos humanos, apoyo a comunidades en las áreas de conflicto, grupos desplazados, apoyo a mujeres, niños e indígenas. Igualmente se apoyan actividades puntuales dirigidas a la protección del medio ambiente con un impacto importante a nivel local.
- **Dirigidas a:** ONG.
- **Cómo funciona:** A través de la Embajada de Holanda en Colombia.
- **Páginas de internet:** [www.embajadadeholanda.org.co](http://www.embajadadeholanda.org.co)

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Frans B.A.M. Van Haren  
**Oficial Asuntos Económicos y Comerciales:** Sylvia E. Van Uden  
**Dirección:** Carrera 13 No. 93-40 Piso 5. Bogotá.  
**Teléfono:** 638 42 00 - Fax: 623 30 20  
**Dirección de Internet:** [www.mfa.nl/bog](http://www.mfa.nl/bog)

# REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Documento de Entendimiento sobre Cooperación Técnica entre Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 11 de mayo de 1966.

### Áreas temáticas de interés:

Todos los proyectos deberán estar dentro de las prioridades que el Reino Unido ha designado para Colombia. Para el período entre el año 2006 y el año 2007, se han considerado las siguientes prioridades:

Derechos Humanos (Especial interés en los derechos de los niños y niñas).

Libertad de Expresión y de Prensa

Fortalecimiento del Estado de Derecho

Prevención y resolución de conflictos.

### Tipos de Cooperación

Financiera no reembolsable

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Fondo GCPP (Global Conflict Prevention Pool)

- **Descripción:** Apoyar proyectos para la prevención y solución de conflictos en Colombia procurando desarrollar proyectos y estructuras regionales y apoyar iniciativas de Reforma al Sector de Seguridad (Security Sector Reform - SSR).
- **Dirigida a:** Entidades públicas, Agencias del Sistema de Naciones Unidas y ONG.
- **Mecanismos de acceso:** Directamente con la Embajada.
- **Cómo funciona:** presentando la propuesta de acuerdo con los términos de referencia respectivo.

### Fondo GOF (Fondo Global de Oportunidades)

- **Descripción:** Promover acciones en temas globales en áreas estratégicamente importantes para Gran Bretaña, específicamente en derechos de los niños y niñas, libertad de expresión y de prensa y fortalecimiento del estado de derecho.
- **Dirigida a:** Entidades públicas, Agencias del Sistema de Naciones Unidas y ONG.
- **Mecanismos de acceso:** Directamente con la Embajada.
- **Cómo funciona:** Aplicando directamente, presentando la propuesta de acuerdo con los términos de referencia respectivos y aprobados directamente en Londres.

**Fondo DPB (Fondo Devolved Programme Budget)**

- **Descripción:** Apoyar pequeñas iniciativas en áreas de interés coyuntural.
- **Dirigida a:** Entidades públicas, Agencias del Sistema de Naciones Unidas y ONG.
- **Mecanismos de acceso:** Directamente con la Embajada.
- **Cómo funciona:** Aplicando directamente, presentando la propuesta a la oficina de co-operación. La aprobación es dada por el señor Embajador.

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Haydon Warren Gash  
**Segundo Secretario:** Alice Carver.  
**Gerente de Cooperación:** Paola Andrea Cubides.  
**Dirección:** Carrera 9 No. 76-49 Piso 8.  
**Teléfono:** 326-8300 - Fax: 326 83 02.  
**Dirección de Internet:** [www.britain.gov.co](http://www.britain.gov.co) - <http://www.dfid.gov.uk/>

# SUECIA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Acuerdo de Cooperación Económica, Industrial y Técnica firmado el 14 de febrero de 1984 por los gobiernos del Reino de Suecia y de la República de Colombia, que entró en vigencia en octubre de 1985.

### Estrategia País 2003-2007

El objetivo primordial de la cooperación de Suecia con Colombia es contribuir a una solución negociada del conflicto colombiano. Esto se realiza mediante el apoyo a actividades orientadas a la construcción de paz, mitigación de los efectos del conflicto interno, y la promoción por el respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el buen gobierno.

### Áreas temáticas de interés:

Derechos humanos, derecho internacional humanitario y gobernabilidad; Asistencia humanitaria y prevención de conflictos

### Modalidades de Cooperación

- Multilateral – Sistema de Naciones Unidas, Comité Internacional de la Cruz Roja, ONG suecas e internacionales, Unión Europea
- Bilateral – entidades estatales (actualmente con la Defensoría del Pueblo)
- Fondo para pequeños estudios, evaluaciones y proyectos estratégicos de paz que fortalezcan la cooperación de Suecia con Colombia.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación Técnica

- **Descripción:** Derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, gobernabilidad, asistencia humanitaria y prevención de conflictos
- **Canalizado a través de:** Agencias del Sistema de Naciones Unidas, ONG suecas con contrapartes en Colombia, organismos internacionales, Comité de la Cruz Roja Internacional y en algunos casos a través de entidades estatales.
- **Mecanismos de acceso:** A través de las entidades mencionadas anteriormente.
- **Cómo funciona:** Mediante el diálogo entre la Embajada y estas instituciones se discuten necesidades de cooperación, relacionadas con las áreas temáticas de la Estrategia de Cooperación para Colombia 2003-2007.
- **Páginas de internet:** [www.swedenabroad.com/bogota](http://www.swedenabroad.com/bogota) y [www.sida.se](http://www.sida.se)

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajadora:** Lena Nordström

**Consejero de Cooperación:** Torgny Svenungsson

**Dirección:** Calle 72 Bis No. 5-83. Piso 8. Bogotá.

**Teléfonos:** 3256180, 3256193 - **Fax:** 3256181

**Dirección de Internet:** [embsueca@cablenet.co](mailto:embsueca@cablenet.co)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, firmado en Bogotá, el 1 de febrero de 1967.

### Áreas temáticas de interés:

Ayuda Humanitaria, Desplazados, Resolución de Conflictos, Desarrollo Social, Derechos Humanos, Buena Gobernabilidad, Apoyo en las estructuras Económicas, Preservación y manejo sostenible de los recursos naturales, Equidad de género y VIH / SIDA.

### Tipos de Cooperación:

- Bilateral - Directa con entidades oficiales
- Multilateral - Sistema de Naciones Unidas (ACNUR, PMA, CICR, OCHA, UNICEF), BM y otros bancos regionales para el desarrollo, Comité Internacional para la Cruz Roja (CICR).
- ONG - suizas, internacionales y colombianas
- Proyectos a través de la Agencia Suiza para la Cooperación (COSUDE), coordinadora de proyectos para el desarrollo apoyados por la misma agencia o provenientes del Secretariado de Estado para la Economía, (SECO) o de la División Política (DP IV).

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación bilateral directa

- **Descripción:** Protección de los Derechos Humanos, prevención y reparación, Fortalecimiento de la sociedad civil y estímulo a la convivencia pacífica.
- **Dirigida a:** Entidades oficiales bajo la coordinación de la Vicepresidencia de la república, la Defensoría del Pueblo, Contraloría, Fiscalía, Procuraduría y entidades del sector justicia.
- **Mecanismos de acceso:** Directamente en la Embajada.

### Cooperación multilateral

- **Descripción:** Suiza participa en la Cooperación multilateral al desarrollo y en la Ayuda humanitaria, siendo parte activa de todas las instituciones multilaterales importantes relacionadas con el desarrollo.
- **Como funciona:** la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación –COSUDE–, es la entidad encargada de la coordinación del conjunto de la Cooperación al desarrollo, de la Ayuda humanitaria y de la colaboración con los países en transición.
- **Página de internet:** [www.deza.admin.ch](http://www.deza.admin.ch)

### Cooperación con ONG

- **Descripción:** Proyectos de desarrollo a través de ONG suizas en diferentes sectores y pequeñas acciones de la Embajada de Suiza a través de ONG locales.

## Suiza

- **Como funciona:** Por intermedio de ONG suizas y de la Oficina de COSUDE en la Embajada de Suiza, que selecciona los proyectos hacia los cuales otorga cooperación.
- **Página de internet:** [www.deza.admin.ch](http://www.deza.admin.ch), [www.cosude.org.co](http://www.cosude.org.co).

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Thomas Kupfer  
**Jefe de Misión Adjunto / Primer Secretario:** Alain Gaschen  
**Dirección:** Cra. 9 No. 74-08 Piso 11 - Edificio Profinanzas. Bogotá.  
**Teléfono:** 3497230 - Fax: 2359803 – 3497195 - A.A. 251957  
**Correo electrónico:** [vertretung@bog.rep.admin.ch](mailto:vertretung@bog.rep.admin.ch)  
**Página web:** [www.eda.admin.ch/bogota](http://www.eda.admin.ch/bogota), [www.cosude.org.co](http://www.cosude.org.co).

# **4 FUENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

## **Fuentes Multilaterales**

### **4.2. Fuentes Multilaterales**



# ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

El marco de acción del ACNUR en Colombia fue acordado en un Memorando de Intención firmado entre el Gobierno colombiano y el ACNUR, en enero de 1999. Este acuerdo establece el ámbito de acción y el contenido de las actividades del ACNUR, consistentes en asesorar a las agencias del Estado y no gubernamentales, proporcionar cooperación técnica en relación con las diversas fases del desplazamiento, incluyendo la prevención y la búsqueda de soluciones más duraderas. Adicionalmente, el acuerdo contempla el desarrollo de actividades para fomentar la cooperación internacional y coordinar las diversas iniciativas, tanto nacionales como internacionales, a favor de la población desplazada.

### Objetivo y Misión:

Además de brindar protección y asistencia a refugiados, ACNUR Colombia promueve una respuesta integral y coordinada a la crisis humanitaria con el fin de reforzar la protección de los derechos de la población desplazada y en riesgo de desplazamiento, y buscar soluciones duraderas teniendo en cuenta las necesidades especiales de grupos específicos.

### Áreas temáticas de interés:

1. Promover y garantizar la existencia de un marco jurídico de protección
2. Promoción del Fortalecimiento Institucional y de Políticas Públicas
3. Promoción de la organización social, el empoderamiento, la participación de la población y la exigibilidad de sus derechos
4. Promoción de mecanismos de seguimiento y control.

### Tipos de Cooperación

Asistencia técnica a entidades gubernamentales relacionadas con el tema de desplazamiento, organizaciones de población desplazada, grupos de familias desplazadas, comunidades en riesgo de desplazamiento y en situación de retorno.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

- 1) Programas de cooperación técnica a las autoridades nacionales y sectores sociales organizados en el diseño de políticas efectivas para la atención integral de la población desplazada.
- 2) Apoyar el fortalecimiento de los mecanismos internos de protección de los derechos humanos en general y de los desplazados en particular, así como de sus propias organizaciones.
- 3) Colaborar en el diseño de estrategias para prevenir las causas del desplazamiento forzado de personas.
- 4) Contribuir al diseño de estrategias que permitan mitigar las consecuencias del desplazamiento forzado, en los casos en que este sea inevitable, dando especial

atención a los desplazados en condición de mayor vulnerabilidad como las mujeres cabezas de familia, los niños, los afro-colombianos y los indígenas.

- 5) Apoyar la evaluación, el diseño y la promoción de soluciones duraderas para las personas desplazadas.
- 6) Poner en marcha programas de difusión de las normas aplicables y capacitación con el propósito de contribuir al cumplimiento de la normativa pertinente y en particular con la Ley 387 y su reglamentación.
- 7) Fortalecer los mecanismos de coordinación entre el Estado y los organismos nacionales e internacionales que trabajan con población desplazada por la violencia.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Colombia:** Roberto Meier  
**Representante Adjunto:** Roberto Mignone  
**Dirección:** Calle 113 No. 7-21 Torre A, oficina 601. Bogotá.  
**Teléfono:** 6580600 - **Fax:** 6580602 – 6292790  
**Dirección de Internet:** [www.acnur.org](http://www.acnur.org)

## DATOS GENERALES

### Áreas temáticas de interés:

El Banco Mundial enfoca sus esfuerzos en la consecución de las siguientes áreas, enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo de Colombia y descritas en la estrategia de asistencia al país:

1. Crecimiento Sostenible: Apoyo a una mejor infraestructura del país, mejoramiento de la competitividad, ajustes financieros, desarrollo del sector privado, manejo de los desastres naturales, desarrollo del sector rural, manejo del medio ambiente y de los recursos naturales.
2. Compartir los frutos de crecimiento: apoyo al sector salud, educación y protección social.
3. Gobernabilidad: Apoyo a reformas al sector público y judicial, y a procesos de monitoreo y evaluación.
4. Alcanzar la paz y reducir el nivel de violencia.

### Modalidades de Cooperación

Programa de Donaciones Pequeñas –PDP-  
Cooperación Técnica  
Cooperación Financiera Reembolsable

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Programa de Donaciones Pequeñas –PDP–

- **Descripción:** Apoyar actividades o instituciones en los países en vías de desarrollo.
- **Dirigida a:** Preferiblemente Instituciones sin fines de lucro, ONG y no académicas.
- **Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta cooperación deben presentar su solicitud directamente a la representación del BM en Bogotá.
- **Cómo funciona:** Las actividades más frecuentes de financiación son: conferencias, seminarios, publicaciones especiales, materiales audiovisuales. Igualmente, financia actividades orientadas al alivio de la protección del medio ambiente, desarrollo de recursos humanos y desarrollo del sector privado.
- **Montos:** La mayoría de las donaciones está en un rango de US\$10,000 a US\$15,000. El PDP no cubre el 100% de ninguna actividad y usualmente cubre menos de la mitad del presupuesto para cada una de ellas. En tal sentido, el PDP prefiere ayudar a generar contribuciones de otras fuentes.
- **Descripción:** Estos fondos fueron constituidos por iniciativa multilateral para atender problemas específicos globales o regionales. Apoyan actividades como inversiones específicas políticas de desarrollo sectorial, investigaciones y asis-

### Fondos globales y regionales

**Fondo Japonés para el Desarrollo Político y de Recursos Humanos –PHRD–**

**Fondos de Desarrollo Institucional –IDF–**

tencia técnica. Es el caso del Global Environment Facility, (Facilidad Ambiental Global –GEF–), Protocolo de Montreal y el Consultative Group on International Agricultural Research, (Grupo Consultivo en Investigación Agrícola Internacional –CGIAR–).

- **Dirigida a:** Entidades oficiales nacionales, departamentales y municipales; Universidades, ONG, otros representantes de la Sociedad Civil.
- **Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta cooperación deben presentar su solicitud a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional en el formato previsto por el BM. Por su parte, las entidades privadas deben presentar su solicitud directamente a la representación del BM en Bogotá.
- **Descripción:** fondos principalmente para la preparación de proyectos que en principio se espera sean financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF– y la Agencia de Desarrollo Internacional –IDA–.
- **Dirigida a:** Entidades oficiales nacionales.
- **Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta cooperación deben presentar su solicitud directamente a la representación del BM en Bogotá.
- **Cómo funciona:** Acción Social participa activamente en la firma y seguimiento de los convenios financiados con fondos japoneses.
- **Descripción:** fondo para financiar desarrollo institucional no directamente relacionado con las operaciones del Banco.
- **Dirigida a:** Entidades oficiales nacionales, departamentales y municipales; Universidades, ONG, otros representantes de la Sociedad Civil.
- **Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta cooperación deben presentar su solicitud a la representación del BM en Bogotá, en el formato previsto por el BM.

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Representante en Colombia:** Miguel López Bakovic  
**Dirección:** Carrera 7 No. 71-21, Torre A, Piso 16. Bogotá.  
**Teléfono:** 3263600 - **Fax:** 3263480  
**Dirección de Internet:** [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org) y [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org)

# BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

## DATOS GENERALES

### Objetivo

La Estrategia del Banco con el País (EBP) identifica tres objetivos fundamentales que establecen el marco de referencia para las acciones del Banco: 1. Sentar las bases para dinamizar y reactivar la economía; 2. Promover el desarrollo social y asegurar la protección de los más vulnerables, y 3. Mejorar la gobernabilidad del país y apoyar el proceso de modernización del Estado.

### Áreas temáticas de interés:

1. Fondo Multilateral de Inversiones:
  - Desarrollo empresarial de micro, pequeñas y medianas empresas
  - Innovación
  - Fortalecimiento de la demanda y oferta especializada en el mercado
  - Mercados financieros y de capitales
2. Fondos de cooperación Técnica:
  - Desarrollo Social
  - Generación de ingresos para población vulnerable
  - Medio Ambiente
  - Competitividad empresarial
  - Fortalecimiento de entidades clave para el desarrollo regional y/o sectorial.

### Tipos de Cooperación

1. Cooperación Técnica No Reembolsable
2. Cooperación Reembolsable (Financiamiento).

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Fondo Multilateral de Inversiones

- **Descripción:** EL FOMIN Se diseño como un mecanismo novedoso de asistencia técnica para estimular la innovación y explorar nuevas áreas de cooperación que trascienden los programas bilaterales e internacionales existentes en AL y el Caribe.
- **Dirigido a:** ONG con capacidad financiera y adecuada infraestructura del orden nacional y territorial.
- **Mecanismos de Acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta línea deben presentar su solicitud a Acción Social en el formato previsto por el BID. Por su parte, las entidades privadas deben presentar su solicitud directamente a la Representación del BID en Bogotá.
- **Cómo opera:** El FOMIN utiliza instrumentos de donación e inversión para apoyar proyectos piloto que ponen a prueba nuevos conceptos y que desempeñan

### Fondos Fiduciarios de Cooperación Técnica

un papel catalizador los cuales conducen a la ampliación de los programas de reforma.

- **Montos:** USD 100,000 – USD 1,500,000 aproximadamente.
- **Plazos o periodos de presentación:** Previa confirmación con el FOMIN.
- **Páginas de Internet:** [www.iadb.org/mif/v2/spanish/index.html](http://www.iadb.org/mif/v2/spanish/index.html)
- **Descripción:** El Banco administra fondos de cooperación técnica de diversos países. Cada uno de ellos cuenta con sus propios sectores prioritarios y modalidades y montos de cooperación.
- **Dirigida a:** Entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial.
- **Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta línea deben presentar su solicitud a Acción Social en el formato previsto por el BID. Por su parte, las entidades privadas deben presentar su solicitud directamente a la Representación del BID en Bogotá.
- **Cómo funciona:** Los fondos fiduciarios suelen ser utilizados para la preparación de programas y proyectos de desarrollo e inversión a través de estudios económicos, análisis sectoriales e identificación de proyectos tanto a nivel nacional como regional. Estas consultorías suelen hacerlas directamente empresas del mismo país que la financia. En muchos casos los proyectos se encuentran ligados a una posibilidad de préstamo.
- **Montos:** Depende del fondo.
- **Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta a lo largo del año.
- **Página de Internet:** [www.iadb.org/regions/re2/tecf/index.cfm](http://www.iadb.org/regions/re2/tecf/index.cfm)

### Programa Empresariado Social

- **Descripción:** El Programa de Empresariado Social busca generar soluciones económicas a grupos sociales vulnerables.
- **Dirigida a:** Organizaciones sin fines de lucro y entidades públicas locales.
- **Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas interesadas en acceder a esta línea deben presentar su solicitud a Acción Social en el formato previsto por el BID. Por su parte, las entidades privadas deben presentar su solicitud directamente a la Representación del BID en Bogotá.

- **Cómo opera:** El PES apoya proyectos que prestan servicios financieros, comerciales, sociales y de desarrollo comunitario a grupos pobres y marginados.
- **Montos:** USD 250,000 por iniciativa.
- **Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta a lo largo del año.
- **Página de Internet:** [www.iadb.org/sds/mic](http://www.iadb.org/sds/mic)

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Representante:** Rodrigo Parot  
**Subrepresentante:** Fernando Montenegro  
**Especialista FOMIN:** Carlos Novoa  
**Especialista PES:** Christine Ternent  
**Dirección:** Cra. 7 No. 71-21 - Torre B Piso 19. Bogotá.  
**Teléfono:** 325 7000  
**Dirección de Internet:** [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

# CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

El Convenio de creación de la CAF fue suscrito en Bogotá en febrero de 1968. La institución entró en funcionamiento en junio de 1970. El Convenio Constitutivo, en el Capítulo I, artículo 4, literal c., define, expresamente, el financiamiento de asistencia técnica en sus países accionistas.

### Objetivo

La CAF es una institución financiera multilateral que promueve el desarrollo sostenible y la integración latinoamericana, mediante una eficiente movilización de recursos financieros internacionales y otras actividades estratégicas en beneficio de los países accionistas. Está comprometida con el diseño y la implantación de una nueva agenda de desarrollo para América Latina, dirigida a lograr un crecimiento alto y sostenido, socialmente equitativo, ambientalmente sostenible y globalmente competitivo.

### Áreas temáticas de interés:

- Respalda la estabilidad macroeconómica, las reformas del Estado y la competitividad.
- Promover y financiar programas y proyectos de infraestructura sostenible, pública y apoyo a la integración física, a la producción y la logística regional.
- Fortalecer el sistema financiero.
- Modernizar y fortalecer el sector empresarial.
- Apoyar procesos de integración económica y comercial.
- Fortalecer la gobernabilidad y la institucionalidad democrática.

### Tipos de Cooperación

Las modalidades operativas de financiamiento son tres:

- No reembolsable: se aplica a proyectos del sector público de interés estratégico, auspicios o patrocinios de eventos multinacionales y nacionales y apoyo a realización de estudios puntuales.
- Reembolsable: se aplica a operaciones cuando se tenga la expectativa de generar ganancias o se estime que exista la capacidad de reembolsar los gastos de cooperación otorgados.
- Recuperación contingente: se establece al momento de evaluar el potencial de la operación. En caso de que el beneficiario del proyecto obtenga financiamiento para futuras acciones, deberá reembolsar a la CAF el monto total de la operación.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación Técnica (CT)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Línea que se define con el Gobierno colombiano. En las demás, que se mencionarán posteriormente, salvo Programa de Gobernabilidad, no participa Acción Social.

- **Descripción:** Financiar operaciones especializadas que complementen la capacidad técnica existente en los países accionistas, con el fin de impulsar programas innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible y a la integración regional, en áreas donde converjan las necesidades de los países accionistas con las prioridades de la CAF.

### Otras líneas de cooperación: (Programas Estratégicos de la CAF)

- **Dirigida a:** Propuestas del sector público que sean prioritarias dentro del Plan Nacional de Desarrollo y a operaciones del sector privado que se relacionen con el sector gremial, pequeña y mediana empresa e instituciones financieras.
- **Mecanismos de acceso:** Para las solicitudes del sector público, Acción Social, a nombre del Gobierno Nacional, emite aval para aquellas que sean viables técnicamente y sean compatibles con el Plan Nacional de Desarrollo. El sector privado gestiona sus solicitudes directamente con la Representación en Bogotá.
- **Cómo funciona:** Cada año la CAF asigna recursos al Fondo de Asistencia Técnica (FAT) para financiar demandas de cooperación técnica. Como se explicó atrás, Acción Social debe emitir aval para las solicitudes de Gobierno. La Representación en Bogotá estudia la propuesta y envía con sugerencias a la Sede en Caracas. Una vez es aprobada en la Sede, se emite una Resolución y finalmente, en Bogotá, la CAF y el Beneficiario suscriben una Carta Convenio que permite el comienzo de la ejecución del proyecto.
- **Montos:** Los proyectos que apoya CAF, en promedio, no exceden los trescientos mil dólares.
- **Plazos o periodos de presentación:** Preferentemente a comienzos de año (segundo trimestre).
- **Páginas de internet:** [www.caf.com](http://www.caf.com)

La CAF ha creado varios Programas de alcance regional, que se reseñan a continuación:

- **Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA):** Modernización e integración de la infraestructura y logística regionales en los sectores de transporte, energía y telecomunicaciones.
- **Programa Andino de Competitividad (PAC):** Puesta en práctica de una agenda local, nacional y regional para la competitividad.
- **Programa Kemmerer de Desarrollo e Integración de los Mercados Financieros:** Fortalecimiento de instituciones que participan en los mercados financieros.
- **Programa de Fortalecimiento de la Gobernabilidad<sup>2</sup>:** Fortalecimiento de la cultura, institucionalidad y gestión de la gobernabilidad democrática con identidad regional.

<sup>2</sup> Los recursos de cooperación técnica (FAT) han venido financiando la ejecución de este Programa.

## Corporación Andina de Fomento (CAF)

- **Programa Latinoamericano del Carbono (PLAC):** Apoyo a gobiernos y sector privado para participar en mercado de carbono.
- **Programa de Biodiversidad:** Conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas estratégicos.
- **Programas de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Empresa y a Instituciones microfinancieras:** Busca mejorar la capacidad productiva y fortalecer institucional y patrimonialmente a la pequeña y mediana empresa.
- **Programa de Desarrollo Cultural:** Promueve la acción social a través de la cultura como fundamento del desarrollo.
- **Programa Regional Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos (PREANDINO):** Impulsa la formulación de políticas nacionales y sectoriales de prevención y mitigación de riesgos resultantes de desastres naturales, así como la incorporación del enfoque de prevención en la planificación del desarrollo.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** Freddy Rojas Parra  
**Ejecutivo Principal Sector Público,**  
**Vicepresidencia de Infraestructura:** Viviana Lara Castillo  
**Dirección:** Cra 9 No. 76-49, piso 7. Bogotá.  
**Teléfono:** 3132311 - **Fax:** 3132787  
**Página de internet:** [www.caf.com](http://www.caf.com)

## Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio Marco relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica en Colombia, firmado el 14 de diciembre de 2000 por el Gobierno de Colombia y la Comisión de las Comunidades Europeas.

Acuerdo-Marco de cooperación entre la Comunidad y el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, firmado en Copenhague el 23 de abril de 1993.

La implementación de la cooperación para el desarrollo con los países de América Latina está enmarcada en el Reglamento ALA 443/92, que define dos ejes de acción:

- Asistencia técnica y financiera orientada al desarrollo social
- Cooperación económica enfocada a la financiación de acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sectores económicos de países beneficiarios.

## DATOS GENERALES

### Áreas temáticas de interés:

Teniendo en cuenta el objetivo de la ayuda comunitaria destinada a Colombia en cuanto a su presupuesto comunitario programable, se concentrará en los siguientes sectores de intervención:

1. Paz y estabilidad, cohesión social y lucha contra los cultivos ilícitos.
2. Estado de derecho, derechos humanos, buena gobernanza y diálogo social.
3. Productividad, competitividad y comercio.

Se supone, además, que Colombia se podrá beneficiar de recursos procedentes de las líneas temáticas (no programables) para hacer posible la intervención integral deseada.

### Mecanismos de Cooperación

Los mecanismos de cooperación de la Comisión Europea en Colombia son:

1. Cooperación Programable – líneas presupuestales geográficas:
  - Cooperación técnica y financiera
  - Cooperación económica
2. Cooperación por programas temáticos - líneas temáticas
3. Cooperación Regional (antes horizontal) (a nivel América Latina).

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación técnica y financiera

- **Descripción:** En Colombia, esta línea busca enfrentar las causas del conflicto, traducidos principalmente en pobreza, inequidad y exclusión social, a través de

diferentes esquemas: desarrollo rural, fortalecimiento institucional, medio ambiente, apoyo a grupos vulnerables y prevención de desastres y rehabilitación.

Bajo esta cooperación, la Comisión Europea definió para el periodo 2002-2006 proyectos por un monto de 105 M€, que apoyan la estrategia de acciones dirigidas hacia la búsqueda de la paz, dentro de los que se encuentran los "Laboratorios de Paz", el proyecto de Fortalecimiento del Sector Justicia, el Apoyo a Acciones contra Minas Antipersonales en Colombia, entre otras iniciativas.

- **Dirigida a:** Entidades oficiales que actúan como ejecutoras de los respectivos proyectos, aunque pueden finalmente ser ejecutados con la participación de organizaciones comunitarias, ONG u otras entidades oficiales. En la definición y aprobación participa la Acción Social, como entidad del Gobierno responsable de la coordinación nacional de la cooperación europea.
- **Mecanismos de acceso:** Mediante el "Documento de Estrategia País - DEP", el cual tiene una periodicidad aproximada entre 4 y 6 años, la CE define sus áreas temáticas de interés, las cuales se definen a través de consultas con el gobierno, la sociedad civil, sus Estados Miembros y otros donantes. Con base a dicha definición, se realizan las identificaciones y formulaciones pertinentes de los proyectos que concretiza lo descrito en el DEP, en conjunto con la Dirección de Cooperación Internacional de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y la(s) Institución/Entidad(es) directamente relacionada con la acción.

Actualmente están definidos los temas de Laboratorios de Paz, Justicia, Minas Antipersonales y Comercio. Para ello, se hace una pre-identificación y posteriormente la CE envía una misión de identificación, para elaborar la Propuesta de Financiación que debe ser aprobada por la sede de la CE en Bruselas.

- **Cómo funciona:** A través de programas/proyectos de cooperación, cuya ejecución es directa por parte de la entidad pública beneficiaria, a través de Convenios de Financiación. Los proyectos deben contar con una contrapartida en efectivo de mínimo de un 20% del total de la acción.
- **Plazos o periodos de presentación:** No existen. La definición de proyectos se hace paulatinamente, con base en los acuerdos que se van definiendo en concordancia con la programación establecida por la CE.
- **Páginas de internet:**  
[http://ec.europa.eu/comm/external\\_relations/colombia/intro/index.htm](http://ec.europa.eu/comm/external_relations/colombia/intro/index.htm)  
<http://ec.europa.eu/comm/europeaid/>

### Cooperación económica

Se dirige a los países de mayor desarrollo relativo con una perspectiva de interés mutuo entre la UE y los países socios, con el fin de facilitar las relaciones económicas y

promover los intercambios comerciales; favorecer la integración regional y promover la transferencia de tecnología y de conocimientos.

## Cofinanciación con ONG

- **Descripción:** Las organizaciones privadas sin ánimo de lucro pueden presentar directamente solicitudes de proyectos a la Comisión Europea, de acuerdo con las convocatorias temáticas respectivas. Cada una de estas posibilidades de financiación tiene su propia dinámica.
- **Dirigida a:** Organizaciones no gubernamentales (ONG) colombianas o europeas.
- **Mecanismos de acceso:** presentar proyectos a ONG europeas para lograr su interés y apoyo, o a través de la sede de la CE en Bruselas, o de la Delegación en Colombia, según lo determinen las convocatorias.
- **Cómo funciona:** A través de convocatorias abiertas por la CE en temas específicos.
- **Montos:** Entre 100.00 y 300.000 euros por proyecto, aproximadamente.
- **Plazos o periodos de presentación:** No hay fechas exactas de publicación, pero por lo general se presentan unas tres convocatorias al año. Se recomienda a los interesados consultar con periodicidad la dirección de internet que se menciona a continuación.
- **Páginas de internet:** Estas líneas funcionan a través de Convocatorias que son publicadas directamente por la Comisión Europea en la página web: <http://europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.pl> (dar clic en quick search).

## Ayuda Humanitaria (ECHO)

- **Descripción:** ECHO es el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, que financia el socorro a las víctimas de catástrofes naturales y de las crisis causadas por la acción del hombre fuera de la Unión Europea.
- **Dirigida a:** En Colombia ECHO está dando respuesta básicamente al problema de desplazamiento forzado.
- **Mecanismos de acceso:** Las ONG y entidades colombianas interesadas deben contactar a la oficina de ECHO en Bogotá: calle 114 No. 9-01, Torre A, oficina 712. Tel: 629 17 76.
- **Cómo opera:** A través de ONG internacionales europeas, organizaciones de la Cruz Roja y agencias especializadas de Naciones Unidas. Entre las ONG por

## Desarraigados

medio de las cuales se entrega la ayuda están: Acción contra el hambre, Caritas española, CISP, Cooperazione Internazionale (Coopi), Movimondo, MPDL y Oxfam.

- **Plazos o periodos de presentación:** de acuerdo con las convocatorias que realice ECHO.

- **Páginas de internet:** [http://europa.eu.int/comm/echo/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/echo/index_en.htm)

- **Descripción:** El programa de apoyo a poblaciones desarraigadas de Colombia se basa en la necesidad de suministrar apoyo para la estabilización de la población desplazada después de una primera ayuda de emergencia y de postemergencia, acciones que son apoyadas por la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea – ECHO. Los proyectos financiados por este instrumento pretenden sostener Acciones Sociales de apoyo a los desplazados, favoreciendo la estabilización y la reintegración socio-económica. Dichas acciones están escritas en un marco de transición de una fase de subsistencia hacia una fase de autosuficiencia.

- **Dirigida a:** organizaciones sin ánimo de lucro (ONG) colombianas o europeas, con capacidad para la preparación y gestión del proyecto.

- **Mecanismos de acceso:** Presentar proyectos a la Delegación de la CE en Colombia, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria respectiva.

- **Cómo opera:** A través de proyectos seleccionados por la CE con los criterios de elegibilidad establecidos en la convocatoria.

- **Montos:** entre 500.000 y 2 millones de euros. La subvención no podrá ser superior al 80% del total de los costes elegibles del proyecto. El saldo restante deberá provenir de los recursos propios del solicitante o de sus socios.

- **Plazos o periodos de presentación:** hacia el mes de noviembre se abre la convocatoria anual.

- **Páginas de internet:** [www.delcol.cec.eu.int](http://www.delcol.cec.eu.int)

## Programa de Derechos Humanos

- **Descripción:** La CE apoya el tema de DD HH a través de dos líneas: la Iniciativa Europea para la democracia y los derechos humanos (IEDDH) y el Programa Andino de Derechos Humanos 2002-2005. Su objetivo es promover una cultura democrática y de respeto a los Derechos Humanos en organizaciones sociales, de mujeres, sindicales, líderes comunitarios y población carcelaria frente a la violación de los Derechos Humanos.

## Programa Medio Ambiente y Bosques Tropicales

- **Dirigida a:** ONG colombianas o europeas.
- **Mecanismos de acceso:** A través de convocatorias que abre periódicamente la Delegación de la CE en Colombia. Cada solicitud de financiación pasa por varias etapas de elegibilidad y de análisis de la calidad de las acciones propuestas y de la capacidad y experiencia del solicitante. Los tipos de acciones a financiar son: a) difusión, capacitación, promoción y defensa de los Derechos Humanos; b) Difusión y promoción de una cultura democrática, de paz y de Derechos Humanos.
- **Cómo opera:** El programa andino funciona a través de dos programas regionales y cinco programas país y el responsable en el programa país para Colombia es el Secretariado Nacional de Pastoral Social. Para la IEDDH, la Comisión Europea publica anualmente convocatorias a través de las cuales se abre la oportunidad de presentar propuestas para su financiación. También se identifican proyectos directamente con ciertas contrapartes para incidir sobre temas específicos y existe, además, una línea de financiación a través de micro proyectos.
- **Montos:** El presupuesto para Colombia de la IEDDH es de 5.300 millones de pesos anuales y se seleccionan unos 50 proyectos cada año.
- **Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria abierta hacia el mes de octubre de cada año.
- **Páginas de internet:** [www.delcol.cec.eu.int](http://www.delcol.cec.eu.int): Delegación de la CE en Colombia y [http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/eidhr/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/eidhr/index_en.htm): Información relativa a las actividades de la IEDDH.
- Oficina de Coordinación Regional del Programa Andino de DH - Bogotá. Calle 114 No. 9-01 Torre A Oficina 1403, Teleport Business Park, Teléfono 57 1 610 9672 - 610 9691, **Fax:** 621 1710 - E-mail: [programa\\_andino@sky.net.co](mailto:programa_andino@sky.net.co)
- **Descripción:** La línea de Medio Ambiente se destina a apoyar procesos de desarrollo sostenible y a financiar proyectos que prevean una integración real de la dimensión medioambiental en el proceso de desarrollo. La línea Bosque Tropical apoya actividades de protección, regeneración y gestión de las selvas tropicales con el fin de promover la conservación y gestión sostenible de los bosques tropicales y de otro tipo en los países en desarrollo.
- **Dirigida a:** Ambas líneas financian proyectos de ONG europeas y excepcionalmente de ONG locales. Pueden también solicitar financiación: autoridades locales, operadores el sector público (que nos sean organizaciones

**Programa Horizontal ALFA:  
América Latina Formación  
Académica**

intergubernamentales o autoridades nacionales o regionales), organizaciones del sector privado y la sociedad civil (incluidas las universidades y los organismos de investigación), asociaciones que representen a la población local (en especial población indígena o que dependa de los recursos forestales).

- **Mecanismos de acceso:** Presentar los proyectos a través de la Delegación en Colombia de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la respectiva convocatoria.
- **Cómo opera:** La CE selecciona los proyectos que cumplan con los criterios y según disponibilidad de recursos totales.
- **Montos:** Para medio ambiente la subvención individual está entre 500.000 y 2.500.000 euros y para bosques entre 1 y 3,5 millones de euros. La cooperación es del 80% del total y el 20% restante deberá provenir de los recursos propios del solicitante o de sus socios.
- **Plazos o periodos de presentación:** Convocatoria hacia el mes de octubre de cada año.
- **Páginas de internet:** [www.delcol.cec.eu.int](http://www.delcol.cec.eu.int): Delegación de la CE en Colombia, y [http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/index_es.htm).
- **Descripción:** ALFA es un programa de cooperación entre Instituciones de Educación Superior (IES) de la Unión Europea y América Latina. Busca mejorar la calidad académica de las IES y promover el intercambio de experiencias y mejores prácticas de estas instituciones.
- **Dirigida a:** Instituciones de educación superior reconocidas por las autoridades nacionales de los respectivos países. Pueden participar otras instituciones, como: centros de educación de adultos o de formación continua; asociaciones sin ánimo de lucro; autoridades nacionales; y empresas privadas.
- **Mecanismos de acceso:** El Programa ALFA funciona a través de redes de Instituciones de Educación Superior, que reúnan los siguientes requisitos: i) Estar formadas por un mínimo de seis IES (3 de la Unión Europea y 3 de América Latina), de seis países diferentes. ii) Estar coordinadas por una institución (llamada Institución Coordinadora), único interlocutor de la red ante la Comisión Europea.
- **Cómo opera:** A través de proyectos presentados por las redes a la sede de la CE en Bruselas. Para la selección de los proyectos se otorga especial atención a las propuestas que incluyan uno o varios de los aspectos siguientes: Mecanismos

**Programa Horizontal  
ALBAN: Programa de Becas  
para Latinoamericanos en la  
Unión Europea**

que permitan asegurar la calidad del proyecto y/o de sus resultados o productos; acciones o actividades para la difusión de los resultados o de los productos más relevantes del proyecto; medidas tendientes a evaluar el impacto del proyecto en sus beneficiarios directos e indirectos; mecanismos que posibiliten la transferencia de créditos, lo que permitiría a su vez, el reconocimiento de los periodos de estudio en el extranjero, en particular, para los proyectos de movilidad.

- **Plazos o periodos de presentación:** En abril 30 y octubre 30 de cada año. El programa ALFA dispone de un esquema de presentación continua, por lo que las propuestas se pueden presentar en cualquier momento del año; pero existe el calendario de rondas.
- **Páginas de internet:**  
[http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alfa/index\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alfa/index_es.htm)  
[http://europa.eu.int/comm/europeaid/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_es.htm) (para el formulario de candidatura).
- **Correo electrónico:** [EuropeAid-propalfa@cec.eu.int](mailto:EuropeAid-propalfa@cec.eu.int).
- **Descripción:** es un programa de becas de estudios de alto nivel que busca fortalecer la cooperación en el campo de la educación superior, aumentar la movilidad de ciudadanos latinoamericanos hacia los sistemas de educación superior de la UE y reforzar las capacidades de los recursos humanos, las posibilidades de empleo y el aumento de las competencias de los ciudadanos latinoamericanos en sus países de origen.
- **Dirigido a:** profesionales latinoamericanos interesados en realizar estudios de postgrado y formación especializada en instituciones o centros de la Unión Europea.
- **Mecanismos de acceso:** presentación de las solicitudes al Programa Alban. En Colombia el punto focal es la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Calle 93 No. 16-43, Bogotá, Colombia. Tels.: 623-1580 / 623-1582, Fax: 218-5098. Esta red trabaja en estrecha colaboración con las Delegaciones de la Comisión en América Latina.
- **Cómo opera:** EuropeAid selecciona los candidatos y otorga las becas de acuerdo con los requisitos establecidos.
- **Montos:** Un promedio de 1.500 euros por mes, para programas de educación con duración entre seis meses y tres años.

**Programa Al-Invest III:  
Programa de Encuentros  
Empresariales**

**Programa @LIS: Alianza  
para la Sociedad  
de la Información**

- **Plazos o periodos de presentación:** Entre septiembre y enero, para programas académicos que inician el año siguiente. Se recomienda consultar los calendarios que aparecen en la página de internet que se presenta enseguida.
- **Páginas de internet:**  
[http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alban/index\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alban/index_es.htm)
- **Correo electrónico para información:** [europaaid-infoalban@cec.eu.int](mailto:europaaid-infoalban@cec.eu.int) En Colombia (Ascun): [rci@ascun.org.co](mailto:rci@ascun.org.co)
- **Descripción:** Este programa apoya financieramente las iniciativas conjuntas promovidas por organizaciones empresariales de la Unión Europea y América Latina, que intensifiquen la cooperación económica en ambas regiones.
- **Dirigida a:** empresas miembros de la red, vinculadas a través de las cámaras de comercio e industria, asociaciones industriales, organismos de comercio exterior, agencias de desarrollo y otros organismos similares sin ánimo de lucro.
- **Mecanismos de acceso:** Para participar, los operadores deben primero ser miembros de la red de cooperación AL - INVEST III. En la Unión Europea los miembros de la red se denominan COOPECOS y en América Latina EUROCENTROS. La manera más fácil de proceder es visitar la página titulada "Calendario" de la dirección de internet del programa y seleccionar el encuentro sectorial previsto que le interese para contactar a estos operadores.
- **Cómo opera:** Las propuestas son enviadas por un operador principal y dos o más socios colaboradores. Las bases para elaborar dichas propuestas se encuentran contenidas en el Manual AL-INVEST III que provee todos los detalles técnicos, formatos de presentación y guía financiera para la presentación y desarrollo de proyectos. Los operadores pueden estar involucrados en diversos proyectos de forma simultánea ofreciendo diariamente contactos privilegiados a sus empresas.
- **Montos:** Las propuestas exitosas reciben una contribución de 14.000 € a 250.000 € que cubre el 80% de los costes elegibles del proyecto.
- **Plazos o periodos de presentación:** de acuerdo con las fechas establecidas en los encuentros empresariales por temas que aparecen permanentemente en internet.
- **Página de internet:** [http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/al-invest/index\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/al-invest/index_es.htm).
- **Descripción:** @LIS es un programa de cooperación que se propone promover la sociedad de la información y luchar contra las desigualdades en cuanto a la utilización de las tecnologías de la información (la fractura digital) y las

## Programa URB-AL: Redes de desarrollo urbano local

comunicaciones en América Latina. Funciona a través de 3 redes: reguladores, actores participantes, e investigación.

- **Dirigida a:** @LIS va dirigido a todos los actores y usuarios de la Sociedad de Información de los países miembros de la Unión Europea y de los 18 países de América latina.
- **Mecanismos de acceso:** convocatorias temáticas abiertas en el sitio web que se presenta más adelante.
- **Cómo opera:** A través de proyectos de demostración en cuatro ámbitos temáticos principales: integración (e-inclusión), formación (educación y diversidad cultural), salud pública y gobernabilidad local.
- **Montos:** no establecidos.
- **Plazos o periodos de presentación:** en cualquier época del año.
- **Páginas de internet:**  
[http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alis/index\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alis/index_es.htm)
- **Descripción:** promueve la cooperación entre las ciudades de Europa y América Latina , mediante la difusión, adquisición y aplicación de buenas practicas en políticas urbanas.
- **Dirigida a:** colectividades locales de América Latina y la UE y a otros actores del sector urbano, por ejemplo asociaciones, fundaciones, universidades y empresas, sindicatos, ONG.
- **Mecanismos de acceso:** A través de redes temáticas, que constituyen marcos de cooperación permanentes en el seno de los cuales se realizan principalmente proyectos comunes elaborados, propuestos y puestos en marcha por los mismos participantes.
- **Cómo opera:** La creación de una red y la coordinación de sus actividades se confían a una entidad local de la Unión Europea o de América Latina. Los temas de las redes son:
  - Droga y Ciudad.
  - La conservación de los contextos históricos urbanos.
  - La democracia en la ciudad.
  - La ciudad como impulsora del desarrollo económico.
  - Políticas sociales urbanas.
  - Medio ambiente urbano.

- Gestión y control de la urbanización.
- Control de la movilidad urbana.
- Financiación local y presupuesto participativo
- Lucha contra la pobreza
- Vivienda en la ciudad
- Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales
- Ciudad y sociedad de la información
- Seguridad ciudadana en la ciudad

Hay dos tipos de proyectos, tipo A, favorecen intercambio de experiencias o estudios y tipo B, aplicación de resultados de los intercambios de experiencias previas.

- **Montos:** Para los cinco (5) años de duración de la segunda fase del proyecto se tiene previsto un monto total de 50.000.000 de euros.
- **Plazos o periodos de presentación:** no establecidos.
- **Páginas de internet:**  
[http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/urbal/index\\_es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/urbal/index_es.htm)
- **Descripción:** es un programa de apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico.
- **Dirigida a:** Consorcios formados por universidades, empresas, centros de investigación, pertenecientes a la UE y a los países en vía de desarrollo.
- **Mecanismos de acceso:** Integrarse en consorcio con otras instituciones europeas o de Países en vías de desarrollo, PVD. Los consorcios estarán formados por: En proyectos de investigación por mínimo 2 instituciones de la Unión Europea –UE– y 2 de los PVD de países distintos. En acciones concertadas por mínimo 3 instituciones de la UE y 3 de los PVD de países distintos. Las entidades deben presentar una propuesta con los formularios y la descripción del proyecto establecidas para cada convocatoria.
- **Cómo opera:** se fundamenta en las siguientes modalidades: i) Proyectos de investigación, ii) Coordinación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico ya financiados por autoridades públicas u organismos privados. iii) Medidas de acompañamiento y fomento a las acciones de investigación. iv) acciones "Keep in Touch" (Mantenerse en Contacto).
- **Montos:** No establecidos.
- **Plazos o periodos de presentación:** No establecidos.

### Programa INCO-DEV

## Programa SINERGY

- **Páginas de internet:** [www.cordis.lu/inco2/home.html](http://www.cordis.lu/inco2/home.html)
- **Descripción:** Financia actividades de cooperación con países no miembros de la UE en el campo de la formulación e implementación de política energética para el beneficio mutuo de las partes. Tiene como objetivos: i) Mejorar la seguridad de abastecimiento de la comunidad y los países candidatos. ii) Contribuir a aplicar el Protocolo de Kioto. El programa financiará los proyectos que contribuyan directamente a desarrollar mecanismos flexibles, donde los terceros países puedan actuar en los siguientes ámbitos:
  - Asistencia técnica.
  - Rentabilidad energética.
  - Financiación de tecnologías limpias (incluido tecnologías limpias del carbón).
  - Energías renovables.
  - Consumo doméstico de energía.
- **Dirigida a:** Empresas de energía u otras relacionadas con los temas de la descripción.
- **Mecanismos de acceso:** Presentar propuestas a la CE, Director General de Energía y Transporte. Dirección A - Unidad A.4. Atención del señor Mr. Patrick Lambert, Jefe de Unidad. Dirección: Rue de Mot/De Motstraat 28 B-1040. Bruselas, Bélgica. E-mail: [Synergy@cec.eu.int](mailto:Synergy@cec.eu.int)
- **Cómo opera:** La mencionada dirección general de la CE selecciona los proyectos que cumplan los criterios, temas y condiciones establecidas.
- **Montos:** no establecido.
- **Plazos o periodos de presentación:** no establecido.
- **Páginas de internet:** <http://www.cordis.lu/synergy/home.html>.

## Programa ATLAS

- **Descripción:** Promoción de relaciones entre las cámaras de comercio e industria.
- **Dirigida a:** Cámaras de comercio, gremios empresariales o empresas.
- **Mecanismos de acceso:** A través de intercambios de cámaras de comercio o empresas privadas de Europa y América Latina.
- **Cómo opera:** "ATLAS Forum", Foro de cooperación interinstitucional, puede ayudar a difundir un proyecto de cooperación para el que se requiera un socio

**EuroSocial: Programa regional para la cohesión social en América Latina**

**Observatorio de las Relaciones Unión Europea - América Latina**

cualificado, o bien puede enriquecer con experiencias similares llevadas a cabo en otros países, o simplemente servir como instrumento de difusión de los buenos resultados. Por otra parte, "Atlas Directory" es una herramienta básica para el conocimiento de las entidades privadas en América Latina que realizan actividades tendientes a la internacionalización de sus empresas. Es en cierta medida la síntesis natural del Programa ATLAS, desarrollado por EUROCHAMBRES con la activa cooperación de cientos de Cámaras de Comercio y organizaciones empresariales en Europa y Latinoamérica, con el apoyo económico de la Comisión Europea.

- **Montos:** no determinados.
- **Plazos o periodos de presentación:** no establecidos.
- **Páginas de internet:** <http://eurochambres.be/atlas/es/inicio.php>
- **Descripción:** Consiste en contribuir a aumentar el grado de cohesión social de las sociedades latinoamericanas actuando sobre las políticas públicas de educación, salud, de la administración de la justicia, de fiscalidad y del empleo para que pasen a ser de auténticos vectores de cohesión social.
- **Dirigida a:** La sensibilización personas con capacidad para toma de decisiones ("policy makers"), a quienes participan activamente en su diseño y aplicación; los intercambios de experiencia a altos responsables en la aplicación de políticas y, sobre todo, a gestores de nivel intermedio con responsabilidad en la administración cotidiana de los recursos públicos.
- **Mecanismos de acceso:** a través de los foros sectoriales, de los talleres regionales, del intercambio de experiencias.
- **Cómo opera:** la Comisión Europea seleccionó en mayo de 2005 cuatro consorcios encargados de la implementación del programa durante sus 4 años de ejecución. Ver la composición de los consorcios en la página mencionada a continuación.
- **Montos:** 30 millones de euros.
- **Página de Internet:** [http://ec.europa.eu/comm/europeaid/projects/amlat/eurosocial\\_es.htm](http://ec.europa.eu/comm/europeaid/projects/amlat/eurosocial_es.htm)
- **Descripción:** OBREAL es una red integrada por veintitrés instituciones académicas y centros de investigación de la Unión Europea y América Latina que cuenta con el apoyo financiero de la Comisión Europea. El enfoque adoptado

por OBREAL está orientado a la formulación de políticas públicas y sus acciones están dirigidas tanto a la comunidad de investigación, como a actores políticos, económicos y sociales.

- **Dirigida a:** Centros de investigación y universidades europeas y latinoamericanas asociadas a la red.
- **Cómo opera:** Los miembros del Observatorio producen información para formuladores y decisores de política, investigadores y actores de la sociedad civil, que permita alcanzar una masa crítica que pueda dar respuesta a las problemáticas identificadas.
- **Página internet:** <http://www.obreal.unibo.it/Section.aspx?IdSection=2>

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador o Representante:** Adrianus Koetsenruijter

**Dirección:** Carrera 7 No. 115-33. Piso 10. Bogotá.

**Teléfono:** 6581150 - Fax: 6581179

**Consejeros de Cooperación:** María Gotsi, Ignacio Burrul

**Dirección de Internet:** <http://www.delcol.cec.eu.int>.

# CONVENIO ANDRÉS BELLO

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

El Convenio Andrés Bello es un organismo internacional e intergubernamental de derecho público internacional, cuya finalidad es la integración educativa, científica, tecnológica y cultural de sus países miembros. Surgió en el marco de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y fue suscrito en Bogotá el 31 de enero de 1970, empezando a regir el 24 de noviembre del mismo año.

El 27 de noviembre de 1990, mediante la Resolución 05, la Organización se elevó a la categoría de Tratado Internacional, siendo reconocido por los Congresos de los países miembros, a través de leyes aprobadas por sus gobiernos. En Colombia, este Tratado fue aprobado por la Ley 20 de 1993 y promulgado por el Decreto 83 de 1996.

La Ley 122 de 1985 de Colombia aprobó el acuerdo de sede con la Secretaria Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, órgano administrativo internacional, para llevar a cabo sus actividades de integración y Cooperación.

### Áreas temáticas de interés:

- Fomento de una educación con calidad y equidad para la integración.
- Asunción ciudadana de modelos científico-tecnológicos modernos que fomenten la propia creatividad.
- Promoción de políticas que fomenten capacidades creativas de los pueblos para el desarrollo y defensa de los patrimonios natural y cultural.

### Objetivos

- Estimular el conocimiento recíproco y la fraternidad entre los países miembros.
- Contribuir al logro de un adecuado equilibrio en el proceso de desarrollo educativo, científico, tecnológico y cultural.
- Realizar esfuerzos conjuntos a favor de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura que permitan el desarrollo integral de sus naciones.
- Aplicar la ciencia y la tecnología a la elevación del nivel de vida de sus pueblos.

### Tipos de Cooperación

Cooperación Técnica y Finanzas. Los mecanismos de financiamiento son: Fondo de Financiamiento que se conformó con aportes de países que crearon o adhirieron al Convenio y Canalización y manejo de recursos provenientes de la Cooperación externa.

Las líneas transversales de acción son: Información e Investigación, Intercambio y Movilización, Comunicación y Difusión, Promoción de Políticas y Acuerdos.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN (Áreas Temáticas)

### Educación

- **Descripción:** Fortalecimiento de las políticas públicas en educación y en la construcción de alternativas de calidad en los diferentes niveles educativos,

**Ciencia y Tecnología**

atendiendo a las tendencias mundiales y a las problemáticas e intereses compartidos por los Estados.

- **Dirigida a:** Países Miembros y Entidades públicas.
- **Mecanismos de acceso:** Permanente.
- **Páginas de internet:** [www.cab.int.co/](http://www.cab.int.co/)

- El Área de Ciencia y Tecnología busca a través de las acciones conjunta con los países signatarios del CAB, la generación de estrategias, lineamientos y acciones para el desarrollo de políticas regionales y nacionales en Ciencia y Tecnología orientadas hacia la apropiación social del conocimiento y el uso de la prospectiva científica y tecnológica como herramienta de planificación

**Cultura**

- **Descripción:** Construir una nueva realidad más humana, tolerante y respetuosa para que los habitantes de la región puedan mejorar su calidad de vida, crecer como personas, crear, inventar y aportar lo mejor de cada cuál a la sociedad a la que pertenecen.

- **Dirigida a:** Países Miembros ,Entidades públicas y ONG.
- **Mecanismos de acceso:** Permanente.
- **Páginas de internet:** [www.cab.int.co/](http://www.cab.int.co/)

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Secretaría Ejecutiva:** Francisco Huerta Montalvo  
**Director General de Cooperación:** Darío Sebastián Zuquilanda Peralvo  
**Dirección:** Av. 13 No. 85-60 (Autopista Norte). Bogotá.  
**Teléfono:** 6449292 - **Fax:** 6100139  
**Dirección de Internet:** [www.cab.int.co](http://www.cab.int.co)

# FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Acuerdo Básico entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Gobierno de Colombia, firmado el 15 de marzo de 1950.

### Objetivo y Misión

Promover la protección de los derechos del niño, enunciados en la Convención de los Derechos del Niño suscrita por el Estado Colombiano en 1992 y ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades. Movilizar la voluntad política y los recursos materiales para ayudar a los países a "dar prioridad a los niños" y a generar la capacidad para lograrlo. Trabajar en pro de la conquista de las metas del desarrollo humano y de la paz y el progreso social enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

### Tipos de cooperación

- Técnica
- Financiera

UNICEF y el gobierno aprueban obligaciones por períodos de cinco a seis años. Un año antes del final del período, después de consultas con el Gobierno, comunidad de donantes y sociedad civil de Colombia, la Oficina de País somete su recomendación de nuevo Programa de País a la Junta Ejecutiva Global del UNICEF. Una vez aprobado este Programa, en un documento más detallado, llamado Plan Maestro de Operaciones, firmado en el país por UNICEF y el Gobierno de Colombia, se definen las estrategias y las áreas precisas de acción de proyectos de manera concertada por las entidades del Estado, Acción Social y UNICEF, atendiendo las políticas y prioridades programáticas nacionales.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Políticas Básicas

- **Descripción:** Cooperación técnica y financiera para estrategias y proyectos relacionados con salud, educación, nutrición, ambiente sano y adolescencia, dirigidos a garantizar derechos universales de las personas hasta 18 años.
- **Ejecución de la Cooperación:** Por Entidades gubernamentales u organizaciones no gubernamentales en el marco del Programa de País y Plan Maestro de Operaciones.
- **Mecanismos de acceso:** A través de proyectos.
- **Plazos o periodos de presentación:** El Programa actual termina en 2007.
- **Páginas de internet:** [www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)

### Protección Especial

- **Descripción:** Cooperación técnica y financiera para estrategias y proyectos relacionados con el reestablecimiento de derechos de las personas de hasta

## Asistencia Humanitaria

18 años en situaciones de vulneración de los mismos o fuerte amenaza a los mismos, especialmente víctimas de abandono o negligencia, de explotación laboral o sexual, de abuso sexual y de violencia, con limitaciones especiales e infractores de la ley.

- **Ejecución de la Cooperación:** Por Entidades gubernamentales u organizaciones no gubernamentales en el marco del Programa de País y Plan Maestro de Operaciones.
- **Mecanismos de acceso:** Proyectos.
- **Plazos o periodos de presentación:** El Programa actual termina en 2007.
- **Página de internet:** [www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)
- **Descripción:** Cooperación técnica y financiera para estrategias y proyectos relacionados con la afectación de niño-as por la violencia y el conflicto, especialmente amenazas a comunidades o su bloqueo y desplazamiento, minas antipersona e utilización de niño-as por entidades armadas.
- **Ejecución de la Cooperación:** Por Entidades gubernamentales u organizaciones no gubernamentales en el marco del Programa de País y Plan Maestro de Operaciones.
- **Mecanismos de acceso:** A través de proyectos
- **Plazos o periodos de presentación:** El Programa Actual termina en 2007
- **Página de internet:** [www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)

Los componentes programáticos de i) Monitoreo y Evaluación de la Situación de la Niñez y ii) Comunicación de la Oficina de Colombia apoyan de manera transversal los proyectos de las tres Líneas de Cooperación mencionadas. Proyectos y Actividades específicas en estos componentes también se desarrollan en el marco de las prioridades establecidas en el Programa de País.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante en Colombia:** Paul Martin  
**Dirección:** Calle 72 No 10-71 Pisos 11 y 12. Bogotá.  
**Teléfono:** 3120090  
**Dirección de Internet:** [www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)

# FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio firmado en Bogotá entre el Gobierno de Colombia y el PNUD, en julio de 1974.

### Objetivo

Promover el derecho de cada mujer, hombre y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos; apoyar a los países en la utilización de datos socio demográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza y para asegurar que todo embarazo sea deseado, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes estén libres de VIH/SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

### Tipos de Cooperación

- Ayuda financiera.
- Asistencia Técnica.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Ciclos de Programa - País

- **Descripción:** El ciclo cuenta con dos sub programas: Salud Sexual y Reproductiva y Población y Desarrollo.
- **Cómo funciona:** El ciclo de programación incluye los siguientes aspectos: Un análisis de la situación de los aspectos poblacionales, salud reproductiva y relaciones de género en el país; formulación y aprobación del programa de cooperación; formulación de los subprogramas; monitoreo y evaluación de la ejecución del programa y misiones de revisión de programa anuales y revisión final del programa.
- **Plazos o periodos de presentación:** El ciclo tiene una duración de cinco años, el último ciclo negociado (Cuarto Ciclo de Cooperación), se inició en el 2003 y finalizará en el 2007.
- **Páginas de internet:** [www.unfpa.org](http://www.unfpa.org)

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** Diego Palacios

**Dirección:** Av. 82 No. 10-62 Tercer Piso. Bogotá.

**Teléfono:** 488 9000

**Dirección de Internet:** <http://colombia.unfpa.org> [www.unfpa.org](http://www.unfpa.org)

**E-mail:** [fo-col@undp.org](mailto:fo-col@undp.org)

# OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CONTROL DE DROGAS Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO (UNODC)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio entre el Gobierno de Colombia y el PNUD, firmado en Bogotá en julio de 1974.

### Objetivo

Coordinar todas las actividades en materia de fiscalización de drogas y prevención del delito de las Naciones Unidas, promover la observancia de los tratados internacionales sobre estos temas, ejercer un liderazgo eficaz sobre los mismos y difundir información sobre los temas de droga y delito en Colombia.

### Misión

El Programa de las Naciones Unidas contra las Drogas (UNDCP) junto con el Centro Internacional para la Prevención del Delito (CICP) conforman la UNODC. Sobre esta agencia recae el mandato de la Asamblea General de apoyar a los países en el diseño, implementación y promoción de políticas sobre el problema mundial de las drogas y del delito transnacional organizado, a través de la puesta en marcha de proyectos y programas de asistencia técnica, legal y financiera. Sus actividades se enmarcan en las tres convenciones de Naciones Unidas sobre estupefacientes, la Convención de Palermo sobre Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000, la Convención contra la Corrupción de Mérida de 2003 y la Convención Internacional para la Supresión de la financiación del Terrorismo.

### Áreas temáticas de interés:

- Sustitución de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo
- Comercialización de Productos de Paz a nivel nacional e internacional
- Fiscalización de Sustancias Precursoras
- Blanqueo de Capitales
- Cooperación Judicial
- Crimen Organizado
- Lucha contra la Trata de Personas, el Terrorismo y la Corrupción
- Fortalecimiento de la Justicia
- Prevención del Uso Indebido de Drogas

### Tipos de Cooperación

- Cooperación Técnica

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Asistencia técnica

La UNODC no desglosa los Fondos por país. Con base en la disponibilidad presupuestal para la región, evalúa las propuestas presentadas por los Gobiernos y las prioriza de acuerdo con sus objetivos.

- **Descripción:** Consiste en la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de UNODC en Colombia.

### Apoyo en proyectos

- **Dirigida a:** Entidades públicas nacionales y locales, dependiendo del objetivo del proyecto.
- **Mecanismos de acceso:** Presentación de proyectos diseñados en conjunto con la entidad nacional responsable del tema: Ministerios del Interior y de Justicia Protección Social, Relaciones Exteriores, Fiscalía General de la Nación, Programa contra los Cultivos Ilícitos, autoridades regionales y locales, Organizaciones No Gubernamentales y la Sociedad Civil.
- **Cómo funciona:** Cada proyecto debe ser diseñado en conjunto por los sectores responsables de cada tema y debe valorar las posibilidades técnicas y económicas de UNODC.
- **Montos:** Depende del proyecto, el cual debe reunir recursos de UNODC, nacionales, regionales y de las comunidades.
- **Descripción:** Se focalizan proyectos de diagnóstico, de desarrollo y de intervención en las áreas de interés de UNODC arriba descritas.
- **Mecanismos de acceso:** Los proyectos presentados por las entidades deben formularse de manera conjunta con UNODC y Acción Social, en estrecha colaboración con la entidad del Gobierno encargada del diseño y ejecución de la política del sector a que haga relación el proyecto. Se tienen en cuenta los criterios de viabilidad de esta Agencia.
- **Como funciona:** En gran medida, la cooperación de UNODC es vía oficial, en la cual cada sector responsable, junto con Acción Social y la Oficina en Colombia, diseñan el proyecto y la negociación para recursos la gestiona UNODC ante su Sede en Viena. Una pequeña parte de los fondos son ejecutados directamente a través de ONG colombianas.
- **Página de Internet:** [www.unodc.org/colombia](http://www.unodc.org/colombia)

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante para Colombia:** Sandro Calvani  
**Dirección Oficina:** Calle 102 No. 18-61- Bogotá.  
**Teléfono:** 646 7000  
**Página de Internet:** <http://www.unodc.org/colombia>  
**E-mail:** [fo.colombia@unodc.org](mailto:fo.colombia@unodc.org).

# ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Oficina de Educación Iberoamericana, relativo a la representación de la OEI en Colombia, suscrito en la ciudad de Madrid el 17 de julio de 1978.

Ley 30 del 17 de Febrero de 1989 "Por medio de la cual se aprueban los estatutos de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)", texto suscrito en la ciudad de Panamá el 2 de diciembre de 1985, que adecua y reemplaza al texto estatutario de la OEI de 1957.

### Objetivos Institucionales:

- La consolidación de la democracia y la apertura de nuevos espacios para la participación ciudadana.
- El desarrollo sustentable, es decir, el crecimiento económico y social en condiciones de equidad y sin destrucción del medio ambiente.
- Los procesos de integración cultural, de carácter tanto regional como subregional.

### Objetivos Estratégicos:

- Promoción de las capacidades vinculadas al desarrollo social, cultural y económico.
- Fomento de la cultura de la convivencia y la ciudadanía.
- Fortalecimiento de la identidad en los procesos de integración.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

- Área de cooperación educativa. Calidad y equidad en la educación iberoamericana: A través de los Ejes: Educación, sociedad y desarrollo; y Sistemas educativos, actores y prácticas.
- Área de cooperación científica: Ciencia, tecnología, sociedad e innovación en Iberoamérica. A través de los Ejes: Ciencia y Sociedad, e Innovación tecnológica y políticas públicas.
- Área de cooperación cultural: Iberoamérica, Unidad Cultural en la diversidad, a través de los Ejes: Diversidad cultural y Cultura y desarrollo.
- Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica: con entidades públicas y privadas.
- Convenios de Ejecución Directa: con entidades públicas y privadas.
- Cooperación Iberoamericana con tres líneas de cooperación: Pensar Iberoamérica; Nuevas tecnologías, sociedad y desarrollo; y Planificación y gestión en Cooperación Internacional.

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** Ángel Martín Peccis

**Coordinadora Programas y Proyectos:** Carolina Serrano Serrano

**Dirección:** Calle 76 No. 9-22. Y Carrera 9 No. 76-27. Bogotá.

**Teléfono:** 346 9300 - Fax: 346 9300 Ext 135

**Dirección de Internet:** [www.oei.org.co/](http://www.oei.org.co/)

# ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

## Tratados o convenios vigentes con Colombia

“Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación”, firmado el 15 de marzo de 1977.

“Acuerdo sobre la utilización de expertos para la cooperación técnica entre países en desarrollo”.

## DATOS GENERALES

### Tipos de Cooperación

- **Emergencias:** Esta ayuda se materializa con el suministro de insumos indispensables, como semillas, plaguicidas, vacunas, etc. Igualmente puede incorporar los servicios de expertos y apoyo a la formulación de planes de acción para la asistencia inmediata.
- **Inversiones:** En este caso, la cooperación técnica se traduce en actividades previas a la inversión o con medidas encaminadas a conseguir mayor efectividad de un proyecto de inversión ya en curso; o prestar asesoría para establecer conexiones para los proyectos de inversión en curso o suministrar cantidades limitadas de equipo esencial para el funcionamiento del proyecto.
- **Capacitación:** Apoyo a la realización de cursos de capacitación práctica para agricultores, instrucción sobre la identificación formulación y ejecución de proyectos de inversión; cursos sobre tecnologías nuevas para el país y de aplicación práctica directa; cursos especializados para técnicos y trabajadores agrícolas, pesquero y forestales; y programas de capacitación para mujeres del medio rural.
- **Servicios de Asesoramiento:** La financiación de esos servicios a través de misiones de corta duración.
- **Misiones de formulación y programación:** Asesoramiento por parte de misiones multidisciplinarias o especializadas, según sea el caso.
- **Asistencia para el desarrollo:** Insumos, repuestos, equipos especializados, asistencia para la reparación de equipos.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Programa de Cooperación Técnica (PCT)

**Descripción:** El PCT es el instrumento que permite a la FAO responder con rapidez a las necesidades urgentes de asistencia técnica y de emergencia de los estados miembros y contribuir al fortalecimiento de esta capacidad. El programa actúa estrechamente relacionado con otras actividades normativas y de campo de la Organización.

**Dirigida a:** Pueden presentar solicitudes de asistencia técnica en el marco del programa los gobiernos de los estados miembros que tienen derecho a asistencia

para el desarrollo en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, así como las organizaciones intergubernamentales a las cuales pertenecen tales países y que sean reconocidas como tales por el sistema de las Naciones Unidas y la FAO. También pueden ser presentadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e instituciones o asociaciones nacionales, si tienen el respaldo del Gobierno pertinente.

**Mecanismos de acceso:** Las propuestas de proyecto deben presentarse a consideración de Acción Social - Dirección de Cooperación Internacional, la cual avala la propuesta en nombre del Gobierno de Colombia. Acción Social, en nombre del Gobierno hace la solicitud de apoyo para la propuesta, enviándola a la Representación FAO en Colombia, instancia que la somete a estudio y evaluación del Director General de FAO, quien tiene la facultad de aprobarlos.

**Cómo funciona:** Los proyectos PCT se formalizan en un acuerdo de proyecto que es el Documento de Proyecto, el cual debe ser aprobado y firmado, tanto por el Gobierno (o la institución que lo represente) como por el Director General de la FAO. Cuando corresponda a un proyecto regional, es firmado por todos los Gobiernos participantes.

**Montos:** El PCT se caracteriza por ser no programado y urgente, flexible en la respuesta a los problemas de carácter técnico, su rapidez en la aprobación, su clara orientación y tener un costo que no supere los 400 000 dólares de EE.UU.

**Plazos o periodos de presentación:** La recepción de iniciativas es permanente.

**Páginas de internet:** [www.fao.org.co](http://www.fao.org.co)

### **Programas de fondos en fideicomiso (Government Cooperative Programme - GCP; Unilateral Trust Funds - UTF)**

**Descripción:** Los Programas de fondos en fideicomiso (trust fund programmes) son administrados y ejecutados por la FAO en nombre de los países/instituciones donantes y en nombre de los países receptores que se benefician con estos proyectos. Son una forma de ayuda multilateral: bilateral porque un país (o agencia de desarrollo) financia asistencia técnica para otro y multilateral porque una agencia internacional, en este caso la FAO, provee su experiencia técnica para ejecutar el proyecto en el terreno. Para someter proyectos a este tipo de ayuda, la entidad tiene que disponer de recursos propios o tener contactos con donantes que estén dispuestos a financiarlo.

**Dirigida a:** Gobiernos de los Estados Miembros, los cuales presentan o respaldan las solicitudes.

**Mecanismos de acceso:** Las propuestas de proyecto deben presentarse a consideración de Acción Social, la cual, en nombre del Gobierno de Colombia, avala

la propuesta y hace la solicitud de apoyo a la Representación FAO en Colombia, instancia que la somete a estudio y evaluación del Director General de FAO, quien tiene la facultad de aprobarlos.

**Cómo funciona:** Los proyectos se formalizan en un acuerdo de proyecto, que es el Documento de Proyecto que debe ser aprobado y firmado, tanto por el Gobierno (o la institución que lo represente) como por el Director General de la FAO. Cuando el Documento de Proyecto corresponda a un proyecto regional, es firmado por todos los Gobiernos participantes.

**Montos:** Dependen del País Donante.

**Página de internet:** [www.fao.org.co](http://www.fao.org.co)

### Fondo Especial Telefood

**Descripción:** Los proyectos Telefood son un tipo particular de Programas de Fondos en Fideicomiso, cuyos fondos ya existen y son de lucha básica contra el hambre. Estos proyectos entregan herramientas, semillas, especies menores e insumos esenciales para la producción de alimentos. Los insumos que proveen son gratuitos; los participantes (beneficiarios) deben organizarse en alguna forma asociativa y comprometerse a aportar, además de su propio trabajo, una pequeña cantidad de dinero periódicamente a un fondo comunitario, creado y administrado por ellos.

**Dirigida a:** Mejorar los medios de producción de familias vulnerables para que puedan producir más alimentos para auto-consumo y quizás obtener ingresos en efectivo, facilitándoles de ese modo el acceso a los alimentos que no pueden producir en sus lotes.

**Mecanismos de acceso:** Los proyectos deben presentarse a consideración de la Representación de FAO en Colombia que los envía a Acción Social - Dirección de Cooperación Internacional, para que obtengan el aval del gobierno. Una vez tienen el aval las propuestas de proyecto son enviados a Roma para estudio.

**Cómo funciona:** Los fondos de Telefood se utilizarán exclusivamente para sufragar el suministro (y el transporte) de insumos físicos como semillas, animales iniciales, piensos, fertilizantes, herramientas manuales, materiales para actividades de campo, materiales de construcción y equipo ligero no mecanizado. No pueden utilizarse para sufragar misiones de supervisión, gastos de mano de obra, gastos de arrendamiento o contratación, servicios públicos, seminarios u otras actividades de capacitación, elaboración de folletos o manuales, etc. Todos los insumos se distribuirán gratuitamente, pero a condición de que el grupo o grupos beneficiarios contribuyan con parte de sus ingresos a un fondo comunitario.

**Montos:** El presupuesto de cualquier proyecto de Telefood no excederá de 10 000 dólares de EE.UU. y el período de desembolso no será superior a 12 meses.

**Plazos o periodos de presentación:** La recepción de iniciativas es permanente.

**Página de internet:** [www.fao.org.co](http://www.fao.org.co)

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** María José de Oliveira Zimmermann

**Encargado de Cooperación Internacional:** Darío Fajardo Montaña

**Dirección:** Calle 72 No. 7-82 Of. 701 Edificio Corfinsura, Bogotá.

**Teléfono:** 346-5101 - Fax: 315-1513

**Dirección de Internet:** [www.fao.org.co](http://www.fao.org.co)

**Correo-e:** [FAO-CO@fao.org](mailto:FAO-CO@fao.org)

# ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Colombia se adhirió a la Constitución de la UNESCO el 31 de octubre de 1947

### Objetivo y Misión

Contribuir a la conservación de la paz y de la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones con el fin de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, de sexo, de idioma o de religión, que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos.

### Tipos de Cooperación

- Técnica
- Financiera con pequeños montos

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Proyecto Regional

- **Descripción:** La UNESCO coopera a través de un proyecto regional.
- **Dirigida a:** Estados miembros de la UNESCO.
- **Mecanismos de acceso:** Proyecto Regional que presentan los Estados miembros de la región a la que pertenece Colombia (América Latina y el Caribe).
- **Cómo funciona:** Los Estados de la región presentan el proyecto ante los otros países para que estos aprueben qué proyectos regionales serán presentados en la UNESCO.
- **Plazos o periodos de presentación:** Cada dos años, actualmente nos encontramos en el bienio 2006-2007.
- **Páginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

### Programa de Participación

- **Descripción:** 10 proyectos que serán ejecutados con cooperación de la UNESCO, pueden incluir proyectos subregionales de la región de América Latina y El Caribe, que integren varios países de la región.
- **Dirigida a:** ONG vinculadas a la UNESCO, Gobierno, instituciones públicas y privadas.
- **Mecanismos de acceso:** Convocatorias cerradas, a través de la Comisión Nacional de la UNESCO, se reciben dos proyectos por sector: Educación, ciencia, cultura y comunicaciones.

## Programa Ordinario

- **Cómo funciona:** En cada bienio UNESCO establece una prioridad dentro de sus temas, sin embargo esto no significa que no se tengan en cuenta proyectos relacionados con los otros temas que no fueron priorizados.
- **Plazos o periodos de presentación:** Cada dos años, actualmente nos encontramos en el bienio 2006-2007.
- **Páginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)
- **Descripción:** Proyectos que se reciben en cualquier época del bienio, sin embargo, se recomienda que los proyectos sean presentados durante el primer año del mismo.
- **Dirigida a:** ONG vinculadas a la UNESCO, Gobierno, instituciones públicas y privadas.
- **Mecanismos de acceso:** A través de la Comisión Nacional de la UNESCO
- **Cómo opera:** Se presentan los proyectos ante la Comisión que se encarga de remitirlos a la UNESCO.
- **Plazos o periodos de presentación:** cualquier momento del bienio, sin embargo, se recomienda que los proyectos sean presentados durante el primer año del mismo.
- **Páginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

## Cultura

- **Descripción:** A través de fuentes de financiación como el Centro de Apoyo de Patrimonio Mundial y el Fondo para el Desarrollo de la Cultura.
- **Dirigida a:** Entidades que manejen temas relacionados con cada uno de los fondos; por ejemplo, el Centro de Apoyo de Patrimonio Mundial coopera con proyectos relacionados con las ciudades o monumentos declarados patrimonio de la Humanidad.
- **Mecanismos de acceso:** A través de la Comisión Nacional de la UNESCO.
- **Cómo opera:** Se presentan los proyectos ante la Comisión Nacional, que determina a qué fondo se dirigiría el mismo.
- **Plazos o periodos de presentación:** Cualquier momento.
- **Páginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org) en la parte de cultura.

**Ciencias**

- **Descripción:** Pasantías de investigación y tiquetes aéreos.
- **Mecanismos de acceso:** Convocatorias cerradas a regiones vinculadas con organismos que trabajan con la UNESCO.
- **Páginas de internet:** [www.ubesco.org](http://www.ubesco.org) en la parte de ciencias.

**Educación**

- **Descripción:** Fondos que apoyan a pequeños proyectos.
- **Mecanismos de acceso:** A través de la Comisión Nacional de la UNESCO.
- **Cómo opera:** La Comisión Nacional determina a qué fondo se dirigiría el mismo.
- **Páginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org) en la parte de educación.

**El Hombre y la Biosfera**

- **Descripción:** Proyectos sobre medio ambiente.
- **Dirigida a:** Jóvenes investigadores.
- **Mecanismos de acceso:** Convocatoria cerrada a cargo de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el apoyo de Colciencias.
- **Cómo opera:** A través de la Comisión Nacional de la UNESCO.
- **Páginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**Fondos  
Extrapresupuestarios**

- **Descripción:** Montos que destinan algunos países para la ejecución de proyectos específicos a través de la UNESCO.
- **Dirigida a:** ONG vinculadas a la UNESCO, Gobierno, instituciones públicas y privadas.
- **Mecanismos de acceso:** A través de la Comisión Nacional.
- **Páginas de internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Presidente de la Comisión:** Fernando Araújo, Ministro de Relaciones Exteriores  
**Secretaría Ejecutiva:** Embajador Carlos Alberto Gamba López  
**Dirección:** Calle 10 No. 5-51 - Piso 4  
Ministerio de de Relaciones Exteriores. Bogotá.  
**Teléfono:** 566 2008, exts. 2402 - 2403  
**Dirección de Internet:** [www.unesco.org](http://www.unesco.org) y [www.colombia.comnat.unesco.org](http://www.colombia.comnat.unesco.org)

# ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

## DATOS GENERALES

### Objetivo y Misión

La Organización Internacional del Trabajo, cuya sede principal está en Ginebra, Suiza, es un organismo especializado de las Naciones Unidas que procura fomentar la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos.

La Oficina Internacional del Trabajo constituye el secretariado permanente de la Organización Internacional del Trabajo y funciona asimismo como sede operativa, centro de investigación y casa editora.

La estructura tripartita de la OIT, única en el Sistema de las Naciones Unidas, permite que los representantes de los empleadores y de los trabajadores –los interlocutores sociales– participen en pie de igualdad con los gobiernos en la formulación de las políticas y programas.

La OIT fomenta también el tripartismo dentro de cada Estado Miembro, promoviendo un diálogo social en el que las organizaciones sindicales y de empleadores participan en la formulación y, cuando sea necesario, la aplicación de las políticas nacionales en los ámbitos social y económico, así como en otras muchas cuestiones.

### Áreas temáticas de interés:

- la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo;
- la promoción de mayores oportunidades para la creación de empleos;
- la ampliación de la protección social para todos, y
- el fortalecimiento del diálogo social.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Programa Especial de Cooperación Técnica

- **Descripción:** Apoya al Gobierno de Colombia y a las respectivas organizaciones de trabajadores y de empleadores para promover y garantizar el desarrollo de relaciones laborales adecuadas a nivel nacional y regional. Una de las columnas de este proyecto es el fomento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

De igual manera se desarrollan actividades en materia de erradicación del trabajo infantil, en el marco de su programa IPEC. Este programa cuenta con una oficina en Bogotá, cuyos datos se señalan más abajo.

- **Cómo opera:** La cooperación técnica se ejecuta a través de foros, cursos, apoyo en el desarrollo de políticas laborales y sindicales, entre otros.
- **Dirigida a:** Estados miembros de la OIT, organizaciones de empleadores y de trabajadores.

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** Marcelo Castro Fox.

**Coordinadora IPEC:** Liliana Obregón Espinel

**Dirección:** Avenida 82 No. 12-18 Teléfonos: 623 7524 - 531 3911

# ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

## Tratados o convenios vigentes con Colombia

Establecido en Colombia desde 1956. La constitución interna de la organización fue ratificada por el Congreso colombiano mediante la Ley 50 de 1988, la cual entró en vigor para Colombia el 14 de noviembre de 1989.

## Objetivo y Misión:

La OIM es un organismo intergubernamental que tiene como tarea trabajar con migrantes y gobiernos para promover respuestas humanas a los desafíos que plantea la migración. Consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas dignas beneficia a los migrantes y a las sociedad.

## Áreas temáticas de interés:

Migración y desarrollo

- Investigación e información para la migración internacional y remesas familiares.
- Fortalecimiento de los vínculos de las comunidades colombianas en el exterior con el país.
- Desarrollo sostenible para las familias productoras de café en Nariño

## DATOS GENERALES

Migración facilitada

- Apoyo a estudiantes, migrantes y personal calificado

Reglamentación de la migración

- Prevención, reintegración y asistencia a víctimas de la trata de personas

Migración forzada

- Asistencia de Post-emergencia a poblaciones desplazadas internas, comunidades receptoras y otras poblaciones vulnerables
- Protección de bienes patrimoniales de la población desplazada y fortalecimiento del tejido social comunitario
- Promoción de la paz en Colombia
- Apoyo a los niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales y prevención del reclutamiento.
- Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la prestación de servicios a jóvenes desmovilizados en proceso de reincorporación social
- Respuesta intersectorial en salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención y atención a las ITS-VIH-SIDA, con jóvenes y adolescentes residentes en comunidades receptoras de población desplazada
- Asistencia de emergencia a población desplazada por la situación de violencia hacia las zonas de frontera colombiana en Ecuador, Panamá y Venezuela

## Tipos de Cooperación

- Cooperación Técnica
- Cooperación Financiera no reembolsable
- Ayuda humanitaria y de emergencia.

**LÍNEAS DE COOPERACIÓN**

**Migración y desarrollo,  
Reglamentación  
de la migración**

- **Descripción:** Financiación de proyectos con fondos propios o administrados por OIM, dentro de los programas que desarrolla la OIM en Colombia.
- **Dirigida a:** Entidades oficiales nacionales, departamentales y municipales; Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones comunitarias de base, Universidades, Iglesias, otros representantes de la Sociedad Civil.
- **Mecanismos de acceso:** Directamente en la Oficina de la Misión de la OIM en Colombia.
- **Cómo funciona:** Concertación de propuestas con el equipo del Programa teniendo en cuenta los lineamientos establecidos y cumplimiento de requerimientos mínimos de capacidad del ejecutor y calidad de la propuesta.

**Migración facilitada: Apoyo  
a estudiantes, migrantes  
y personal calificado**

- **Descripción:** La oficina de la OIM en Colombia proporciona asistencia a colombianos que se marchan a terceros países por motivos de trabajo, estudios o por reunificación familiar, a través de descuentos en pasajes; y con la colaboración de otras oficinas facilita el retorno voluntario de colombianos.
- **Dirigida a:** migrantes colombianos.
- **Mecanismos de acceso:** Directamente en la Oficina de la Misión de la OIM en Colombia.
- **Cómo opera:** De acuerdo a las especificaciones de cada programa, se evalúa el tipo de ayuda que requiere cada persona.

**Migración forzada:  
Convocatorias para  
el desarrollo de proyectos**

- **Descripción:** Convocatorias para ejecución de proyectos dentro de los programas que desarrolla la OIM en Colombia.
- **Dirigida a:** Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones comunitarias de base, Universidades, otros representantes de la Sociedad Civil.
- **Mecanismos de acceso:** Convocatorias públicas a través de periódicos, página web OIM; convocatorias por lista corta a través de cartas de invitación a participar; Declaración Anual de Programa a través de periódicos, página web de OIM.
- **Cómo opera:** De acuerdo a las especificaciones de cada convocatoria, el comité evaluador revisa la propuestas, selecciona y adjudica los proyectos.

### Adjudicación por fuera de concurso para el desarrollo de proyectos

- **Plazos o periodos de presentación:** De acuerdo a lo estipulado en la convocatoria.
- **Descripción:** Financiación de proyectos con fondos propios o administrados por OIM dentro de los programas que desarrolla la OIM en Colombia.
- **Dirigida a:** Entidades oficiales nacionales, departamentales y municipales; Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones comunitarias de base, Universidades, Iglesias, otros representantes de la Sociedad Civil.
- **Mecanismos de acceso:** Directamente en la Oficina de la Misión de la OIM en Colombia.
- **Cómo funciona:** Concertación de propuestas con el equipo del Programa y aprobación por parte del Comité de aprobación respectivo, siempre y cuando las propuestas se encuentren dentro de los lineamientos del programa, exista disponibilidad de recursos financieros y se cumpla con los requerimientos mínimos de capacidad del ejecutor y calidad de la propuesta. Este mecanismo aplica cuando el ejecutor es una entidad u organismo del Estado, o en los casos en que se considere que el ejecutor tenga una capacidad particular, ya sea por su capacidad instalada o especialización de la misma, por su experiencia técnica ó presencia exclusiva en la zona.

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Jefe de Misión:** Diego Beltrand,  
**Jefe de Misión Adjunto:** Marcelo Pisani  
**Dirección:** Carrera 16 No. 93 A-43. Bogotá.  
**Teléfono:** 594 6410  
**Dirección de Internet:** [www.oim.org.co](http://www.oim.org.co)

# ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

## Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio básico que rige las relaciones entre el Gobierno colombiano y la organización firmado en 1954

## Misión

LA OPS/OMS es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano (OEA) y de Naciones Unidas que apoya al Estado Miembro en las agendas de salud pública hacia el logro de las metas de desarrollo del milenio.

Entre las líneas prioritarias de cooperación técnica, se incluyen las siguientes:

1. Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
2. Extensión de la Estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), incluido el componente nutricional.
3. Expansión, en territorios seleccionados, de la Estrategia de Maternidad Segura.
4. Estrategias alternativas para detección temprana y control del cáncer de cuello del útero. Monitoreo de calidad de toma de citología, lectura y atención a usuarias con resultados positivos;
5. Fortalecimiento del Plan Estratégico Multisectorial para impulsar la vigilancia, el acceso universal a prevención, cuidados y tratamiento del VIH/SIDA e ITS;
6. Extensión de la estrategia Hacer Retroceder la Malaria (diagnóstico, tratamiento y control vectorial), incluyendo la vigilancia de la resistencia a los antimaláricos, en departamentos identificados por el MPS para la intensificación;
7. Apoyo técnico para vigilancia y control de las zoonosis (énfasis en rabia y enfermedades transmitidas por alimentos: ETAS);
8. Expansión de la iniciativa de Escuelas Saludables y su actualización en el marco de la Alianza para Salud y Educación (REMSAA XXVII);
9. Transferencia de estrategias y tecnologías para vigilancia de la calidad del agua a nivel comunitario y para saneamiento ambiental en áreas dispersas;
10. Expansión de la estrategia de Vivienda Saludable y apoyo a la Red de Vivienda.

Fortalecimiento de las entidades nacionales y territoriales priorizadas conjuntamente con el Ministerio de la Protección Social, entre otras acciones para:

1. Atención Integral de poblaciones vulnerables: grupos étnicos, personas con discapacidad, poblaciones en situación de desplazamiento, reinsertados, personas objeto de violencia, apoyando a la disminución del riesgo en salud y su acceso a los Servicios de Salud;
2. Vigilancia de salud pública, a través del desarrollo y aplicación de métodos e instrumentos específicos;
3. Preparación y mitigación en emergencias y desastres;
4. Acceso a medicamentos, biológicos e insumos críticos, impulsando mecanismos de negociación de precios y el uso del fondo estratégico de la OPS/OMS;
5. Monitoreo de los ODM (acción conjunta con DNP-CEPAL), apoyando en estadísticas vitales, CIE, caja de herramientas para análisis de situación de salud;
6. Soporte técnico, según solicitud, para seguimiento de los compromisos binacionales en salud. Énfasis en Reglamento Sanitario Internacional;
7. Apoyo a las responsabilidades en salud pública de las entidades territoriales, hacia el logro de las metas nacionales de los ODM (Chocó, etc);

## DATOS GENERALES

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Tipos de Cooperación

- Manejo y Transferencia del conocimiento y de información en salud pública
- Cooperación horizontal entre municipios, departamentos y estados miembros
- Constitución y fomento de alianzas estratégicas
- Adquisición de vacunas y medicamentos estratégicos de salud pública, según requerimientos del Gobierno Nacional
- Formulación de normas, políticas, estrategias, planes y guías en materia de salud pública
- Formación del personal de gerencia de programas de salud pública
- Fomento y Asesoramiento a la investigación
- Asesoramiento directo.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** Pier Paolo Balladelli

**Dirección:** Cra. 7 no 74-21 Piso 9. Edificio Seguros Aurora. Bogotá.

**Teléfono:** 3144141 - **Fax:** 2547070

**Dirección de Internet:** OPS/OMS COLOMBIA: <http://www.col.ops-oms.org>

OMS: [www.who.int](http://www.who.int)

OPS: [www.paho.org](http://www.paho.org)

# PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Como agencia del Sistema de las Naciones Unidas, suscribió un Acuerdo Básico con el Gobierno de Colombia firmado el 29 de abril de 1969, el cual se encuentra vigente, a fin de ofrecer un acceso permanente de alimentos a aquellas personas en situación de vulnerabilidad alimentaria.

### Misión

La misión del PMA es lograr un mundo en el cual todos y cada uno de sus habitantes tengan acceso en todo momento a la alimentación que se necesita para llevar una vida activa y sana. Por eso, el PMA cree firmemente que el tema del hambre debe encabezar la lista de prioridades de la agenda internacional.

### Áreas temáticas de interés:

El PMA brinda ayuda alimentaria de carácter social y humanitario por medio de la distribución de alimentos cuando estos se necesitan. Así mismo promueve inversión en recursos humanos logrando mejorar la nutrición de grupos vulnerables y promoviendo la formación personal y la salud. El PMA con el instrumento Alimentos por Trabajo apoya a los beneficiarios para la construcción de infraestructura básica social buscando el desarrollo sostenible de las comunidades.

En Colombia el PMA atiende a poblaciones marginadas vulnerables, especialmente víctimas del conflicto armado y dentro de estas a la población indígena, afro-colombiana y campesina.

Los niños y las niñas son especial foco de interés para el PMA puesto que no comer en la etapa en que se desarrollan física y mentalmente les causa daño para el resto de su vida.

El PMA se asegura que sus programas y proyectos de ayuda alimentaria sean formulados y ejecutados sobre la base de una amplia participación de los beneficiarios, sobretodo de la mujer, ya que su intervención es un factor de cambio social determinante. El PMA cree que la solución para acabar con el hambre y la pobreza comienza por ayudar a las mujeres. Las mujeres no solo cocinan alimentos sino que también los cultivan y los cosechan.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

El programa Mundial de Alimentos utiliza dos estrategias para llevar a cabo el desarrollo de su actual Operación en el país:

- Proporcionar el acceso a una alimentación adecuada para los nuevos desplazados a través de distribuciones de emergencia, como complemento a la asistencia actualmente proporcionada por Acción Social, el ICBF y el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, y aquellas familias que el Gobierno y el PMA estimen

en alto riesgo de desplazamiento debido a la violencia ejercida por los grupos ilegales y que se encuentran en graves dificultades para acceder al alimento.

- La construcción y rehabilitación de bienes productivos, el desarrollo de capital humano y la adquisición de aptitudes para conservar y diversificar la base de sustento de la población desplazada en riesgo de inseguridad alimentaria.

A más largo plazo, la ayuda alimentaria de la actual Operación del PMA, brindará a las Población Desplazada Internamente la posibilidad de adquirir activos y poder acceder a la satisfacción de las necesidades básicas como alimentación, alojamiento, salud y educación. Las raciones de alimentos son un complemento nutricionalmente equilibrado que contribuye a evitar el deterioro del estado nutricional y de salud de la población desplazada.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** Praveen Agrawal  
**Representante Adjunto:** Jorge Fanlo  
**Encargado de Proyectos Vigentes:** Manuela Angel  
**Dirección:** Carrera 7 No. 74-21. Piso 7. Bogotá.  
**Teléfono:** PBX 346 06 11 Fax 211 44 56  
**Dirección de Internet:** [www.wfp.org/latinoamerica](http://www.wfp.org/latinoamerica)  
**Email:** [WFP.Colombia@wfp.org](mailto:WFP.Colombia@wfp.org)

# PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

## Tratados o convenios vigentes con Colombia

El 29 de mayo de 1974 el Gobierno colombiano firmó con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el Acuerdo Básico de Cooperación. El segundo Marco de Cooperación 2002-2006 tiene como propósito, promover la creación de un ambiente propicio para la paz y la reconciliación.

## Áreas temáticas de interés:

Logro de las metas del milenio y promover la reducción de la pobreza

- Informes de MDG y monitoreo de la pobreza
- Iniciativas locales contra la pobreza incluyendo microfinanciamiento
- Desarrollo del sector privado
- Género

## DATOS GENERALES

Fomento de la gobernabilidad democrática

- Descentralización, gobierno local y desarrollo urbano y rural
- Reforma de la Administración Pública y anticorrupción.

Energía y medio ambiente para el desarrollo sostenible

- Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- Control a emisión de sustancias que afectan capa de ozono (Protocolo de Montreal).

Prevención de crisis y recuperación.

- Prevención de crisis y construcción de paz.
- Recuperación.

## Tipos de Cooperación

Cooperación técnica, a través de:

- Asignación de recursos de réditos.
- Asignación de recursos de donación.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación Técnica

- **Descripción:** La cooperación técnica del PNUD busca apoyar y complementar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo para solucionar los problemas más importantes de su desarrollo económico, fomentar el progreso social y mejorar el nivel de vida de los colombianos.
- **Dirigida a:** Entidades gubernamentales y organizaciones de otra naturaleza (como ejecutores), bajo la responsabilidad de una agencia gubernamental.
- **Mecanismos de acceso:** Concertación de propuestas con Acción Social y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- **Cómo funciona:** Acción Social emite aval para las propuestas que considera viables. Las solicitudes son estudiadas conjuntamente con el PNUD en Reuniones de Programación de Recursos y se toman las decisiones de financiamiento. Posteriormente, la propuesta se formaliza mediante la suscripción del documento de proyecto, por parte de Acción Social, el PNUD y el responsable de la ejecución.
- **Montos:** Los montos varían según la naturaleza de la solicitud.
- **Plazos o periodos de presentación:** Durante el año, dependiendo de la disponibilidad de recursos.
- **Páginas de internet:** [www.pnud.org.co](http://www.pnud.org.co)

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Representante:** Bruno Moro  
**Directora país:** Bárbara Pesce-Monteiro  
**Dirección:** Avenida 82 No. 10-62. Piso 3. Bogotá.  
**Teléfono:** 488 90 00 – **Fax:** 488 90 10  
**Dirección de Internet:** [www.pnud.org.co](http://www.pnud.org.co)

# **4 FUENTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**Cooperación Técnica  
entre Países  
en Desarrollo**

**4.3. Cooperación Técnica  
entre Países  
en Desarrollo**



## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio Básico sobre Colaboración en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico. Bogotá, 26 febrero de 1972. Vigor 15 de diciembre de 1981. Ley Aprobatoria 28 de 1980. Notas de ratificación: 15 de diciembre de 1981.

### Áreas Temáticas de interés

Agropecuaria, agroindustria, comercio e investigaciones, ciencia y tecnología, desarrollo social, educación y formación de recursos humanos, energía, medio ambiente, problemática de la droga, proceso de paz, derechos humanos, reforma del Estado, salud, prevención social, turismo, vivienda, urbanismo y desarrollo forestal.

### Tipos de Cooperación

Técnica y científica.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

**Formación en recursos humanos profesionales especializados; intercambio de experiencias; recepción de expertos talleres y seminarios**

**Cómo Funciona:** Los ministerios de relaciones exteriores de Argentina y de Colombia en Reuniones de Comisión Mixta acuerdan un Programa Bianual de Cooperación Técnica y Científica, compuesto por las demandas presentadas por entidades de ambas naciones y avaladas por las respectivas agencias de cooperación.

En el caso de Colombia, la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social, previo a la Reunión de Comisión Mixta, convoca a las instituciones cuya misión está relacionada con las áreas temáticas de interés entre Colombia y Argentina, a presentar demandas de cooperación que serán negociadas entre ambos países en la Reunión de Comisión Mixta.

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Martín Antonio Balza

**Dirección:** Calle 40 A No. 13-09. Bogotá.

**Teléfono:** 288 09 00 - **Fax:** 288 8868

**Correo Electrónico:** [embargentina@etb.net.co](mailto:embargentina@etb.net.co)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio de cooperación técnica y científica. Bogotá, 20 de octubre de 1999.

### Áreas Temáticas de interés

Agropecuaria, salud, minas y energía, educación, medio ambiente, forestal, ciencia y tecnología, desarrollo productivo y alternativo, fortalecimiento del Estado de Derecho y derechos humanos.

**Tipos de cooperación:** Cooperación técnica, cooperación científica y tecnológica.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Recepción de Expertos

**Descripción:** Expertos brasileños que brindan capacitación a través de reuniones, cursos, talleres, foros y asesoría a las entidades colombianas y comparten experiencias en temas definidos previamente por parte de los dos países.

**Dirigida:** A Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación oficial. Las entidades deben formular la solicitud de CTPD, en los temas acordados previamente con dicho país, en el formato que para tal fin tiene la Agencia Brasileña de Cooperación Internacional, ABC, y que se puede obtener en la Dirección de Cooperación, Subdirección de Ayuda Oficial al Desarrollo, AOD, de Acción Social.

**Como funciona:** Anualmente se reúne el Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Colombo - Brasileño, con el propósito de hacer seguimiento y aprobar nuevos proyectos y actividades de CTPD. En ese sentido, la Cancillería y Acción Social, Dirección de Cooperación, comunican a las entidades sobre las fechas de realización de la reunión y los plazos respectivos para la presentación de proyectos y/o actividades de CTPD.

Las solicitudes son presentadas a la Dirección de Cooperación, Subdirección Ayuda Oficial al Desarrollo de Acción Social, las cuales se estudian y revisan, de estar debidamente diligenciadas se envían a la fuente, o en su defecto se solicita hacer los ajustes del caso para enviarlas de acuerdo con lo convenido con ABC.

En la Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Colombo – Brasileño, la ABC informa acerca de aquellas solicitudes que han sido aprobadas, para que se inicie por parte de Acción Social la coordinación para la ejecución con las entidades correspondientes.

**Monto:** Las actividades y/o proyectos con Brasil se ejecutan a través de costos compartidos, sin perjuicio de acudir a una tercera fuente, sea esta bilateral o multilateral.

## Pasantías o Entrenamiento

**Plazos o Períodos de Presentación:** Las solicitudes de actividades o proyectos debe hacerse con anterioridad a la celebración de la Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Colombo – Brasileño.

**Descripción:** Con el ánimo de conocer la experiencia in situ y profundizar el conocimiento en aquellas áreas definidas de trabajo conjunto, es posible solicitar la realización de pasantías o entrenamientos en las entidades de ese país.

Los mecanismos de acceso, forma como funciona, monto, son iguales a la línea de cooperación de recepción de expertos presentada anteriormente. (Ver línea de cooperación anterior).

## Cursos Cortos

**Descripción:** El Programa de Cooperación con Brasil, está dirigido a ofrecer cursos en ese país en diferentes áreas, en especial en temas de productividad, transporte, sistemas de automatización de manufactura/mecatrónica, salud (diagnóstico de parasitoides) hortalizas, geriatría, que tienen como propósito fortalecer los sectores nacionales.

**Dirigida:** A Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación oficial. Presentar la convocatoria debidamente diligenciada con los documentos requeridos a la Dirección de Cooperación, de Acción Social, Subdirección de Ayuda Oficial al Desarrollo.

**Como funciona:** Los Cursos son difundidos a través de la Embajada de Brasil, Acción Social, ICETEX, SENA y entidades relacionadas con el tema. Las entidades relacionadas deben diligenciar la información requerida y presentar los candidatos a la Embajada de Brasil, en los plazos fijados, para su envío a la entidad que hace la convocatoria en ese país. En Brasil se efectúa la selección del candidato.

**Montos:** Estos cursos en su mayoría son de Tercer País y la financiación la hace La Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA, y está representada en auxilio para gastos que son asignados a los participantes durante la estadía de los cursillistas en el país.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Julio César Gomes Dos Santos

**Dirección:** Calle 93 No. 14-20 Piso 8 - Apartado Aéreo: 90540. Bogotá.

**Teléfono:** (57-1) 2180800 - **Fax:** (57-1) 2188393

**Dirección de Internet:** www.brasil.org.co Y de la ABC: www.abc.mre.gov.br

**Correo electrónico:** ambaixada@brasil.org.co

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio básico de cooperación técnica y científica. Bogotá, 16 de julio de 1991.

### Áreas Temáticas de interés

Políticas pública y desarrollo social, modernización del Estado, gobernabilidad y democracia, fomento productivo, medio ambiente y recursos naturales, relaciones internacionales e integración regional

**Tipos de Cooperación:** Cooperación técnica, cooperación científica, becas.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Triangulación

**Descripción:** La cooperación triangular es una modalidad innovativa de la cooperación internacional. Consiste básicamente en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral), y la participación de un país de desarrollo medio, otorgante de Cooperación Horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones a favor de una tercera nación en desarrollo o sea el (beneficiario). La cooperación triangular con Chile se desarrolla a través de los siguientes mecanismos:

- Proyectos de cooperación triangular con la participación de Chile y Colombia en terceros países.

- Proyectos de Cooperación triangular para ejecutar en Colombia prioritariamente en las áreas forestales y desarrollo productivo.

**Dirigida a:** entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación oficial. Presentar el perfil de proyecto a la Dirección de Cooperación, Subdirección de Ayuda Oficial al Desarrollo, de Acción Social, en el tema de interés definido previamente, el cual se somete a consideración de la respectiva fuente para conocer el interés en apoyar su ejecución.

**Como funciona:** La Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social, coordina con las fuentes bilaterales y multilaterales, de acuerdo con la información de experiencias exitosas de éstas en otros países. Acción Social, Dirección de Cooperación, establece las áreas de interés y da a conocer a las entidades sectoriales a fin de que elaboren el correspondiente perfil de proyecto a ser presentado a la fuente, la cual analiza, estudia y de ser posible aprueba el requerimiento. Estas solicitudes, debidamente diligenciadas en los formatos que para tal fin se han acordado con la fuente, deben ser presentadas a Acción Social, para ser entregadas en las negociaciones que se lleven a cabo con la fuente.

En la Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica-Científica Colombo-Chilena, se aprueban aquellos proyectos a presentar a una tercera fuente. Acción Social efectúa la coordinación correspondiente con la Agencia de Cooperación

## Intercambio de Expertos

Internacional de Chile, AGCI, la fuente y la entidad demandante a fin de concretar la ejecución del proyecto.

**Monto:** Las actividades y/o proyectos a ejecutar a través de esta modalidad de cooperación se financian con recursos de la fuente, del país otorgante de la cooperación y del país beneficiario.

**Descripción:** Fomento de la cooperación a través de expertos chilenos y colombianos que brindan capacitación y asesoría a funcionarios de las entidades sectoriales de uno y otro país y en terceros países, como el caso de la cooperación conjunta que se efectúa en el marco del Programa de Cooperación del Gobierno de Chile con el CARICOM y Latinoamérica, además de que comparten experiencias en los temas definidos previamente.

**Dirigida a:** Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación Oficial. Las entidades deben formular la solicitud de CTPD, en los temas acordados previamente con dicho país.

En cuanto a la participación conjunta de expertos la solicitud es entregada por la AGCI a la Acción Social, para la participación en proyectos que les son presentados por países del CARICOM y Latinoamérica.

**Como funciona:** Estas solicitudes deben ser presentadas a la Dirección de Cooperación de Acción Social, en las fechas que se indiquen para este propósito, las cuales se estudian y revisan. De estar debidamente diligenciadas son presentadas a la AGCI, o en su defecto se solicita hacer los ajustes correspondientes.

En la Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica-Científica Colombo-Chilena, la cual se convoca de común acuerdo entre los dos países, se aprueban las actividades y los proyectos a realizarse durante cada vigencia.

Acción Social, Dirección de Cooperación, informa a las entidades acerca de aquellas solicitudes que han sido aprobadas para que se inicie la coordinación para su ejecución.

**Monto:** Las actividades y/o proyectos con Chile se ejecutan a través de costos compartidos, sin perjuicio de acudir a una tercera fuente, sea esta bilateral o multilateral.

## Pasantías o Entrenamiento

**Descripción:** Con el ánimo de conocer la experiencia in situ y profundizar el conocimiento en aquellas áreas definidas de trabajo conjunto, es posible solicitar la realización de pasantías o entrenamientos en las entidades de ese país.

Los mecanismos de acceso, forma como funciona, monto, son iguales a la línea de cooperación de recepción de expertos presentada anteriormente.

**Cursos Cortos**

**Descripción:** El Programa de Cooperación con Chile incluye también cursos en ese país en diferentes áreas, en especial en temas de acuicultura, nuevas tecnologías de la información y la comunicación (gobierno en línea), manejo integral de cuencas hidrográficas con énfasis en conservación de suelos, que tienen como propósito fortalecer los sectores nacionales.

**Dirigida:** A Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación oficial. Presentar la convocatoria debidamente diligenciada con los documentos requeridos a la Dirección de Cooperación de Acción Social.

**Como funciona:** La información de las convocatorias es difundida por Acción Social a las entidades relacionadas con el tema, para que presenten los candidatos y diligencien la información requerida y la presenten a Acción Social en los plazos fijados. Luego del análisis, Acción Social envía a la Embajada de Chile en Colombia con copia a la entidad chilena oferente del curso.

**Montos:** Estos cursos en su mayoría son de Tercer País y la financiación la hace la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA, y está representado en auxilio para gastos que son asignados a los participantes durante la estadía de los cursillistas en el país.

**Becas**

**Descripción:** La Agencia de Cooperación Internacional de Chile, cuenta con un "Departamento de Formación y Becas", dentro de su estructura orgánica, la cual se encarga de difundir y coordinar las oportunidades de perfeccionamiento que ofrecen al país otros gobiernos o agencias internacionales.

**Dirigida:** A nivel nacional e internacional.

**Mecanismos de Acceso:** Estas becas son difundidas por ICETEX en Colombia, y a través de la página web de la AGCI.

**Como funciona:** En relación con becas para pregrados y postgrados los trámites deben adelantarse directamente con ICETEX, para diplomados, cursos cortos y cursos de tercer país, el trámite se realiza ante la Dirección de Cooperación de Acción Social, cuando así lo determina la AGCI.

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Gabriel Gaspar Tapia  
**Consejera de la Embajada:** Patricia Ríos.  
**Dirección:** Calle 100 No. 11B-44. Bogotá.  
**Teléfonos:** (57-1) 620 66 13, 620 2417, 214 7990, 619 3864 -  
**Fax:** (57-1) 6193863  
**Correo electrónico:** embajadachile@cable.net.co  
**Página de Internet:** www.agci.cl

**DATOS GENERALES****Tratados o convenios vigentes con Colombia**

Convenio de Cooperación Científica y Técnica. Beijing, 23 de Diciembre de 1981.  
Ley Aprobatoria: Ley 57 de 1983, Notas de Ratificación: 7 de Marzo de 1984

**Áreas Temáticas de interés**

Agricultura, Transporte, Industria, Minas y Energía, Ciencia y Tecnología, y Educación, Administración Gubernamental y Económica

**Tipos de Cooperación**

Cooperación Técnica, Cooperación Financiera No reembolsable, Becas.

**LÍNEAS DE COOPERACIÓN****Seminarios y Cursos Cortos**

**Descripción:** El programa de Cooperación de China con Colombia, esta dirigido a ofrecer una serie de seminarios para los funcionarios públicos en ejercicio y cursos de carácter intensivo en diferentes áreas para las personas profesionales, especialmente en temas de administración gubernamental y económica, agrícolas y pecuarios, minería, desarrollo tecnológico, etc., con el fin de fortalecer dichos sectores.

**Dirigida a:** Instituciones de carácter público, que administren los sectores a los cuales van dirigidos los cursos.

**Mecanismos de acceso:** Para seminarios orientados a funcionarios públicos en ejercicio deberán ingresar a la página Web de ICETEX o a través de la entidad donde están trabajando, para los cursos cortos los aspirantes profesionales deberán ingresar a la página del ICETEX y diligenciar el formulario y la solicitud del curso correspondiente, y enviarlo al ICETEX, Esta entidad dentro de los plazos estipulados realizará el proceso de selección y propondrá el candidato idóneo. La Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social divulgará los seminarios y cursos. La Cancillería Colombiana presentará oficialmente a los candidatos seleccionados por el ICETEX ante la Embajada China para su aprobación.

**Cooperación Económica**

**Descripción:** Desde 1991 se han desarrollado proyectos agrícolas, con recursos de cooperación económica (crédito blando) y cooperación Técnica y Financiera no reembolsable.

**Dirigida a:** Sector Público

**Mecanismos de acceso:** presentar proyectos a la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social

**Cómo funciona:** Este tipo de cooperación se considera una cooperación atada a la producción tecnológica e Industrial y de materiales de ese país.

### Donaciones en Especie

**Descripción:** Se han recibido donaciones en maquinaria agrícola y equipos para la construcción y reparación de vías, al igual que computadores.

**Dirigida a:** Sector Público y ONG avaladas por el Gobierno Colombiano.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación Oficial de Gobierno a Gobierno.

**Cómo funciona:** Se presentan propuestas en el marco de proyectos de desarrollo que son estudiadas por Acción Social y establecida su viabilidad se presentan al Gobierno Chino a través de la Embajada en Bogotá por dicha subdirección.

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Wu Changsheng

**Consejero:** Zu Jinggen

**Dirección:** Carrera 16 No. 98- 30, Bogotá

**Teléfonos:** (57-1) 6223228, 6223215 - **Fax:** (57-1) 6223114

**Dirección de Internet:** <http://co.china-embassy.org/esp/>

**DATOS GENERALES****Tratados o convenios vigentes con Colombia**

Convenio de Cooperación Técnica y Científica. Bogotá, 1 de Junio de 1981, aprobado mediante Ley 3 de 1982. Vigor: 5 de febrero de 1982.

**Áreas Temáticas de interés**

Educación y Cultura; Administración General; Salud, Desarrollo Agrario, entre otras. Existe actualmente el programa acordado en la II Reunión de Comisión Mixta binacional, realizada en Abril del 2004 y con vigencia de dos años.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica, Cooperación Científica y Tecnológica.

**LÍNEAS DE COOPERACIÓN****Estudios e Investigación**

**Descripción:** Comprenden la realización conjunta de estudios, investigaciones, y de actividades técnicas y científicas.

**Dirigida a:** Esta cooperación está dirigida especialmente a fortalecer las entidades del sector público a través del conocimiento y la transferencia de tecnología en sus diferentes modalidades que buscan del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**Mecanismos de acceso:** La cooperación se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación que forman parte de los Programas de Cooperación suscritos en las Comisiones Mixtas o por medio del mecanismo de Encuesta que periódicamente realiza la Agencia Coreana de Cooperación Internacional, KOICA.

**Cómo funciona:** Una vez identificados los sectores temáticos de interés para los dos países, se realiza una convocatoria a las posibles entidades oferentes y demandantes en uno y otro país para que presenten los propuestas en formatos específicos de KOICA según modalidad de cooperación. Acción Social presenta las propuestas viables a la Embajada en Bogotá.

**Plazos o Períodos de Presentación:** Según disponibilidad de la fuente.

**Recepción de Expertos**

**Descripción:** Son aquellos casos en los que la fuente envía sus expertos para que brinden capacitación a personal del país demandante.

**Dirigida a:** Esta línea va dirigida especialmente al sector público.

**Cursos cortos**

**Mecanismos de acceso:** Esta cooperación se materializa mediante la presentación de propuestas o actividades concretas de cooperación que forman parte de los Programas de Cooperación suscritos en las Comisiones Mixtas o en las Encuestas.

**Cómo funciona:** Una vez realizada la solicitud será analizada por Acción Social, para remitirla a la Embajada en Bogotá, para su consulta con las autoridades coreanas.

**Descripción:** Situación en la cual existe la posibilidad de que personal del país demandante se capacite participando en cursos programados en Corea, para su realización durante unos pocos días o semanas. Corea ofrece un número de cursos, dentro de los cuales la Cancillería Colombiana y Acción Social dan prioridad a los temas de interés nacional.

**Dirigida a:** Entidades públicas

**Mecanismos de acceso:** Las entidades públicas presentan candidatos una vez publicada la convocatoria.

**Montos:** Corea brinda becas completas para estos cursos.

**Proyectos de desarrollo**

**Descripción:** El Gobierno Coreano creó el Fondo Coreano administrado por el BID, en el que se financia un proyecto anual.

**Dirigida a:** Entidades públicas y ONG.

**Mecanismos de acceso:** Se presentan proyectos para concepto del BID

**Cómo funciona:** Entidades colombianas presentan propuestas a Acción Social y previa viabilidad se remiten al BID en Bogotá.

**Montos:** US \$200.000 por proyecto.

**DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:**

**Embajador:** Guido Song

**Encargado de Cooperación Internacional:** Kim Oyeon

**Dirección:** Calle 94 No. 9-39. Bogotá.

**Teléfono:** 6167200 - **Fax:** 6100338

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica. San Andrés, 22 de junio de 1980. Ley Aprobatoria; Ley 116 de 1985. Vigor; 12 de Marzo de 1996.

### Áreas Temáticas de interés

Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Ciencia y Tecnología, Energía, Comunicaciones y Social.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación técnica y científica

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Intercambio de Experiencias

**Descripción:** situación en la cual los expertos de entidades de ambos países comparten experiencias, o se desplazan para brindar su concurso en capacitación en áreas definidas previamente, y a la vez, para capacitarse en otras.

**Dirigida a:** fortalecer las entidades del sector público a través del conocimiento y la transferencia de tecnología en sus diferentes modalidades que buscan del mejoramiento de la calidad de vida de la población de los países involucrados.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación Oficial: presentar las solicitudes de CTPD, en los temas definidos por los dos países, en el formato utilizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, el cual puede ser obtenido en Acción Social.

**Cómo funciona:** La solicitud es evaluada por Acción Social, y de ser aprobada se envía a la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, para que identifique la entidad homóloga y solicite el concepto técnico respectivo.

En la reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Científica, se aprueban las solicitudes bien sea aquellas a ejecutar a través de la CTPD o a través del mecanismo de cooperación de "Mejores Prácticas" como una forma novedosa de facilitar la transferencia de experiencias institucionales.

**Montos:** El proyecto se financia mediante la modalidad de costos compartidos, sin perjuicio de financiamiento por medio de terceras fuentes.

### Intercambio de Información

**Descripción:** situación en la cual las entidades requieren conocer información producida en temas específicos por las entidades sectoriales, previo a formular una solicitud o un proyecto de CTPD.

**Dirigida a:** fortalecer las entidades del sector público a través de información de interés.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación Oficial: presentar las solicitudes de CTPD, en los temas de interés definidos por los dos países, en el formato utilizado por el

## Recepción de Expertos

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, el cual puede ser obtenido en Acción Social.

**Cómo funciona:** La solicitud es evaluada por Acción Social, que la enviará a la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, para que sea canalizada a través de la entidad homóloga de ese país. El suministro de la información solicitada puede ser entregada por la entidad costarricense directamente a la colombiana través de correo electrónico o por documento impreso.

**Descripción:** Expertos costarricenses que brindan capacitación a través de reuniones, cursos, talleres, foros y asesoría a las entidades colombianas en temas definidos previamente por parte de los dos países.

**Dirigida:** A Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación oficial. Las entidades deben formular la solicitud de CTPD, en los temas acordados previamente con Costa Rica, en el formato que para tal fin tiene dicho país y que se puede obtener en Acción Social.

**Como funciona:** Los proyectos y/o actividades de CTPD se aprueban por las autoridades de los dos países en la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica. La Cancillería y Acción Social comunican a la entidades sobre las fechas de realización de la reunión y los plazos respectivos para el envío de las solicitudes, las cuales deben presentarse a Acción Social con al menos un mes de antelación a la fecha de la celebración de la reunión.

**Monto:** Las actividades y/o proyectos aprobados con Costa Rica se financian a través de costos compartidos y en aquellos casos en que se utiliza el mecanismo de cooperación de "Mejores Prácticas", se efectúa de tal forma que la entidad demandante asume la totalidad del monto, o se recurre a una tercera fuente.

## Pasantías o Entrenamiento

**Descripción:** Con el ánimo de conocer la experiencia in situ y profundizar el conocimiento en aquellas áreas definidas de trabajo conjunto, es posible solicitar la realización de pasantías o entrenamientos en las entidades de ese país.

Los mecanismos de acceso, forma como funciona, monto, son iguales a la línea de cooperación de recepción de expertos presentada anteriormente.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Melvin Sáenz Biolley

**Dirección:** Calle 103 No. 16-60. Bogotá

**Teléfono:** (57-1) 218 1999. Fax: (57-1) 257 4754

**Fax:** (57-1) 691 8558

**Correo electrónico:** embacosta@andinet.com

**DATOS GENERALES****Tratados o convenios vigentes con Colombia**

Convenio de Cooperación Económica y Científico – Técnica. La Habana, 30 de Septiembre de 1980.

**Áreas Temáticas de interés**

Agrario, Pesca, Educación y Deporte, Trabajo y Seguridad Social, Salud, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, Vivienda.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica y Científica, Cooperación Educativa y Cultural.

**LÍNEAS DE COOPERACIÓN****Estudios e Investigación  
–Recepción de Expertos–**

**Descripción:** El Objetivo principal de esta cooperación, es el intercambio de expertos en los sectores de desarrollo acordados en cada programa bianual con el fin de captar y transferir información, tecnologías, y conocimientos para optimizar la producción de ambos Países.

**Dirigida a:** reforzar el desempeño e innovar las políticas de las instituciones del sector público.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación Oficial, se realiza gracias al mecanismo de selección por medio del estudio de las solicitudes presentadas a la por parte de las instituciones demandantes de cooperación. Dichas solicitudes deben estar dentro de las fechas y plazos establecidos con acuerdo entre los dos gobiernos.

**Cómo funciona:** La gestión y coordinación de los programas de Intercambio de experiencias, se hará por medio de la elaboración y presentación de las propuestas en la metodología de marco lógico del formulario de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD, de Acción Social. Los proyectos se presentan a consideración del Gobierno cubano, y sus instituciones conceptúan sobre su viabilidad. Una vez establecida esta se acuerda la agenda de trabajo para su ejecución.

**Montos:** El proyecto se financia mediante la modalidad de costos compartidos, sin perjuicio de otras que conlleven a alcanzar los objetivos del mismo.

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajador:** José Antonio Pérez Novoa

**Dirección:** Carrera 9ª No. 92- 54. Bogotá

**Teléfono:** (57-1) 621 61 20 - 6217054

**Fax:** (57-1) 6114382

**Página de Internet:** [www.cubaminrex.cu](http://www.cubaminrex.cu)

**Correo Electrónico:** [embacuba@cable.net.co](mailto:embacuba@cable.net.co)

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio de Cooperación Técnica y Científica. Bogotá el 20 de octubre de 1999. Aprobado mediante Ley 641 de 2001.

### Áreas Temáticas de interés

Cooperación Internacional; Desarrollo y Población; Vivienda, desarrollo urbano y transporte; Educación; Administración General; Minas y Energía; Medio Ambiente y Salud.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación técnica, Cooperación Científica y Tecnológica.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Estudios e Investigación

**Descripción:** Comprende la realización conjunta de estudios, investigaciones y otro tipo de actividades académicas, técnicas y científicas de la misma naturaleza

El Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, INEGI, y Acción Social, bajo esta modalidad, intercambiarán experiencias en la formulación de proyectos, estandarización de formatos y metodologías de evaluación por parte de Colombia y conocerá la experiencia del Ecuador en el tratamiento y coordinación que realizan con las ONG internacionales, la administración de recursos de cooperación y modalidades de triangulación.

**Dirigida a:** Entidades del sector público del nivel nacional y descentralizado.

**Mecanismos de acceso:** Esta cooperación se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación que forman parte del Programa de Cooperación suscrito en la última Comisión Mixta celebrada con Ecuador. Así mismo pueden presentarse proyectos en las Reuniones de Vecindad o Binacionales, siendo éstos los mecanismos derivados de los Acuerdos Marco de Cooperación celebrado con el país respectivo, si perjuicio de incorporar al Programa nuevos proyectos que no hubieren sido incluidos en la Reunión respectiva, debidamente concertados por las partes.

Las solicitudes son presentadas a través del Formato de Solicitud de Cooperación Técnica Internacional, destinado para este fin.

**Cómo funciona:** Una vez identificados los sectores temáticos de interés para los dos países, se realiza una convocatoria a las posibles entidades oferentes y demandantes en uno y otro país para que presenten los proyectos en los formatos "Solicitud de CTPD", u "Oferta de CTPD", destinados para estos fines. Definidos los proyectos, Acción Social coordina con las instituciones involucradas las posibles

## Intercambio de Experiencias

fechas de ejecución y se concreta su realización. Las Reuniones Mixtas de Cooperación entre Colombia y Ecuador se celebran cada dos años y anualmente la Reunión de Evaluación y Seguimiento al Programa suscrito en dicha Comisión.

**Monto:** La Cooperación Técnica entre Colombia y Ecuador se rige bajo la modalidad de "Costos Compartidos", existiendo aporte de los dos países involucrados. Así el país que envía los funcionarios asume los gastos de transporte internacional y el que los recibe los de estadía (alojamiento y alimentación) y transporte nacional de requerirse.

**Plazos o Períodos de Presentación:** La presentación de los proyectos o actividades de CTPD, se hace previamente a la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, durante la misma o posteriormente si surgen proyectos urgentes o de necesidad para cada país. Las fechas de dichas reuniones son dadas a conocer a las Instituciones con por lo menos un mes de anticipación para que presenten sus ofertas o demandas de cooperación.

**Descripción:** Situación en la cual los expertos de ambas partes comparten experiencias o se desplazan para brindar su concurso en capacitación en ciertas áreas y, a la vez para capacitarse en otras.

Dentro de las fortalezas de Ecuador se encuentran los avances realizados por la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, en Agricultura Orgánica y producción del Banano, la que ha sido compartida con nuestro país a partir de la realización en Dibulla – Guajira del Primer Taller de Agricultura Orgánica, y que se seguirá fortaleciendo con la realización de otros encuentros en el tema de los dos países.

En esta modalidad se conservan los mismos mecanismos de acceso, montos y dirección que para la modalidad de "Estudios e Investigación".

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Alejandro Suarez Pasquel

**Dirección:** Calle 72 No. 6-30, Piso 7º. Bogotá.

**Teléfonos:** 2126512, 2126523, 2126525 - **Fax:** 212 6536

**Correo electrónico:** eecucolombia@mmrree.gov.ec

**Dirección de Internet:** <http://www.embajadaecuacol.net/>

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio de Cooperación Técnica y Científica. Cartagena. Mayo 27 de 1980, aprobado mediante Ley 32 de 1981.

### Áreas Temáticas de interés

Cultural y Educativo, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Turismo, Transporte, Modernización del Estado, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Recepción de Expertos

**Descripción:** Son aquellos casos en los que la fuente envía sus expertos para que brinden capacitación a personal del país demandante.

El sector con más demandas de cooperación del Gobierno de El Salvador ha sido el sector Cultural, en donde Instituciones como El Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, CONCULTURA, la Televisión Cultural y Educativa TVE, la Biblioteca Nacional de El Salvador, entre otras, han presentado numerosas demandas de cooperación al Gobierno de Colombia, y han sido atendidas en entidades como la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes y Televisión, el Museo Nacional de Colombia y el Ministerio de Cultura.

**Dirigida a:** Entidades del sector público del nivel nacional y descentralizado.

**Mecanismos de acceso:** La cooperación entre Colombia y El Salvador se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación que forman parte del Programa de Cooperación suscrito en la última Comisión Mixta celebrada en San Salvador, sin perjuicio de incorporar al Programa nuevos proyectos de interés para los dos países.

Las solicitudes son presentadas a la Dirección de Cooperación de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, en el formato de Solicitud de Cooperación Técnica Internacional, destinado para este fin, a través de la Dirección General de Cooperación Externa, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de El Salvador.

**Cómo funciona:** Una vez identificados los sectores temáticos de interés para los dos países, se realiza una convocatoria a las posibles entidades oferentes y demandantes en uno y otro país para que presenten sus proyectos en demanda y oferta. Definidos los proyectos la Dirección de Cooperación de Acción Social coordina con las instituciones involucradas las posibles fechas de ejecución y se concreta su

## Intercambio de Experiencias

realización. Las Reuniones Mixtas de Cooperación entre Colombia y El Salvador, se celebran cada dos años y anualmente se realiza la Reunión de Evaluación y Seguimiento al Programa suscrito en dicha Comisión.

**Monto:** Esta cooperación se rige igualmente, rige bajo la modalidad de “Costos Compartidos”, existiendo aporte de los dos países involucrados. Así el país que envía los funcionarios asume los gastos de transporte internacional y el que los recibe los de estadía (alojamiento y alimentación) y transporte nacional de requerirse.

**Plazos o Períodos de Presentación:** La presentación de los proyectos o actividades de CTPD, se hace previamente a la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, durante la misma o posteriormente si surgen proyectos urgentes o de necesidad para cada país. Las fechas de dichas Reuniones son dadas a conocer a las Instituciones con por lo menos un mes de anticipación para que presenten sus ofertas o demandas de cooperación.

**Descripción:** Situación en la cual los expertos de ambas partes comparten experiencias o se desplazan para brindar su concurso en capacitación en ciertas áreas y, a la vez para capacitarse en otras.

El Salvador ha tenido gran experiencia en el manejo de remesas, tema de interés para Colombia, razón por la cual se ha presentado la demanda de cooperación a dicho Gobierno denominada “Intercambio de experiencias en el desarrollo de programas de vinculación de Nacionales en el exterior y manejo de remesas”, que será de gran beneficio para Colombia.

Dentro de los sectores de cooperación acordados, se manifestó especial interés en la búsqueda del fortalecimiento institucional y la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Joaquín Maza Martelli.

**Dirección:** Carrera 9 No. 80 – 15 - Oficina 503. Bogotá.

**Teléfono:** 3496765 - **Fax:** 3496770

**Correo electrónico:** elsalvador@supercabletv.net.co

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio de Cooperación Técnica y Científica. Bogotá 4 de marzo de 1980, aprobado mediante Ley 18 de 1981, y entró en vigencia el 7 de febrero de 1983.

### Áreas Temáticas de interés

Sector Agropecuario, Justicia, Minas y Energía, Desarrollo y Población (familia, infancia y juventud), Gestión y Modernización del Estado, Educación, Salud, Cultura.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Intercambio de Experiencias

**Descripción:** Situación en la cual los expertos de ambas partes comparten experiencias o se desplazan para brindar su concurso en capacitación en ciertas áreas y, a la vez, para capacitarse en otras.

Honduras es un país que ha tenido avances en materia de Silvicultura (Ciencia que se ocupa de la conservación de los bosques), por lo cual Colombia ha querido conocer esta experiencia a través de proyectos como la "Identificación, selección, validación y evaluación de diversos sistemas agroforestales para ser aplicados en las regiones del Caribe Húmedo y secos Colombianos".

**Dirigida a:** Entidades del sector público del nivel nacional y descentralizado.

**Mecanismos de acceso:** La cooperación con Honduras se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación, incluidos en el Programa de Cooperación suscrito en la II Comisión Mixta, celebrada en Bogotá en el mes julio de 2005. No obstante, en el Acta de la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, durante la vigencia del Programa 2005-2007, se contempla la posibilidad de incorporar al programa actual nuevos proyectos, debidamente concertados por las Partes, así como introducir modificaciones a los acordados.

Las solicitudes son presentadas a la Subdirección de Ayuda Oficial al Desarrollo de Acción Social, en el formato de Solicitud de Cooperación Técnica Internacional, destinado para este fin. Acción Social coordinará la solicitud con la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, SETCO, de la Presidencia de la República de Honduras, entidad homóloga.

**Cómo funciona:** Una vez identificados los sectores temáticos de interés para los dos países, se realiza una convocatoria a las posibles entidades oferentes y demandantes en uno y otro país para que presenten los proyectos de su interés tanto en oferta como en demanda. Definidos los proyectos, Acción Social coordina con las instituciones involucradas las posibles fechas de ejecución y se concreta su realización.

**Monto:** La Cooperación Técnica entre Colombia y Honduras se rige bajo la modalidad de "Costos Compartidos", existiendo aporte de los dos países involucrados. Así el país que envía los funcionarios asume los gastos de transporte internacional y el que los recibe los de estadía (alojamiento y alimentación) y transporte nacional de requerirse. Colombia ofrece apoyo a actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo a través del Fondo para la cooperación y la Asistencia Internacional, FOCAI.

**Plazos o Períodos de Presentación:** La presentación de los proyectos o actividades de CTPD, se hace previamente a la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, durante la misma, o posteriormente si surgen proyectos urgentes o de necesidad para cada país. Las fechas de dichas reuniones son dadas a conocer a las instituciones con por lo menos un mes de anticipación para que presenten sus ofertas o demandas de cooperación.

### Recepción de Expertos

**Descripción:** Son aquellos casos en los que la fuente envía sus expertos para que brinden capacitación a personal del país demandante. Bajo esta modalidad se han realizado proyectos del sector educativo, cultural y justicia.

### Pasantía

**Descripción:** Situación en la cual existe la posibilidad de que personal del país demandante se capacite participando en actividades de entidades del país fuente.

Bajo esta modalidad se han realizado la mayoría de actividades de cooperación en el sector agropecuario.

### Seminario, Curso o Taller

**Descripción:** Eventos a los cuales se envía personal nacional al país fuente para recibir capacitación. En el caso en que estas formas de capacitación se realicen en el país demandante se combinarán con la modalidad recepción de expertos.

Bajo esta modalidad se han ejecutado acciones de cooperación en los temas de minas, energía, gestión y modernización del Estado.

#### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Encargada de Negocios a.i.:** Carmen Lastenia Flores Santos

**Dirección:** Calle 121 N° 11 D-23 - Bogotá

**Teléfonos:** 2154259 - 6370680 - Fax: 6370686

**Correo electrónico:** emhoncol@andinet.com

**Dirección de Internet:** [www.embajadadehonduras.org.co](http://www.embajadadehonduras.org.co)

**Y del MRE:** [www.sre.hn](http://www.sre.hn)

# INDIA

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Los dos países llevaron a cabo consultas de alto nivel, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la India y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en mayo del 2004. En el ámbito comercial el 14 de julio de 1970 se suscribió un acuerdo, el cual entró en vigor en 1976 y cuyo propósito es el de fortalecer las relaciones en esta área entre los dos países. Se firmó, en Bogotá, el 22 de mayo de 1974 un acuerdo cultural, el cual entró en vigor el 30 de abril de 1976, que fue renovado para el período 2002-2004.

Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología firmado el 10 de junio de 2005 por los gobiernos de la República de India y el Gobierno de la República de Colombia que todavía no ha entrado en vigencia.

**Áreas temáticas de interés:** Forestal, industria, ciencia y tecnología, agricultura.

### Tipos de Cooperación

- Cooperación Técnica
- Cooperación Científica

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Cooperación Técnica y Económica

**Descripción:** Busca mejorar la capacidad de las personas, organizaciones y estructuras institucionales en los países contraparte para realizar un entrenamiento en temas como desarrollo rural, comunicación masiva, pequeña industria, banca, tecnología de computadores, diplomacia, administración de empresas y tecnología.

**Dirigida a:** Los funcionarios del gobierno de países en vías de desarrollo.

**Cómo funciona:** La cooperación técnica realiza el entrenamiento de los funcionarios de los países en vías de desarrollo en diversas instituciones profesionales de la India. La capacitación se lleva a cabo en inglés. Todos los gastos relacionados, incluidos los costos de transporte internacional y de alimentación, son patrocinados por el Gobierno de la India.

El Gobierno de la India otorga 15 becas para ciudadanos colombianos. Las solicitudes deben ser enviadas a ICETEX, correo: [internacional@icetex.gov.co](mailto:internacional@icetex.gov.co)

**Páginas de internet:** <http://www.embajadaindia.org/index.02.htm>

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajadora:** Nilima Mitra

**Dirección:** Carrera 7 No. 71-21 Oficina 1001 - Torre B - Bogotá, D. C.

**Teléfonos:** 317-4865/76/87

**Página de Internet:** [www.embajadaindia.org](http://www.embajadaindia.org)

## DATOS GENERALES

**Tratados o convenios vigentes con Colombia**

Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica. México, 8 de junio de 1979, aprobado mediante Ley 20 de 1980. Vigor: 6 de marzo de 1981.

**Áreas Temáticas de interés**

Medio ambiente y recursos naturales, modernización del Estado y fortalecimiento institucional, y ciencia tecnología e innovación tecnológica. Se tiene previsto celebrar la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica en mayo de 2006, a efecto de renovar el IV Programa de Cooperación para el bienio 2006-2008.

**Tipos de Cooperación:** Cooperación técnica, cooperación científica y tecnológica.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

**Estudios e investigación**

**Descripción:** Comprenden la realización conjunta de estudios, investigaciones, y otro tipo de actividades académicas, técnicas y científicas de la misma naturaleza.

**Dirigida a:** Esta cooperación está dirigida especialmente a fortalecer las entidades del sector público a través del conocimiento y la transferencia de tecnología en sus diferentes modalidades que buscan del mejoramiento de la calidad de vida de la población de los países involucrados.

**Mecanismos de acceso:** Esta cooperación se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación que forman parte de los Programas de Cooperación suscritos en las comisiones mixtas, de vecindad o binacionales, mecanismos derivados de los Acuerdos Marco de Cooperación celebrados con el país respectivo, sin perjuicio de incorporar al programa nuevos proyectos que no hubieren sido incluidos en la reunión respectiva, debidamente concertados por las partes.

**Cómo funciona:** Una vez identificados los sectores temáticos de interés para los dos países, se realiza una convocatoria a las posibles entidades oferentes y demandantes en uno y otro país para que presenten los proyectos en los formatos de "Solicitud de CTPD", u "Oferta de CTPD", destinados para estos fines. Una vez definidos los proyectos la Dirección de Cooperación de Acción Social coordina con las instituciones involucradas las posibles fechas de ejecución y se concreta su realización.

**Montos:** La cooperación técnica entre países en desarrollo se rige bajo la modalidad de los "Costos Compartidos", existiendo aporte de los dos países involucrados. Así el país que envía los funcionarios asume los gastos de transporte internacional y el que los recibe los de estadía (alojamiento y alimentación) y transporte nacional de requerirse.

**Plazos o Períodos de Presentación:** La presentación de los proyectos o actividades de CTPD, se hace previamente a la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, durante la misma o posteriormente si surgen proyectos urgentes o de necesidad para cada país. Las fechas de dichas reuniones son dadas a conocer a las Instituciones con por lo menos un mes de anticipación para que presenten sus

## Recepción de Expertos

ofertas o demandas de cooperación. Igualmente, a solicitud de uno de los países se pueden incorporar propuestas al programa ya acordado.

**Descripción:** Son aquellos casos en los que la fuente envía sus expertos para que brinden capacitación a personal del país demandante.

**Dirigida a:** Esta línea va dirigida especialmente al sector público.

**Mecanismos de acceso:** Esta cooperación se materializa mediante la presentación de proyectos o actividades concretas de cooperación que forman parte de los Programas de Cooperación suscritos en las Comisiones Mixtas, de Vecindad o Binacionales, mecanismos derivados de los Acuerdos Marco de Cooperación celebrado con el país respectivo, si perjuicio de incorporar al Programa nuevos proyectos que no hubieren sido incluidos en la Reunión respectiva, debidamente concertados por las partes. La presentación de proyectos se realizara por medio de los formatos de solicitud de cooperación.

**Cómo funciona:** Una vez realizada la solicitud será analizada por la Dirección de Cooperación, DE Acción Social, Subdirección de Ayuda Oficial al Desarrollo, para remitirla a las instituciones del país cooperante para su concepto, a partir del cual esta se incluye en el programa binacional.

**Montos:** El proyecto se financia mediante la modalidad de costos compartidos, sin detrimento de otras fuentes cofinanciadoras.

## Pasantías

**Descripción:** Situación en la cual existe la posibilidad de que personal del país demandante se capacite participando en actividades de entidades del país fuente.

**Dirigida a:** Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro avaladas por el Gobierno Nacional.

Los mecanismos de acceso y el funcionamiento son similares a los de recepción de expertos presentados en la línea anterior.

## Intercambio de Experiencias

**Descripción:** Situación en la cual los expertos de ambas partes comparten experiencias o se desplazan para brindar su concurso en capacitación en ciertas áreas y, a la vez para capacitarse en otras. Los mecanismos de acceso y el funcionamiento son similares a los de recepción de expertos presentados anteriormente.

### DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

**Embajador:** Mario Chacón Carrillo.

**Agregada de Asuntos Políticos:** Mónica González

**Encargado de Cooperación Internacional:** Daniel Tamayo

**Dirección:** Calle 113 No. 7-21 Edificio Teleport, Torre A, Of 204. Bogotá.

**Telefono:** 6294989 - Fax: 629 5121

**Dirección de Internet:** <http://www.sre.gob.mx/colombia/>

**Correo Electrónico:** emcolmextb.net.co

# ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

## Tratados o convenios vigentes con Colombia

Con el establecimiento del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral, CIDI, y el Proceso de Cumbres de las Américas, especialmente en la Cumbre de Québec de abril del 2001, los jefes de Estado y de gobierno de los países miembros acordaron desarrollar iniciativas sociales para lo cual se estableció el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria. Actualmente el plan tiene vigencia de 2002-2005. La última Asamblea General aprobó un nuevo Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo, con vigencia 2006-2009.

## DATOS GENERALES

### Áreas temáticas de interés (del Plan Estratégico)

1. Desarrollo social y generación de empleo productivo
2. Educación
3. Diversificación e integración económica, apertura comercial y acceso a mercados.
4. Desarrollo científico e intercambio y transferencia de tecnología.
5. Fortalecimiento de las instituciones democráticas.
6. Desarrollo sostenible del turismo.
7. Desarrollo sostenible y medio ambiente.
8. Cultura

**Tipos de Cooperación:** Cooperación técnica y financiera no reembolsable.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Proyectos de desarrollo integral nacionales

### Proyectos de desarrollo integral multilateral

Para Colombia no aplica en razón de su nivel de desarrollo medio.

**Descripción:** Proyectos presentados en el marco de una de las áreas prioritarias y debe incluir dos países socios como mínimo.

**Dirigida a:** Esta línea va dirigida especialmente al sector público y ONG avaladas por el Gobierno Nacional.

**Mecanismos de acceso:** Esta cooperación se materializa mediante la presentación de propuestas concretas de cooperación.

**Cómo funciona:** Las entidades demandantes presentan un perfil inicial, que la OEA estudia y aprueba para desarrollar luego el documento de proyecto integral que deberá incluir cartas de adhesión de las instituciones contrapartes de los otros dos países. La Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social selecciona cinco propuestas según prioridades del País y las envía a la Misión de Colombia ante la Organización.

## DATOS DE LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA:

La OEA cerró la oficina en Colombia, quedando como Organismo Nacional de Enlace político la Cancillería y como Organismo Nacional de Enlace Técnico la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social, a través de la Subdirección de Ayuda Oficial al Desarrollo.

## DATOS GENERALES

### Tratados o convenios vigentes con Colombia

Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica. 12 de diciembre de 1997, vigente desde marzo de 2001.

### Áreas temáticas de interés

Agricultura, medio ambiente, desarrollo productivo, desarrollo humano, salud, modernización del Estado y cooperación internacional.

### Tipos de Cooperación

Cooperación técnica, cursos, cooperación científico-técnica.

## LÍNEAS DE COOPERACIÓN

### Intercambio de experiencias

**Descripción:** Intercambio de expertos en temas especialmente de gestión de la calidad y certificación en normas ISO 9000. En investigación sísmica y prevención de desastres naturales, en tecnología de procesamiento pesquero.

**Dirigida a:** Sector Público. Esta línea se dirige al fortalecimiento de las instituciones Públicas que trabajan en dicho tema.

**Mecanismos de acceso:** Presentar proyectos y/o actividades de CTPD a Acción Social, en el Formato de solicitudes de CTPD.

**Cómo funciona:** Acción Social, comunica a las entidades las fechas de realización de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica Colombo-Peruana, con el ánimo de que presenten los proyectos y/o actividades de CTPD a la Acción Social en los períodos acordados por los dos países. Acción Social las revisa y presenta a la agencia peruana de cooperación internacional para la identificación y concepto técnico de la entidad homóloga, el cual es imprescindible para su aprobación.

**Montos:** El financiamiento del programa se hace bajo la modalidad de costos compartidos. Para la ejecución de los proyectos y actividades se podrá solicitar la participación de otras fuentes de financiamiento, cuando así las partes lo consideren pertinente (bilaterales, multilaterales), a fin de garantizar la ejecución de los proyectos.

### Cursos Cortos

**Descripción:** El programa de cooperación con Perú contempla la realización de cursos en ese país en áreas de pesca artesanal. Para ver en detalle sobre todos los cursos se puede consultar en internet en [www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe).

**Dirigida:** A Entidades del sector público del nivel nacional, descentralizado y entidades territoriales.

**Mecanismos de acceso:** Cooperación oficial. Presentar la convocatoria debidamente diligenciada con los documentos requeridos a Acción Social.

**Como funciona:** Los cursos son difundidos a través de Acción Social, en la página de internet presentada anteriormente. La información de las convocatorias es difundida a las entidades relacionadas con el tema, con el fin de que presenten los candidatos, diligencien la información requerida y la presenten a la Acción Social en los plazos fijados, para su envío a la Embajada del Perú en Colombia.

**Montos:** Estos cursos en su mayoría son de tercer país y la financiación la hace la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA, y está representado en auxilio para gastos que son asignados a los participantes durante la estadía de los cursillistas en el país.

**DATOS DE LA  
REPRESENTACIÓN  
EN COLOMBIA:**

**Embajador:** José Antonio Meier

**Dirección:** Calle 80 A No. 06-50. Bogotá.

**Teléfono:** (57-1) 2570505, 2570514 - Fax: (57-1) 2498581

**Correo electrónico:** [embajadaperu@supercabletv.net.co](mailto:embajadaperu@supercabletv.net.co)



Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI

---

Este manual fue publicado por Acción Social con apoyo de la  
Agencia Española de Cooperación Internacional - AECI)